



**AL BME GROWTH**  
**Barcelona, 29 de abril de 2022**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, Holaruz-Clidom, S.A. (la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente:

**Otra Información Relevante**

Adjunto en este documento se incluye:

- Informe de resultados correspondiente al ejercicio que abarca del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021
- Informe de auditoría y cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 e informe de gestión consolidado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

---

Joaquim Ibern  
Director de Finanzas Corporativas  
HOLALUZ-CLIDOM, S.A.

# holaluz

# Annual Results Report 2021

January 2021 – December 2021



Certified



Corporation

SUSTAINALYTICS

a Morningstar company

ESG  
INDUSTRY  
TOP RATED



2022



**Founders letter**



Holaluz's contribution  
to the SDG



Holaluz in big numbers



Main milestones of  
2021- Q1 2022



Financial results report



Relevant facts of  
2021- Q1 2022



About Holaluz



# Founders letter

***“A well-managed company, which is capable of finding its way to profitability, must become a tool to change the world”***

Professor José Antonio Segarra.

We founded Holaluz in 2010 with the firm purpose of achieving a 100% green planet by connecting people to green energy.

Driven by the conviction that a company must be a tool to change the world, and with the clear ambition of being a driver of change, today we are leading the energy transition through an impact business model that allows us to respond to the global challenge of climate change.

We have made a long-term commitment to future generations. Therefore, in June 2020 we decided to go one step further in the creation of social, environmental and economic value and we executed The Rooftop Revolution; which we want to be the solution to the energy and environmental emergency situation we are experiencing worldwide. We want to transform every m<sup>2</sup> of viable rooftop in Spain into a producer of 100% green energy for everyone, changing the way energy is produced and consumed in the country of the sun and with the vision of creating the most impactful green energy community in south Europe

Therefore, we believe in distributed generation as a new energy model in which sharing is caring with a differential offer in the field of self-consumption, being leaders not only in numbers, but also in product and service innovation.

More than 7,023 rooftops have already joined the Revolution and we have connected 386,540 customers to green energy, demonstrating that the change is possible. We are facing the current global energy crisis from the wild execution of our values and we are proud of the growth we have achieved: 29.78% in customers and 59.37% in solar installations as of 31 december.

For this we have a unique team of 354 people that allows us to confront the current energy emergency and continue changing the world with the necessary enthusiasm and optimism to continue changing the world.

Because at Holaluz, we believe that companies by themselves are nothing. Companies are the people who make them up. That's why Holaluz has created a work ecosystem in which employees can develop holistically by being the best version of themselves. This is only achieved by choosing the best professionals and having a corporate culture that puts the company values into action every single day, in every way, 1000 times over.

As a result, at the end of the 2021 period, the company once again ranked among the top 3% of companies in Sustainalytics' global universe of more than 14,000 companies, and in the top 1% of the Utilities category. Due to this position, in 2022 Holaluz has received recognition from Sustainalytics as a top rated company in the industry category (Utilities) and region.

In addition, we have further strengthened our responsible business leadership, and we have joined the United Nations Global Compact, with the aim of reinforcing our commitment with The Ten Principles and Sustainable Development Goals.

Changing the world is possible, and the solution to achieve a planet run 100% by green energy is in our hands.

**Carlota, Oriol and Ferran.**





# Holaluz's contribution to the SDG

In 2015, promoted and led by the United Nations, several countries, including Spain, set the 2030 Agenda, an action plan in favor of people, the planet and prosperity, which also intends to strengthen universal peace and access to justice. It details the 17 Sustainable Development Goals (SDGs) that will guarantee a better future for all.

At Holaluz we work tirelessly towards 8 of these goals:

**7**  
AFFORDABLE AND  
CLEAN ENERGY



**SDG 7- Affordable and Clean Energy:** Through our vision of connecting people to green energy and turning every roof into a 100% green energy product.



**13**  
CLIMATE ACTION



**SDG 13 - Climate Action:** Holaluz is the first company to solely commercialise green energy from renewable sources, and among the leading companies in the solar sector in Spain.



**11**  
SUSTAINABLE CITIES AND COMMUNITIES



**SDG 11- Sustainable Cities and Communities:** Thanks to commercializing green energy, enabling communities access to self-consumption and fostering distributed generation



**12**  
RESPONSIBLE CONSUMPTION AND PRODUCTION



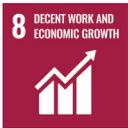
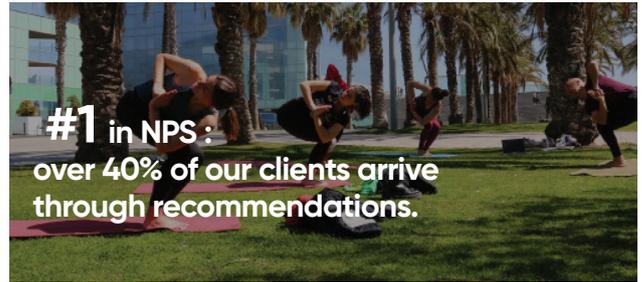
**SDG 12 - Responsible Consumption and Production:** Holaluz enables responsible energy consumption and promotes responsible production through partnerships with independent green energy producers and prosumers.





**SDG 3- Good Health and Well-being:**

For our employees, customers and suppliers through our products, services and our way of working.



**SDG 8- Decent Work and Economic Growth:**

We are an employee-centric company, understanding the importance of work-life balance. Furthermore, our 2023 strategic plan has a direct impact on economic growth.



**SDG 9- Industry, Innovation and Infrastructure:**

We have a breakthrough business model which is largely sustained by what we call "Invisible Technology", in the sense that our customer doesn't see what we do, but obtains all the benefits in terms of rate customization according to their energy consumption.



**SDG 17 - Partnerships to achieve the Goals:**

Holaluz works with public institutions and non-profit organizations to achieve a planet 100% powered by green energy.





# Holaluz in big numbers

## Holaluz in Big Numbers:

	 Dec. 2021	 Growth 2020-2021	 Mar. 2022
 <b>Customers:</b>	386,548	29.78%	386,540
 <b>Photovoltaic installations</b>	6,410	59,37%	7,023
 <b>EBITDA</b>	1.12	-	14.98
 <b>GM</b>	33.98	23.70%	27.06
 <b>Avoided CO<sub>2</sub> tons</b>	330,038*	25%**	-

\* CNMC electricity mix 2020: 250 gCO<sub>2</sub>/kWh.

\*\*The value of the emissions avoided in the previous period has been updated considering CNMC electricity mix.



# Main milestones of 2021- Q1 2022

## Main milestones of 2021- Q1



In July 2021, Holaluz announced plans to acquire installation companies aiming to create an hybrid structure with agreements with both Holaluz-branded-installers and local trusted installation companies as well as to increase its installation capacity. Following this announcement, **the company carried out a capital increase of 7.5 million euros** that allowed Holaluz to have the necessary agility to execute in its first three installers acquisitions in January 2022 : Katae Energía, Serna Energía and GHC Instalaciones.



As a result of December's increase in capital announcement together with the execution of the installation companies acquisition plan, during the **first quarter of 2022 the Rooftop Revolution experienced an exponential growth** with a total of 7,023 installations as of 31 March 2022, being the first company in Spain to achieve these results within the period of a quarter.



**The Rooftop Revolution**, a movement born with the aim of transforming every square meter of underused roofs into green energy, **consolidates as the solution to the worldwide energy crisis that works for everybody**. The management of photovoltaic facilities has grown by 59,37% reaching 6,410 solar installations as of December 31, 2021.



In the context of energy price volatility in the market, **in November 2021 Holaluz confirmed a capital increase of 11.3 million euros** with the goal of initiating a **sector consolidation plan** based on the acquisition of trading firms in Spain. In December 2021, the green tech company executed the first of these: Bulb Energy Spain.



The company gained **88,732 new clients** during the calendar year, which represents a growth of more **than 29.78% from last year**, and totals 386,548 clients as of December 31, 2021.



At the end of the 2021 period, **the company ranked among the top 3% of companies with the best rating within Sustainalytics'** global universe of more than 14,000 companies and within the top 1% of the Utilities category. Due to this position, in 2022 Holaluz has been recognized by Sustainalytics **as a top rated company in the industry category** (Utilities) and



With the energy sold during 2021, Holaluz has contributed to saving more than **330,038 tons of CO2**.



# Financial results report

## Annual Consolidated Results Report at 31 December 2021

Income Statement Dec. 2021:	M'€	2021	2020
Sales		571,49	235,98
Gross Margin		34,44	27,48
Normalized OPEX		-24,90	-17,41
Normalized EBITDA		0,90	3,46
Margin EBITDA/ Sales		0,16%	1,47%

<sup>1</sup> Normalized EBITDA	M'€	2021	2020
Normalized EBITDA as per Stat. Accounts		-4,31	2,15
EBITDA normalized		0,90	3,46

The consolidated EBITDA without the normalization of these costs is -€7.3 million as of 31 December 2021 (€3.46 million in 2020). The impact of the ICAC's resolution on the EBITDA calculation is €5.2 million as of 31 December 2021 (€1.3 million in 2020).

<sup>1</sup> The normalization of EBITDA is derived from the accounting change introduced by the Resolution of 10 February 2021 of the Institute of Accounting and Auditing of Accounts (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC), which dictates standards for the recording, valuation and preparation of annual accounts for the recognition of income from the delivery of goods and the provision of services. This resolution establishes that the incremental costs of acquiring a contract must be accounted for as Short/Long-term Accruals of assets in the consolidated balance sheet and must be allocated to the consolidated income statement in the Other Operating Expenses item. That is, the acquisition costs are no longer amortised, but the part corresponding to the fiscal year is reported in the income statement (within the advertising and publicity item) and the rest is accrued on the balance sheet. This criterion has been applied as of 1 January 2021, modifying the comparative figures of both the balance sheet and the income statement.

The impact of the ICAC's resolution on the EBITDA calculation is €2.39 million as at 31 March 2022, €5.2 million as at 31 December 2021 and €0.6 million as at 31 December 2020. The Normalized EBITDA of Dec. 2021 has been calculated by reclassifying the €5.2 million of OPEX costs to Amortisation, following the criteria of the previous fiscal years and prior to the ICAC resolution (€2.39 million as at 31 March 2022).

## Analysis of the consolidated financial statements at 31 December 2021

Analysis of variations of the main items in the Income Statement and the Balance Sheet:

Income Statement	M'€	2021	2020
	<b>Sales</b>	<b>571,49</b>	<b>235,98</b>
Works undertaken by another companies		4,54	3,34
	<b>COGS</b>	<b>-537,51</b>	<b>-208,50</b>
	<b>Other Income</b>	<b>0,66</b>	<b>0,00</b>
Personnel Expenses		-13,38	-9,94
	<b>OPEX</b>	<b>-30,11</b>	<b>-18,73</b>
	<b>D&amp;A</b>	<b>-4,00</b>	<b>-2,50</b>
	<b>Other Results</b>	<b>-0,24</b>	<b>-0,98</b>
	<b>OPERATING RESULT</b>	<b>-8,54</b>	<b>-1,33</b>
	<b>FINANCIAL RESULT</b>	<b>-0,76</b>	<b>-0,53</b>
	<b>EBIT</b>	<b>-9,30</b>	<b>-1,86</b>
	<b>Income Taxes</b>	<b>3,89</b>	<b>1,15</b>
	<b>NET RESULT</b>	<b>-5,41</b>	<b>-0,72</b>

Holaluz closed the period on 31 December 2021 with consolidated sales of €571 million (€235.9 million in 2020). This significant increase is explained substantially by the sharp rise in the route-to-market business line, which has multiplied the turnover by 7 (from €38.4 million at 30 September 2020 to €269.2 million at 31 December 2021), thereby increasing its weight in the total consolidated turnover, from 16% in 2020 to 47% in December 2021.

In addition, the power supply business (electricity and gas commercialisation) has also continued to rise to €296 million as of 31 December 2021.

As of 31 December 2021, the company's gross margin reached €33.9 million, (€27.5 million in 2020). As a percentage, and in aggregate, the Gross Margin is 16% (10% in 2020). This decrease comes from the increase in representation activity, which has multiplied its turnover sevenfold in 2021 compared to 2020 due to the incorporation of new renewable energy generation plants into the route-to-market portfolio, both in Spain and Portugal, as well as the increase in the price of electricity. This is an activity that does not generate any margin reflected in the income statement, but rather substantially provides current financing.

As of 31 December 2021, staff expenses amounted to €13.3 million (€9.9 million in 2020). The increase in this item is explained by additions to the workforce during the last quarter of 2021, with particular focus on building a team with experience and background in the

implementation of the solar business, closing the period with 354 members of staff.

The heading of Other Operating Expenses increased up to €30.1 million (€18.7 million in 2020). This increase has arisen primarily due to the investment in the Rooftop Revolution business: greater investment in branding, equipment, technology and in the investment of systems and new technology products that allow for an operation that is dedicated to the customer and the service provided.

The Consolidated Result before Taxes is a loss of €9,3 million on 31 December 2021 (-€1.86 million in 2020).

The Consolidated Result After Tax on 31 December 2021 is a loss of 5,41 million (€0.715 million in 2020).

## Balance Sheet

Due to the rise in prices since June 2021 and the corresponding demands and requirements of guarantees and Margin Calls of the counterparties in order to be able to satisfy an optimal coverage strategy for the energy expected to be consumed by Holaluz customers in the next 12 months, it was decided to replace the majority of the derivatives operations closed in chamber with PPA's, physical and financial.

As of March 31, 2022, the Parent Company and Clidomer have jointly signed a total of 37 PPA contracts (19 facilities in Portugal, 12 facilities in the Balearic Islands and 6 facilities in the Peninsula) that contemplate the physical delivery of energy at a fixed price at the start of the contract and for a certain temporary period that varies between 1 and 10 years. These contracts, due to their nature (physical energy delivery), are not considered hedging operations, so they are not reflected in the consolidated balance sheet. However, in the opinion of the Directors, they must be considered in order to analyze the perspectives and understand the financial position of Holaluz as a whole.

The fair value of these contracts considering the MtM (mark-to-market), that is, considering the amount of energy to be delivered, the period and the expected price, amounts to 158 million euros on December 31, of which 127 million euros are expected to materialize during the fiscal year 2022 and, the rest, 31 million euros, from 2023 onwards.

Therefore, in order to visualize the flows, assets and obligations for the next fiscal year, the directors have chosen to present, below, the consolidated balance sheet that would result from the emergence of said PPAs (latent assets) as well as the potential tax effect that this would have as of December 31, 2021:

<sup>1</sup> Th This data includes, for comparative purposes and for all periods, the accrual of recruitment costs. Until 31 December 2020, this "accrual" was recorded as Amortisation as it is an Intangible Asset (see note 1).

**ACTIVE**

	M'€	(normalized)		(s/ Stat. Accounts)	
		2021	2020	2021	2020
<b>CURRENT ASSETS</b>		<b>344,72</b>	<b>66,40</b>	<b>217,38</b>	<b>66,40</b>
Stock		2,35	0,01	2,35	0,01
Debtors		83,05	29,20	83,05	29,20
Short term financial investments		238,93	1,96	111,59	1,96
Short term periodifications		10,50	4,28	10,50	4,28
Cash at banks		9,90	30,95	9,90	30,95
<b>NON CURRENT ASSETS</b>		<b>96,74</b>	<b>28,75</b>	<b>66,08</b>	<b>28,75</b>
Intangible assets		15,48	5,45	15,48	5,45
Tangible assets		0,84	0,59	0,84	0,59
Long term financial investments		36,36	7,20	5,71	7,20
Deferred taxes		20,69	2,83	20,69	2,83
Long term periodifications		23,35	12,68	23,35	12,68
<b>TOTAL ASSETS</b>		<b>441,46</b>	<b>95,15</b>	<b>283,46</b>	<b>95,15</b>

According to the regulations of the General Accounting Plan (GCP) on December 31, 2021, the total balance amounted to €283.46 million, a figure that multiplies the total balance of 2020 by 3, which amounted to €95.15 million. This increase is mainly a consequence of the increase in the Company's commercial activity and the accounting of derivatives for the number of new clients: unexpired hedging operations at the closing date remain on the balance sheet and pass on to result as they arrive to date. Due to the environment of sustained rise in energy prices since June 2021, these operations are valued at prices much higher than those in force in 2020, which generates that for a similar volume of energy to be covered, the amount of the coverages is much higher and, therefore, impacting the total balance sheet in a very significant way.

The increase in intangible fixed assets recorded up to December 31, 2021 includes the capitalization of the work carried out by the company for its assets for an amount of €4, 5 million (€3, 3 million in 2020), corresponding to the new technological innovation project related to the vertical integration of all the distributed generation and, Smart Supply processes (invoicing dues) in which the company has been immersed since the start of fiscal year 2021. The Roof Revolution bases its reason of being on the use of 100% green energy sources in Spanish territory. For this purpose, it focuses on the implementation of photovoltaic panels throughout the domestic sector, promoting self-consumption of electricity. Distributed generation has great environmental and energy efficiency advantages: in addition to avoiding energy losses from transportation, fossil generation (gas, fuel, coal, etc.) is replaced with renewable energy. The project seeks to digitize the entire value chain, from the first contact with the client who owns the particular home, to the efficient management of the preparation of the materials necessary for installation, contact with installers and the subsequent maintenance of the panels. Among the goals is to obtain

results using predictive software for improving energy performance. And this is where the energy management part comes in and the demand prediction algorithm, considering that some of the energy produced by the installation is self-consumed and another part is sold to Holaluz. It is a project that is rated globally as Technological Innovation. This project also includes developments carried out by external technology consultants for the amount of €4.34 million.

For the preparation of the consolidated balance sheet, the resolution of the ICAC of February 10, 2021 has been taken into account, according to which the incremental costs of acquiring a contract must be accounted for as Short/Long-Term Periodizations in the balance sheet, while the allocation to the income statement must be recorded in the Other Operating Expenses item. This criterion has been applied in Holaluz since January 1, 2021, modifying the comparative figures of both the balance sheet and the income statement. Consequently, 15.14 million euros of intangible fixed assets have been reclassified from the 2020 balance sheet to Long-term Periodics (12.68 million euros) and Short-term Periodics (2.5 million euros). As of December 31, 2021, two are active under the headings of Long-term and Short-term Periodizations €23.35 and €6.28 million respectively for incremental costs of customer acquisition.

As of 31 December 2021, long-term Financial Investments amounting to 5.7 million euros mainly include the accounting of derivatives of long-term electricity purchase hedging. Current assets according to PGC reached €217.38 million (66.4 in 2020), of which 103.5 million are derivatives. The significant increase is due, mainly, to the increased commercial activity which translated into more customer debit balances and into the increase of the AAPP debt with the Group Companies, especially the Holaluz-Clidom, SA, holding which has been affected by the change in the legislation in the issuance of invoices at 10% VAT for domestic customers (the practical entirety portfolio of customers of Holaluz), while suppliers have continued to bill at 21%. This has generated an unbalanced VAT amounting to €18.6 million as of December 31, 2021. At the date of publication of the consolidated financial statements of 31 December 2021, the Tax Agency had returned €13.7 million.

At the treasury level, the treasury reduction between December 31, 2020 and 2021 is explained substantially by the impact of the guarantee and Margin Calls requirements that the Parent Company has faced during the second half of the 2021 fiscal year. However, this situation has reversed during the first quarter of 2022, and it is expected that it will continue to improve for the rest of the fiscal year.

M'€	2021	2020
<b>NET CASH POSITION</b>	<b>-36,07</b>	<b>8,29</b>
Cash at banks	9,90	30,95
Long term debts with financial entities	-19,69	-10,89
Short term debts with financial entities	-26,28	-11,76

## LIABILITIES

M'€	(normalized)		(s/ Stat. Accounts)	
	2021	2020	2021	2020
<b>CURRENT LIABILITIES</b>	<b>228,53</b>	<b>39,91</b>	<b>228,53</b>	<b>39,91</b>
Short term debts	104,77	15,09	104,77	15,09
Accounts Payable	123,08	23,80	123,08	23,80
Short term periodifications	0,67	0,88	0,67	0,88
<b>NON CURRENT LIABILITIES</b>	<b>87,30</b>	<b>13,83</b>	<b>47,80</b>	<b>13,83</b>
Long term debts	47,80	13,13	47,80	13,13
Deferred taxes	39,50	0,70	0,00	0,70
<b>TOTAL ASSETS - LIABILITIES</b>	<b><u>125,63</u></b>	<b><u>41,41</u></b>	<b><u>7,13</u></b>	<b><u>41,41</u></b>
<b>NET EQUITY</b>	<b>125,63</b>	<b>41,41</b>	<b>7,13</b>	<b>41,41</b>
Share Capital & Reserves	47,95	39,32	47,95	39,32
Adjustments for changes in value	77,69	2,09	-40,81	2,09

The Own Funds as of December 31, 2021 amount to €47.95 million (39.32 million in 2020). During the last quarter of 2021 and the first quarter of 2022 Holaluz has carried out various capital contribution operations by institutional partners in order to be able to meet its strategy of growth of the solar business and the acquisition of portfolios of electricity and gas supply clients, in a market with very volatile and bullish energy prices and with demanding treasury requirements. In this regard, the acquisitions of the companies KATAE Energía, SL (Lleida); Gestión Hidráulica Canarias, SL (Tenerife) and Serna Energía, SL (Alicante) have been closed with the aim of consolidating its leadership position in the photovoltaic segment for domestic customers in the areas of Catalonia, the Canary Islands and Levante respectively. The acquisition of the three installation companies - with which Holaluz previously collaborated - will allow the company's total installation capacity in Spain to increase by 25% and accelerate its solar growth plan; ensuring the scalability of its operations and controlling the entire end-to-end process. Additionally, the Spanish subsidiary Bulb Energía Ibérica, SL (belonging to the BULB group with headquarters in the UK) and the Fusiona customer portfolio have been acquired to reinforce the inorganic growth in the supply customer portfolio. The total monetary contributions amounted to €18.9 million.

The Net Assets include the heading Adjustments for Changes in Value arising from the accounting of derivatives for the amount of -40.8 million euros as of 31 December 2021 (2.0 million in 2020); data according to PGC. This amount corresponds to the differential between the spot price on 31 December and the price at which hedging operations were closed. It is important to emphasize that this data is not complete within the coverage strategy of the Parent Company, since it would be necessary to include the impact of the MtM of physical

PPAs, which shows a Net Asset Value at the end of the fiscal year 2021 of €125.6 million.

The Non-Current Liabilities amount, as of December 31, 2021, to 47.8 million euros (13.8 million euros in 2020). The increase is explained in financial derivatives and in the increase in debt with credit institutions, which includes in its practicality all ICO long-term loans and credit policies obtained by the Parent Company during the fiscal years 2020 and 2021 as a result of the pandemic.

According to PGC, Current Liability has also experienced a strong increase in fiscal year 2021, from €39.9 million in 2020 to €228.5 million as of December 31, 2021. Again, the section of financial derivatives is the one that explains most of this growth, showing an increase of 60 million euros from December 2020 to December 2021. The rest of the items have grown because of the increase in the company's activity and consequently also the increase in prices of the energy market. The supplier item reaches a balance of €123.1 million explained substantially by invoices pending payment to producers. The activity of representation conceptually does not generate any profit or loss in the company's profit or loss, it does generate working capital. Holaluz-Clidom, SA and its subsidiary Clidomer (Portugal) act as representative agents of renewables producers before OMIE, charging this represented energy on a weekly basis. Subsequently, after 30 or 60 days depending on the case, said invoices are settled to the producer. In a bull-price environment, at the same volume of energy produced, the amount pending settlement to the producer will be higher. In addition, during the second half of the 2021 fiscal year, various representation plants have been incorporated with a potential volume of generation of 1.6 GW, which has also increased the variable of the amount represented.

## Working Capital

Considering the impact of the MtM of physical PPAs, not recognized in the Consolidated Balance Sheet according to PGC regulations, the Working Capital as of December 31, 2021 is broken down below to analyze the liquidity situation of Holaluz, in which a solid and robust treasury position is evidenced that is expected to improve throughout 2022:

M'€	(normalized)		(s/ Stat. Accounts)	
	2021	2020	2021	2020
<b>WORKING CAPITAL</b>	<b>105,70</b>	<b>22,20</b>	<b>-21,65</b>	<b>22,20</b>
<b>Current Assets</b>	<b>344,72</b>	<b>66,40</b>	<b>217,38</b>	<b>66,40</b>
Short term periodifications	10,50	4,28	10,50	4,28
<b>Current Liabilities</b>	<b>228,53</b>	<b>39,91</b>	<b>228,53</b>	<b>39,91</b>

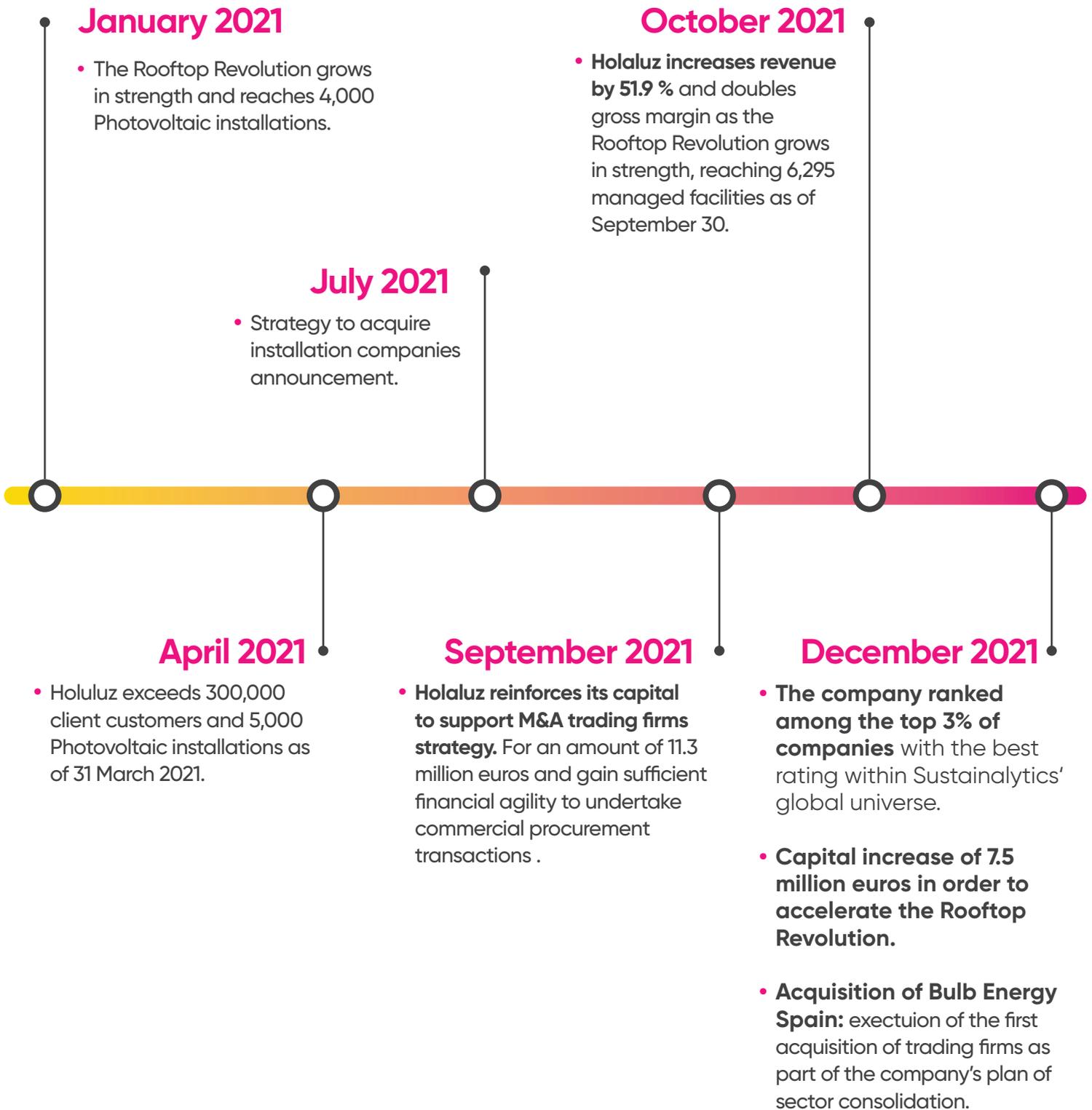
## Cash flows

M'€	2021	2020
<b>CASH FLOW FROM OPERATIONS (normalized)</b>	<b>30,86</b>	<b>-4,13</b>
EBIT	-9,30	-1,86
Adjustments to net result	9,47	5,83
Changes in current assets	34,45	-7,56
Other cash flow from operations	-3,76	-0,53
<b>CASH FLOW FROM INVESTMENTS</b>	<b>-100,97</b>	<b>-8,48</b>
Payments from investments(-)	-100,97	-11,39
Cash in from desinvestments (+)	0,00	2,91
<b>CASH FLOW FROM FINANCING</b>	<b>45,97</b>	<b>36,14</b>
Proceeds from net equity	18,08	27,66
Proceeds from issuing debt	27,88	8,48
<b>NET INCREASE IN CASH DURING THE YEAR</b>	<b>-24,14</b>	<b>26,62</b>
Cash at the beginning of the year	34,04	7,42
Cash at the end of the year	9,90	34,04

In fiscal year 2021, operating cash flow was €30.6 million compared to €4.13 million in 2020. This increase is mainly explained by the difference in working capital management. Different representation agreements have been signed that, together with the operation of the business, have helped to operationally finance working capital in the future. Investment cash flow amounted to -101 million euros (-8.48 million euros in 2020) due to the effect of margin calls and guarantee requirements generated by the counterparties of hedging derivatives transactions, especially in the second half of 2021. It is important to note that these treasury disbursements do not affect the company's Gross Margin and have been reversed in 2022 in the form of higher trade margin and therefore more generation of operating cash flows in Q1'22. Additionally, the Company increased its financial capacity by €18 million for capital contributions from institutional partners and €27.88 million for the increase in financial debt.



# Relevant facts of 2021- Q1 2022



## January 2022

- Execution of Holaluz's first three installation companies acquisitions: Katae Energía, Serna Energía and GHC

## March 2022

- **PPA (Power Purchase Agreement) with GENERG for seven hydroelectric plants in Portugal.** The agreement involves the purchase of approximately 66 GWh of green energy from seven hydraulic installations that add up to 24 MW of installed power.

## February 2022

- **Holaluz joins the United Nations Global Compact initiative** to align their operations and strategies with the ten universally accepted principles of the UN Global Compact.
- **PPA (Power Purchase Agreement) with BayWa r.e for a solar park in Spain.** The agreement enables the supply of renewable energy to 9,500 new Holaluz customers.

## **The Rooftop Revolution acceleration: 7.5 million euros and a plan to solve the worldwide energy crisis.**

The Rooftop Revolution experienced exponential growth during the calendar year 2021, growing by 59,37% as of 31 December with a total of 6,410 installations. This growth has even increased during the first quarter of 2022, reaching 7,023 total installations as of 31 March 2022, being the first company in Spain to achieve these results within the period of a quarter. These results confirm The Rooftop Revolution as the solution to the current worldwide energy prices crisis that works for everybody by creating the most impactful green community in Iberia.

In order to achieve these goals, in July 2021 Holaluz announced its strategy to acquire installation companies in order to consolidate its leadership position in the photovoltaic segment for residential customers. This decision would ensure the delivery of best-in-class customer experience and brand satisfaction.

To ensure operational scalability, the plan also allowed for the creation of a hybrid structure with agreements with both Holaluz-branded-installers and local, trusted installation companies which would allow the increase of Holaluz's installation capacity. The installation company acquisition strategy foresaw the purchase of at least three companies between 2021 and the first quarter of 2022.

In order to accomplish this plan and place the company in a competitive position on the market, in September 2021 the green tech company opted to reinforce its capital for a total amount of 7.5 million euros and gain the necessary financial agility to undertake these M&A operations. This operation was approved by a majority at the Holaluz Extraordinary Shareholders' Meeting held on November 9th.

Holaluz executed in January 2022, its first three installation companies acquisitions: Katae Energía, Serna Energía and GHC Instalaciones.

These first three acquisition operations, which took place six months after the announcement of the company plan to acquire installation companies, has allowed Holaluz to increase its installation capacity and consolidate its leadership in the domestic photovoltaic sector in Catalonia, Levante and the Canary Islands regions in Spain.

To support the company's strong Q1- 2022 solar growth, Holaluz opted to strengthen the teams focused on executing The Rooftop Revolution. Therefore, during the first quarter of 2022 the company incorporated 160 employees in the solar vertical located mainly in the Spanish regions of Catalonia, Madrid, Valencia, the Balearic Islands, Murcia, Seville, and Malaga.

## Holaluz sector consolidation strategy: acquisition of trading firms.

In December 2021, Holaluz executed its first acquisition of the company's M&A plan. Bulb Energy Spain is the first one of these.

The acquisition of Bulb Energy means Holaluz not only grows its client list. It also signifies that the green energy company will expand alongside a strategic partner that has the same purpose and goals for the future. Both Holaluz and Bulb Energy want to accelerate change in energy models for the benefit of the planet and society as a whole.

Bulb Energy is digitally focused, and it also belongs to the BCorp community, as does Holaluz. This plus the fact that the company offers 100 percent green energy to its residential customers makes the operation a well-suited move that will let Holaluz take one step further in the execution of its strategy.

In a context of electricity market volatility and a damaged energy and environmental model, in September 2021 Holaluz announced a global imbalance in the energy sector. Holaluz has a competitive advantage in this situation. It has an opportunity to strengthen its position in the market with a solid business model that incorporates the clear purpose of offering a long-term, sustainable energy solution for society and the planet.

Holaluz has always had a solid and sustainable business model: selling 100 percent green electricity at attractive prices to paying customers. Therefore, Holaluz is capable of carrying out commercial procurement transactions, because the firm has been successful at generating a healthy and consolidated income statement and balance sheet, despite a challenging market context.

This is a unique opportunity for the company to begin the acquisition of trading companies in Spain through its sector consolidation strategy.

Aiming to gain financial agility for this process to be completed, Holaluz confirmed on November 9 by majority approval at the Extraordinary Shareholders' Meeting a capital increase for the amount of 11.3 million euros.

In addition to the company's consolidation plan, it acquired in January 2022 the Visalia and Fusiona customer portfolios to reinforce inorganic growth in the supply customer portfolio.



## An impact company to change the world for the better.

Holaluz was created in 2010 with the conviction that companies should be tools to change the world for the better, impacting positively on the environment and the society and committed to future generations.

In September 2020, Holaluz was ranked number 1 in the global ESG ranking of electric utilities by Sustainalytics, the world's leading ESG and corporate governance research and ratings agenda. The report assesses the overall positive impact of Holaluz on the environment and the society and places it at a low level of ESG risk, ensuring a firm and consolidated position to face future challenges.

This rating recognizes Holaluz's leading position in its efforts towards the energy transition which has been categorized as low ESG risk (score between 20 and 10).

At the end of the 2021 period, the company was again among the top 3% of companies with the best rating within the global Sustainalytics universe of more than 14,000 companies and within the top 1% of the Utilities category. Due to this position, in 2022 Holaluz has been recognized by Sustainalytics as a top rated company in the industry category (Utilities) and region.

The ESG Risk Rating index is one of the main benchmarks in the capital market that offers information about a universe that represents more than 80% of the total capitalization of the stock markets.

For Holaluz, being able to certify a low risk level and reach the top positions in the ESG Risk Rating is a huge achievement and, at the same time, confirmation that we remain faithful to our purpose in all areas of business. This milestone, together with the positive evolution of our financial results reaching a total of 7,023 solar installations this first quarter of 2022, make Holaluz an unbeatable attraction for investors seeking responsible and sustainable investment who want to contribute towards a 100% green future.

In order to maximize the company's positive impact on the society and the planet and reinforce its responsible business leadership, in January 2022 Holaluz joined the United Nations Global Compact initiative. This achievement reinforces our commitment with The Ten Principles and Sustainable Development Goals and forms part of Holaluz's number of initiatives designed to boost its purpose of changing the world and leading the energy transition. They include, among others, the implementation of an ESG policy that determines the environmental, social and governance commitments of the company accompanied by a solid strategy in this area for the 2021- 2023 period.

Moreover, Holaluz was the first European power company to be B Corp certified. This authorisation of social and environmental performance beyond profit is shared with 2,400 other companies in 50 countries. Holaluz is also one of the founding companies of "*Capitalism with a Conscience in Spain*", a philosophy that recognises the innate potential for business to improve the world.

## PPAs agreements

Holaluz's strong growth rate, added to the current worldwide energy crisis derived from the price increase in the wholesale electricity market, generates the need to look for PPAs (Power Purchase Agreement) contracts in order to provide a stable price to its customers and guarantee the renewable origin of energy.

To this end, during the first quarter of 2022 the company has signed several PPA agreements. The first one was with Baywa r.e. in February 2022 for a 20 MWp solar park in the Castile-La Mancha region.

For Holaluz this agreement is another step towards a 100% renewable world. The project builds exclusively on single-axis trackers with commissioning of the solar park planned for summer 2022. In its first year of full production, the park is expected to generate approximately 37.5 GWh of solar energy.

The partnership will enable BayWa r.e. and Holaluz to supply 9,500 customers of Holaluz with renewable energy.

An agreement with Greenerg was also signed in March 2022 for seven hydroelectric plants in Portugal.

The agreement involves the purchase from GENERG of approximately 66 GWh of green energy from seven hydraulic installations that add up to 24 MW of installed power. This collaboration will make it possible to connect around 20,000 Holaluz customers to green energy.

The PPA is the first hydroelectric energy contract signed in the Iberian Peninsula and will enable Holaluz to diversify its renewable sources of energy.





# About Holaluz

## **The goal of Holaluz is to achieve a world powered by 100% green energy.**

The company works towards this aim by connecting people to green energy, offering 100% renewable energy, fair prices that translate into average savings up to 50% thanks to the intensive use of technology, putting the customer at the heart of things and establishing a relationship of mutual trust.

Created with the conviction that a company can be a positive force to change the world, Holaluz leads the transformation of the Spanish energy sector with a clear commitment to distributed generation as a new model, leaders not only in numbers, but also in product innovation and service. Holaluz has been the first electricity company in the Spanish market to move towards simplified compensation by launching HolaluzCloud, a system that allows surpluses to be deducted from the electricity bill, that is, excess energy produced by customers' solar panels.

## **Impact business model**

Holaluz is not only leading the energy transition, but is doing so through an impactful business model that enables it to respond to the global challenge of energy transition and climate change by connecting people to green energy.

ESG is the company's DNA. We are strongly committed to future generations in everything we do.

For this reason, in June 2020 Holaluz decided to go one step further in creating social, environmental and economic value and executed The Rooftop Revolution.

We aim to be the solution to address the current energy and environmental emergency; transforming every m2 of viable roof in Spain into 100% renewable energy for all that will put an end to the price and environmental crisis.

This purpose and vision of the company is also applied internally with our employees and is materialized through our culture and values. We make sure that each and every person who is part of our team is committed to this way of working and changing the world.

## Our vision: delivering the most impactful green energy community in South Europe

Holaluz is a highly successful climate tech business today with a clear vision to create the biggest green smart community in Iberia.

Today, more than 386,548 people have already joined The Rooftop Revolution by committing to distributed generation as a new energy model in which sharing is caring.

The Rooftop Revolution offers Holaluz customers the possibility of transforming every square metre of their rooftop into 100 percent green energy, saving up to 50 percent on electricity bills. The Rooftop Revolution disrupts the current generation-consumption energy model by converting every square metre of rooftop into distributed generation and creating a large community of domestic energy clients and producers of green energy in Iberia.



# holaluz

Certified



Corporation



SUSTAINALYTICS

a Morningstar company

ESG  
INDUSTRY  
TOP RATED



2022

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas  
emitido por un Auditor Independiente**

**HOLALUZ-CLIDOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2021**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Hotaluz-Clidom, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Hotaluz-Clidom, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Reconocimiento de ingresos*

---

**Descripción** Tal y como se detalla en la Nota 10 de la memoria consolidada adjunta, al cierre del ejercicio, el Grupo tiene registrado en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance de situación consolidado un importe de 33.599 miles de euros correspondiente a ventas de energía que ha sido suministrada pero que se encuentra pendiente de facturar debido a que el periodo de facturación no coincide con el cierre del ejercicio. La valoración de estas ventas no facturadas se realiza en base a una serie de estimaciones complejas que requieren la aplicación de determinados criterios, juicios e hipótesis por parte de la Dirección de la Sociedad Dominante. Principalmente, la estimación de los ingresos por la electricidad suministrada no facturada se determina en función del consumo previsto basado en datos históricos e hipótesis sobre patrones de consumo. Por este motivo hemos considerado esta materia como una cuestión clave de auditoría.

---

### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento de las políticas contables y procedimientos que el Grupo aplica para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes asociados al proceso de reconocimiento de ingresos y su eficacia operativa.
- ▶ Comprobación de la razonabilidad del volumen de energía pendiente de facturar mediante el análisis de la información histórica y de otra información externa obtenida.
- ▶ Comprobación de la corrección de las tarifas aplicadas en la estimación de ingresos, en base a las establecidas en los contratos correspondientes.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos sustantivos consistentes en una revisión de los ingresos por suministro de energía, de los costes por la compra de energía y de los márgenes mensuales.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

### **Registro y valoración de instrumentos financieros derivados**

---

**Descripción** El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados y contratos de Power Purchase Agreement (PPA), con el fin de eliminar o reducir el riesgo de variaciones en los precios de "commodities" (electricidad y gas). Los derivados se valoran por su valor razonable en la fecha del balance de situación consolidado y el impacto en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado depende de la aplicación de determinados juicios por parte de la Dirección de la Sociedad Dominante. Adicionalmente, el Grupo formaliza contratos de compra o venta a plazo de "commodities" cuyo registro y valoración están sujetos a la evaluación del cumplimiento de ciertas hipótesis para la determinación de si la finalidad del contrato es su adquisición, o no, para uso propio. La determinación de la adecuada clasificación del instrumento derivado y la estimación del valor razonable requieren de un nivel elevado de juicio por parte de la Dirección de la Sociedad Dominante y puede tener un impacto significativo en el balance de situación consolidado, así como en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por todo ello hemos considerado esta materia como una cuestión clave de auditoría.

La descripción de las normas para el tratamiento contable de los instrumentos derivados y la información económica sobre los derivados contratados por el Grupo se encuentran recogidos en las Notas 4.F) y 16 de la memoria consolidada adjunta.

---

#### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento de las políticas contables y procedimientos que la Sociedad aplica para el registro y valoración de instrumentos financieros derivados, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes asociados a dicho proceso.
- ▶ Realización de procedimientos de confirmación de terceros con los que la Sociedad tiene contratados instrumentos financieros derivados.
- ▶ Con el apoyo de nuestros especialistas en productos o instrumentos financieros derivados análisis, para una muestra representativa, del correcto registro contable sobre la base de la adecuada clasificación del instrumento derivado y su adecuada valoración, realizando procedimientos de contraste del valor razonable.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

---

#### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

---

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 29 de abril de 2022.

---

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019.

**Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya**

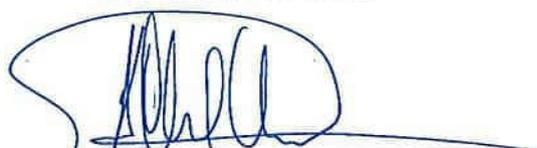
ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 20/22/08565

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Albert Closa Sala  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 22539)

29 de abril de 2022

# HOLALUZ-CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Información no Financiera  
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

## ÍNDICE

### CUENAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Balance consolidado al 31 de diciembre de 2021y al 31 de diciembre de 2020.
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2020.
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2020.
- Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2020.
- Memoria de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual**  
**terminado el 31 de diciembre de 2021 y al ejercicio de 3 meses terminado el 31 de**  
**diciembre de 2020**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas de la memoria</b>	<b>Ejercicio 31.12.2021</b>	<b>Ejercicio 31.12.2020</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inmovilizado intangible-</b>	6	<b>15.484.105</b>	<b>10.313.493</b>
Patentes		4.306	2.486
Aplicaciones informáticas		260.128	258.558
Desarrollos		15.219.671	10.052.449
<b>Inmovilizado material-</b>	7	<b>841.929</b>	<b>652.458</b>
Terrenos y construcciones		299.402	346.254
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		542.527	306.204
<b>Inversiones financieras a largo plazo-</b>	9	<b>5.711.144</b>	<b>12.313.980</b>
Créditos a terceros		2.633.214	-
Derivados	16	2.477.007	11.082.093
Otros activos financieros		600.924	1.231.887
<b>Activos por impuesto diferido</b>	18	<b>20.690.349</b>	<b>3.185.414</b>
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>	9	<b>23.354.399</b>	<b>12.683.126</b>
<b>Total activo no corriente</b>		<b>66.081.927</b>	<b>39.148.472</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Existencias-</b>		<b>2.350.840</b>	<b>697.160</b>
Comerciales		681.326	-
Anticipos a proveedores		1.669.514	697.160
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-</b>	10	<b>83.048.775</b>	<b>29.778.242</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	17	48.485.760	27.483.118
Deudores varios		15.855.748	574.066
Personal		56.017	36.659
Activos por impuesto corriente	18	32.020	8.224
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	18.619.230	1.676.175
<b>Inversiones financieras a corto plazo-</b>		<b>111.585.811</b>	<b>2.899.238</b>
Derivados	9, 16	103.528.159	-
Otros activos financieros	9	8.057.651	2.899.238
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	9	<b>10.497.360</b>	<b>4.064.604</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-</b>	11	<b>9.895.029</b>	<b>34.036.333</b>
Tesorería		9.895.029	34.036.333
<b>Total activo corriente</b>		<b>217.377.815</b>	<b>71.475.575</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>283.459.742</b>	<b>110.624.047</b>

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual**  
**terminado el 31 de diciembre de 2021 y al ejercicio de 3 meses terminado el 31 de**  
**diciembre de 2020**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas de la memoria</b>	<b>Ejercicio 31.12.2021</b>	<b>Ejercicio 31.12.2020</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>FONDOS PROPIOS-</b>			
<b>Capital-</b>	12	<b>47.946.451</b>	<b>38.262.049</b>
<b>Capital-</b>		<b>656.662</b>	<b>617.385</b>
Capital escriturado		656.662	617.385
<b>Prima de emisión</b>		<b>61.772.144</b>	<b>43.730.866</b>
<b>Reservas</b>		<b>(5.769.211)</b>	<b>(4.708.927)</b>
Legal y estatutarias.		123.477	123.477
Otras reservas.		(5.892.688)	(4.832.404)
<b>Acciones Propias</b>		<b>(300.217)</b>	<b>(304.602)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(8.412.927)</b>	<b>(1.072.672)</b>
<b>Ajustes por cambios de valor.</b>		<b>(40.812.106)</b>	<b>5.003.515</b>
Operaciones de cobertura.	16	(40.812.106)	5.003.515
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>7.134.345</b>	<b>43.265.564</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a largo plazo-</b>		<b>47.799.832</b>	<b>13.996.981</b>
Deudas con entidades de crédito	14	19.689.979	9.586.242
Acreedores por arrendamiento financiero		82.042	-
Derivados	16	27.932.010	4.410.739
Otros pasivos financieros		95.802	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	18	-	<b>1.667.838</b>
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>47.799.832</b>	<b>15.664.819</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a corto plazo</b>	13	-	<b>211.573</b>
<b>Deudas a corto plazo-</b>		<b>104.769.628</b>	<b>20.080.115</b>
Deudas con entidades de crédito	14	26.275.655	13.309.625
Acreedores por arrendamiento financiero		26.403	-
Derivados	16	67.809.619	6.767.322
Otros pasivos financieros	14	10.657.950	3.168
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-</b>		<b>123.084.179</b>	<b>30.614.739</b>
Proveedores	15	102.985.490	22.570.985
Acreedores varios	15	17.187.370	3.973.156
Personal	15	486.087	624.597
Pasivos por impuesto corriente		13.086	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15, 18	876.926	1.902.834
Anticipos de clientes	15	1.535.220	1.543.167
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>671.758</b>	<b>787.237</b>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>228.525.564</b>	<b>51.693.664</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>283.459.742</b>	<b>110.624.047</b>



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual**  
**terminado el 31 de diciembre de 2021 y al ejercicio de 3 meses terminado el 31 de**  
**diciembre de 2020**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 31.12.2021	Ejercicio 31.12.2020
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios-</b>	<b>19.a</b>	<b>571.488.262</b>	<b>69.108.603</b>
Ventas		566.340.981	69.108.603
Prestación de servicios		5.147.281	-
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>458.777</b>	<b>-</b>
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>6.1</b>	<b>4.544.120</b>	<b>870.644</b>
<b>Aprovisionamientos-</b>	<b>19.b</b>	<b>(540.509.105)</b>	<b>(62.133.412)</b>
Consumo de mercaderías		(537.633.853)	(62.133.412)
Trabajos realizados por otras empresas		(2.875.253)	-
<b>Otros ingresos de explotación-</b>		<b>199.329</b>	<b>21.694</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		111.767	21.694
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		87.563	-
<b>Gastos de personal-</b>	<b>19.c</b>	<b>(13.377.475)</b>	<b>(2.597.937)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(10.330.243)	(2.024.772)
Cargas sociales		(3.047.231)	(573.164)
<b>Otros gastos de explotación-</b>		<b>(30.112.419)</b>	<b>(5.227.914)</b>
Servicios exteriores	<b>19.d</b>	(27.310.439)	(4.394.516)
Tributos		646.609	(119.028)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>10</b>	(3.448.590)	(714.370)
Otros gastos de gestión corriente		-	-
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5,6,19.e</b>	<b>(3.997.176)</b>	<b>(774.990)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		<b>5.320</b>	<b>-</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros Resultados</b>	<b>19.f</b>	<b>(241.261)</b>	<b>(540.802)</b>
Gastos e Ingresos excepcionales		(241.261)	(540.802)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(11.541.628)</b>	<b>(1.274.111)</b>
<b>Ingresos financieros-</b>		<b>-</b>	<b>12</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	12
<b>Gastos financieros-</b>		<b>(760.829)</b>	<b>(153.272)</b>
Por deudas con terceros	<b>19.g</b>	(760.829)	(153.272)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(760.829)</b>	<b>(153.260)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(12.302.457)</b>	<b>(1.427.371)</b>
Impuestos sobre beneficios	<b>18</b>	3.889.530	354.698
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(8.412.927)</b>	<b>(1.072.672)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(8.412.927)</b>	<b>(1.072.672)</b>



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y al ejercicio de 3 meses terminado el 31 de diciembre de 2020**

	31.12.2021	31.12.2020
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-8.412.927</b>	<b>-1.072.672</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		
Por cobertura de flujos de efectivo	-112.593.893	4.967.922
Efecto impositivo	28.148.473	-1.241.981
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>-84.445.420</b>	<b>3.725.942</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		
Por cobertura de flujos de efectivo	51.506.399	-1.085.877
Efecto impositivo	-12.876.600	271.469
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>38.629.799</b>	<b>-814.408</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>-54.228.547</b>	<b>1.838.862</b>



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y al ejercicio de 3 meses terminado el 31 de diciembre de 2020**

	Capital Escriturado (Nota 12)	Prima de Emisión (Nota 12)	Reservas (Nota 12)	Acciones Propias (Nota 12)	Resultado Ejercicio	Ajustes por cambio de valor (Nota 16)	<b>TOTAL</b>
<b>Saldo a 30.09.2020</b>	<b>617.385</b>	<b>43.730.866</b>	<b>(3.996.060)</b>	<b>(315.161)</b>	<b>(715.210)</b>	<b>2.091.980</b>	<b>41.413.800</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1.072.672)	2.911.534	<b>1.838.862</b>
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	10.559	-	-	<b>10.559</b>
Ampliación de capital	-	-	-	10.559	-	-	<b>10.559</b>
Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	(712.867)	-	715.210	-	<b>2.343</b>
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>617.385</b>	<b>43.730.866</b>	<b>(4.708.927)</b>	<b>(304.602)</b>	<b>(1.072.672)</b>	<b>5.003.514</b>	<b>43.265.564</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(8.412.927)	(45.815.620)	<b>(54.228.547)</b>
Operaciones con socios o propietarios	39.277	18.041.278	-	4.385	-	-	<b>18.084.940</b>
Ampliación de capital	39.277	18.041.278	-	4.385	-	-	<b>18.084.940</b>
Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	(1.060.284)	-	1.072.672	-	<b>12.388</b>
<b>Saldo a 31.12.2021</b>	<b>656.662</b>	<b>61.772.144</b>	<b>(5.769.211)</b>	<b>(300.217)</b>	<b>(8.412.927)</b>	<b>(40.812.106)</b>	<b>7.134.345</b>



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Estados de flujos de efectivo consolidados correspondiente al ejercicio anual**  
**terminado el 31 de diciembre de 2021 y al ejercicio de 3 meses terminado el 31 de**  
**diciembre de 2020**

	Notas	31.12.2021	31.12.2020
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>-12.302.457</b>	<b>-1.427.373</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>9.468.772</b>	<b>2.257.684</b>
Amortización del inmovilizado (+)		3.997.177	1.315.054
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		3.448.590	714.370
Variación de provisiones (+/-)		-822.000	75.000
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		-	-
Ingresos financieros (-)		1.345	-12
Gastos financieros (+)		759.484	153.272
Otros ingresos y gastos (-/+)		2.084.176	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>34.451.392</b>	<b>7.247.601</b>
Existencias (+/-)		-1.653.680	-689.579
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-52.225.666	-1.296.394
Otros activos corrientes (+/-)		-4.024.241	-981.989
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		92.470.458	6.812.731
Otros pasivos corrientes (+/-)		-115.479	-
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	3.402.831
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-760.829</b>	<b>-153.760</b>
Pagos de intereses (-)		-760.829	-153.772
Cobros de intereses (+)		-	12
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>		<b>30.856.878</b>	<b>7.924.652</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>-100.967.571</b>	<b>-5.985.491</b>
Inmovilizado intangible		-9.044.593	-5.904.694
Inmovilizado material		-314.139	-80.797
Otros activos financieros		-73.449.250	-
Unidad de negocio		1.015.665	-
Otros activos		-19.175.254	-
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>-</b>	<b>917.890</b>
Otros activos financieros		-	917.890
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)</b>		<b>-100.967.571</b>	<b>-5.067.601</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>18.084.940</b>	<b>10.559</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		18.080.555	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		4.385	10.559
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>27.884.447</b>	<b>221.843</b>
Emisión		28.412.334	533.823
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>		28.412.334	533.823
Devolución y amortización de:		-527.887	-311.980
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>		-527.887	-311.980
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)</b>		<b>45.969.387</b>	<b>232.402</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			<b>-</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>-24.141.306</b>	<b>3.089.452</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		34.036.333	30.946.881
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		9.985.029	34.036.333



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

1. Actividad

La Sociedad dominante, HOLALUZ-CLIDOM, SA (en adelante Holaluz o Dominante), se constituyó bajo el nombre de CLIDOM ENERGY, S.L. el 12 de noviembre de 2010. Su domicilio social está en Barcelona, Passeig de Joan de Borbó, 99, 08039, 4rta planta.

La actividad de la sociedad dominante del grupo Grupo consiste en:

- a) La dirección y gestión, como sociedad matriz, de sus sociedades filiales en toda su dinámica empresarial.
- b) La compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión, sea cual fuere su fuente de generación y producción. Adicionalmente la Sociedad presta servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.

También tiene como actividad la representación frente a terceros, y en concreto ante el mercado eléctrico, de plantas de producción de energía eléctrica de régimen especial considerada de origen renovable, así como la instalación de placas solares.

Su actividad principal es la comercialización de energía en general.

La sociedad Dominante es cabecera de un grupo de sociedades dependientes (en adelante el “Grupo”), según los términos previstos en el artículo 42 del Código de comercio y que está formado por esta misma y por las sociedades dependientes que se detallan posteriormente, preparando a tal efecto las presentes cuentas anuales consolidadas.

La moneda funcional del Grupo es el euro.

Con fecha 25 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó un aumento de capital a través de una oferta pública de suscripción de acciones, mediante aportaciones dinerarias, con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo máximo de 30M de euros (nominal + prima). La Junta General acordó igualmente solicitar la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MAB; Segmento Empresas en Expansión: MAB-EE; hoy denominado BME Growth Bolsas y Mercados Españoles) de la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad en circulación y, en particular, de las acciones emitidas en el marco de la oferta de suscripción. Dicha ampliación de capital fue aprobada con fecha 21 de noviembre de 2019 por el Consejo de Administración de la Sociedad (ver nota 12) y admitidas a cotización del MAB-EE en la misma fecha.

1.1. Sociedades Dependientes

La sociedad Dominante posee de forma directa en las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2021:

- Clidomer Unipessoal, LDA (100% a 31 de diciembre de 2021) es una sociedad unipersonal, constituida en fecha 22 de diciembre de 2017, domiciliada en Lisboa, en plaza Nuno Rodriguez dos Santos, 14-B. Su actividad principal es fabricación, compra, venta y comercialización de energía y bienes inherentes al mercado eléctrico.



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

- Clidom Italia, SRL (100% a 31 de diciembre de 2021) es una sociedad limitada constituida en fecha 8 de mayo de 2018, domiciliada en Milano, via Gabba Fratelli, 4. La sociedad tiene como el objeto social la venta de electricidad, gas y otros productos energéticos. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021.
- Clidom France, SARL (100% a 31 de diciembre de 2021) es una sociedad limitada constituida en fecha 10 de septiembre de 2018, domiciliada en Avenue de l'Opera 75001, París. La sociedad tiene como el objeto social es venta de gas, electricidad y otros productos energéticos en territorio francés. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021.
- Holaluz Generación, SL (antes Orwell Power, SL; 100% a 31 de diciembre de 2021) es una sociedad limitada unipersonal, constituida en fecha 6 de abril de 2018 y domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto social la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones. La sociedad inició su actividad durante el ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2020. Asimismo, dicha filial es la socia única de la sociedad Holaluz Rooftop Revolution, SL.
- Clidom Solar, SL (100% a 31 de diciembre de 2021) es una sociedad limitada unipersonal, constituida en fecha 6 de abril de 2018 y domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto social la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.
- Clidom Generación, SL (100% a 31 de diciembre de 2021) es una sociedad limitada unipersonal, constituida en fecha 26 de septiembre de 2019 y domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto social la actividad de producción o generación de energía eléctrica, incluyendo la función de generar energía eléctrica renovable, así como la de construir, operar y mantener las instalaciones de producción. Dicha actividad podrá realizarse de forma directa o mediante la toma de participación en sociedades vehículo que sean titulares de los proyectos de generación. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021.
- Bulb Energía Ibérica, SL (100% a 31 de diciembre de 2021) es una sociedad limitada, constituida en fecha 30 de abril de 2019 y domiciliada en Paseo de la Castellana, núm. 43 Madrid, que tiene por objeto social la comercialización y distribución de energía eléctrica de origen renovable.

La sociedad Dominante posee de forma indirecta las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2021:

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

- Holaluz Rooftop Revolution, SL es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 de Barcelona, que tiene por objeto social el apoyo financiero a proyectos privados que incluyan la compra e instalación de placas solares fotovoltaicas; así como conceder préstamos y créditos (incluyendo créditos al consumo) y otras operaciones de financiación para el desarrollo del negocio de autoconsumo y la generación distribuida de energía. También incluye su objeto social todas aquellas operaciones y actividades conexas o complementarias de las anteriores o que, de cualquier manera, sean necesarias, convenientes o favorezcan el desarrollo de estas. Dicha sociedad ha iniciado su actividad en junio de 2021.
- Katae Energía, SL (100% a 31 de diciembre de 2021) es una sociedad de responsabilidad limitada, constituida en fecha 25 de septiembre de 2012 y domiciliada en calle Marqués de Leganés, 12 Lleida, cuyo objeto social consiste en (i) la promoción de la eficiencia energética, uso racional de la energía e integración de renovables, en viviendas y espacios urbanos bioclimáticos diseñados con el fin de conseguir un sistema energético sostenible; (ii) la construcción completa, reparación, restauración, reforma, rehabilitación y conservación de edificaciones y obras civiles, y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios consolidados

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad Dominante y de las sociedades detalladas en el punto 1.1, aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y se presentan de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación.

Desde el mes de noviembre de 2019, las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en el BME Growth (anteriormente MAB); Segmento Empresas en Expansión. (Ver nota 12).

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria consolidada están expresadas en euros.

Con el objetivo de adaptar la evolución del ejercicio fiscal al año natural la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó el 26 de marzo de 2020 un cierre fiscal de 3 meses correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020. A partir del ejercicio 2021 y para los siguientes ejercicios, el año fiscal sigue el año natural, del 1 de enero a 31 de diciembre.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2021, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad Dominante y las sociedades dependientes, habiéndose aplicado las disposiciones generales



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

b) Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado mediante la aplicación del método de integración global, para todas las sociedades dependientes sobre las que la sociedad Dominante ostenta el control (Clidomer Unipessoal, LDA, Clidom France, SARL, Clidom Italia, SRL, Clidom Solar, SL, Holaluz Generación, SL; Holaluz Rooftop Revolution, SL, Clidom Generación, SL, Katae Energía, SL y Bulb Energía Ibérica, S.L.).

En el proceso de consolidación se ha eliminado la inversión de la sociedad Dominante con el porcentaje correspondiente de fondos propios de sus sociedades dependientes, asignado las diferencias surgidas, hasta donde ello era viable, a los activos y pasivos de las mismas cuyo valor razonable en el momento de la primera consolidación ha discrepado del registro en los libros. Los importes remanentes, en su caso, se han imputado a fondo de comercio de consolidación o a reserva negativa de consolidación.

Las sociedades integrantes del Grupo aplican en sus estados financieros individuales políticas contables esencialmente coincidentes, y cierran su ejercicio social a 31 de diciembre de 2021. Se ha procedido a la eliminación de los saldos recíprocos de balance de situación y de cuenta de pérdidas y ganancias, así como los márgenes no realizados de cuantía significativa.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio y el estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados, las correspondientes al ejercicio de tres meses cerrado el 31 de diciembre de 2020. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa y cualitativa a las mencionadas fechas, según corresponda la información al balance o a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando una norma contable establece que no es necesario. Por tanto, por corresponder las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 a un ejercicio de solo 3 meses, no son directamente comparables con las del ejercicio 2021, que comprenden 12 meses.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, con el siguiente detalle:

- Instrumentos financieros

Los cambios producidos no han afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales consolidadas.

- Reconocimiento de ingresos

Con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan las normas de registro, valoración y

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Dicha resolución hace referencia a la contabilización de los costes de captación de clientes y su tratamiento tanto a nivel de balance como de la cuenta de resultados. Con ello, la sociedad ha adaptado sus registros contables a la nueva norma de forma retrospectiva a partir del 1 de enero de 2021, reclasificando los costes de captación de clientes del inmovilizado intangible a gastos periodificables (tanto a corto como largo plazo) así como los costes de amortización generados por estos, que han sido reclasificados al epígrafe de otros gastos de explotación.

Hasta el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad reconocía como un activo intangible los costes incrementales de adquirir un contrato de un cliente.

Las correcciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas de los documentos que integran las cuentas anuales a 31 de diciembre son las siguientes:

Balance consolidado a 31 de diciembre de 2020:

<b>(euros)</b>	<b>Debe/(Haber)</b>
Inmovilizado intangible	(15.149.096)
Periodificaciones a largo plazo	12.683.126
Periodificaciones a corto plazo	2.465.970

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2020

<b>(euros)</b>	<b>Ingreso/(Gasto)</b>
Otros gastos de explotación	(540.066)
Amortizaciones	540.066
<b>Resultado del periodo</b>	<b>-</b>

c) Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritos en el apartado 4 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La activación y vida útil de activos materiales e intangibles (nota 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

- Provisiones de ingreso por energía suministrada a clientes pendiente de facturar y provisiones de gasto por compra de energía y coste de peajes pendiente de recibir factura.
- La estimación de proyecciones para evaluar la recuperación de los créditos fiscales por deducciones (notas 4g y 18).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron sobre la base de la mejor información disponible al cierre del 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

f) Marco Regulatorio. Aspectos generales

La regulación del sector eléctrico en España está recogida en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre de 2013 del Sector Eléctrico (en adelante “Ley del Sector Eléctrico”), que deroga a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre. Los elementos más significativos que establecen dicha Ley y su normativa de desarrollo posterior son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia.
- El despacho de energía de las centrales de generación se establece mediante mercado diario, compuesto por 24 subastas horarias que casan la oferta y la demanda. El precio de casación se corresponde al precio marginal de las subastas. La producción con régimen retributivo específico recibe el precio resultante del mercado complementado con una remuneración regulada.
- El transporte, la distribución y la gestión económica y técnica del sistema tienen carácter de actividades reguladas.
- El suministro de energía eléctrica está completamente liberalizado y todos los consumidores deben contratar el suministro de electricidad con una comercializadora. Desde el 1 de julio de 2009, aquellos consumidores que reúnan unas determinadas características pueden optar por contratar la electricidad con una Comercializadora de Referencia, siéndoles de aplicación la Tarifa del precio voluntario al pequeño consumidor. Esta tarifa es una tarifa que está indexada al precio horario resultante en el mercado diario.
- La tarifa a la que se acogen la mayor parte de los consumidores domésticos, se denomina Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), siendo la Tarifa de Último Recurso (TUR) la tarifa para los consumidores vulnerables y aquellos, que sin cumplir los requisitos para tener derecho al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), transitoriamente no dispongan de un contrato en vigor con un comercializador en mercado libre

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

Los peajes de acceso y los cargos eléctricos son únicos en todo el territorio nacional y son recaudados por las comercializadoras y abonados a las distribuidoras y transportistas.

El Real Decreto 413/2014 de 6 de junio que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El Real Decreto-Ley 15/2018 de 5 de octubre que regula las medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores y modifica y deroga determinados preceptos de la Ley del Sector Eléctrico, del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, entre otros, del RD 900/2015, de 9 de octubre por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades del suministro de energía eléctrica con autoconsumo, de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, así como, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Los elementos más significativos que establece dicha normativa son:

- Se reconoce el derecho a consumir energía eléctrica sin cargos, así como el suministro compartido por parte de uno o varios consumidores con el objetivo de aprovechamiento de las economías de escala y se simplifican los procedimientos administrativos y técnicos para instalaciones de pequeña potencia.
- La energía auto-consumida de origen renovable, cogeneración o residuos estará exenta de todo tipo de cargos y peajes. Queda, por tanto, derogado el cargo que se imponía al auto-consumidor por la energía generada y consumida en su propia instalación, el denominado “impuesto al sol”.
- Se simplifica la tramitación administrativa de las instalaciones de hasta 100 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes, debiendo cumplir, exclusivamente, con los requisitos de los reglamentos técnicos correspondientes y, en particular, con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. También se elimina la necesidad de tramitar los permisos de acceso y conexión para las instalaciones de menos de 15 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes. Finalmente, las instalaciones acogidas a la modalidad de autoconsumo, con potencia inferior a 100 kW, estarán exentas de la obligación de inscripción en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica.
- Se permite que cualquier consumidor (ya sea no el consumidor directo del mercado) pueda adquirir energía mediante la contratación bilateral con un productor (PPA), dirigiendo la economía hacia descentralización.
- Se amplía la cobertura del bono social eléctrico, de tal manera que se prohíbe cortar el suministro a los hogares acogidos al bono social donde viva al menos un menor de 16 años, o a los hogares donde resida por lo menos una persona con discapacidad igual o superior al 33%, entre otros.
- Adicionalmente se crea el bono social térmico; una ayuda económica directa para que los hogares vulnerables puedan hacer frente a sus gastos de calefacción, agua caliente, entre otros.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

La normativa de autoconsumo ha sido desarrollada por el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

Real Decreto-ley 29/2021 por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables realizó dos importantes modificaciones por lo que respecta al autoconsumo:

- Eliminó el requisito de estar conectadas en baja tensión para las instalaciones próximas a través de la red.
- Modificó el RD 1183/2020 de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución, eximiendo a las instalaciones de autoconsumo con excedentes de potencia instalada no superior a 100 kW de depositar garantías económicas para la tramitación de la conexión a red.

La falta de epígrafe para la actividad de comercialización eléctrica fue erradicada con la aprobación de la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, al modificar el RDL 1175/1990 y añadir para la actividad de comercialización eléctrica un epígrafe (151.6) que contempla una cuota nacional para tributar este impuesto (IAE).

En relación con el Impuesto Especial sobre la Electricidad (IE), se ha realizado una reforma que exime del IE la energía eléctrica suministrada objeto de compensación con la energía horaria excedentaria por los clientes acogidos a compensación simplificada.

En lo que respecta a peajes y cargos eléctricos, la CNMC aprobó la Circular 3/2020 que establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico aprobó el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico, estableciendo una nueva metodología de cargos y peajes que está en vigor desde el pasado **1 de junio de 2021**.

Asimismo, en el sector del gas natural, la CNMC aprobó la Circular 6/2020 que establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de gas natural y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico aprobó Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, estableciendo una nueva metodología de cargos y peajes de gas natural que está en vigor desde el pasado **1 de octubre de 2021**.

Para mitigar la escalada de precios de gas y electricidad en el año 2021, el Real Decreto-ley 12/2021, de medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética, aprobó la reducción al 10% el tipo impositivo aplicable del Impuesto sobre el Valor Añadido en los contratos de suministro de electricidad, cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh, durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2021. Este periodo ha sido ampliado hasta el 30 abril de 2022 por el Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

En la misma línea, el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, aprobó un descuento en los cargos eléctricos para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, el Decreto-ley 17/2021, aprobó una modificación del tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad con efectos desde el 16 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2021, el cual se ha visto del 5,1% al 0,5%, tipo mínimo permitido por la normativa comunitaria, siempre y cuando el nivel mínimo de imposición no sea inferior a 0,5 euros por megavatio-hora si dicha electricidad se utiliza con fines profesionales, o a 1 euro por megavatio-hora en el resto de los casos. Este periodo ha sido ampliado hasta el 30 abril de 2022 por el Real Decreto-ley 29/2021.

g) Metodología de consolidación

Método de consolidación

Se ha aplicado el método de integración global para todas las sociedades dependientes.

Homogenización

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las presentes cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los saldos y transacciones entre las distintas sociedades que componen el Grupo.

3.  Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad Dominante que los administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante es la siguiente:

<b>Bases de Reparto 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Euros</b>
Pérdidas y Ganancias: Pérdida	<b>(4.827.071)</b>
<b>Total</b>	<b>(4.827.071)</b>
<b>Aplicación</b>	
A Resultados Neg. Ej. Anteriores	(4.827.071)
<b>Total</b>	<b>(4.827.071)</b>

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad Dominante del ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 aprobados de la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 2021 es la siguiente:



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

<b>Bases de Reparto 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Euros</b>
Pérdidas y Ganancias: Pérdidas	<b>(603.818)</b>
<b>Total</b>	<b>(603.818)</b>
<b>Aplicación</b>	
A Resultados Neg. Ej. Anteriores	(603.818)
<b>Total</b>	<b>(603.818)</b>

Limitaciones para la distribución de dividendos

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo a beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social más la reserva lega. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

a.1) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

a.2) Costes de desarrollo

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de innovación tecnológica incurridos en el ejercicio. No obstante, el Grupo activa estos gastos como inmovilizado intangible en caso de cumplir las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

proyecto.

Se amortizan linealmente durante su vida útil (5 años).

**a.3) Aplicaciones informáticas**

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 3 y 6 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado intangible se reflejan siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante abono de los costes imputables al activo en el epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de estos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Inmovilizado Material	Porcentaje aplicado	
	31.12.2021	31.12.2020
Instalaciones Técnicas	10%	10%
Mobiliario	10%	10%
Equipos para proceso de la información	25%	25%
Otros	10%	10%

**c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material**

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

d) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

*Activos financieros a coste amortizado*

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

*Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto*

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Sociedad no utiliza la opción de clasificar en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable,



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

*Activos financieros a coste*

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- d) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- e) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- f) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- g) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- h) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- i) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

*Baja de balance de activos financieros*

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, su vez, dos posibles situaciones:
  - o El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

- El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Sociedad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

*Deterioro del valor de los activos financieros*

*Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto*

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto*

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

*Activos financieros a coste*

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

*Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

e.2) Pasivos financieros

*Clasificación y valoración*

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

*Pasivos financieros a coste amortizado*

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

*Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumple una de las siguientes condiciones:

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

- Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
  - Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).
  - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
  - Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (“opción de valor razonable”), debido a que:
- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
  - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Baja de balance de pasivos financieros*

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Coberturas contables

El Grupo realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo relacionados con las compras futuras de energía del portfolio de clientes.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

Para medir la eficacia de las coberturas se realizan pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, coberturas de flujos de efectivo cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los precios de compra de energía. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

A fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021 el Grupo incluye dentro de su estrategia de coberturas contratos de PPA's (Power Purchase Agreements) con productores de plantas renovables a precio fijo por 6 años (hasta 2027) y que cumplen las condiciones requeridas.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los Administradores han realizado estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En el balance consolidado hay registrados activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2021 por importe de 20.415 miles de euros (3.185 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

#### i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

**j) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la sociedad Dominante en la formulación del balance consolidado diferencian entre:

**j.1) Provisiones**

Los pasivos existentes a la fecha del Balance de Situación derivados de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación y se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de cierre contable sobre las consecuencias del suceso que traen causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

**j.2) Pasivos contingentes**

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2021 recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos en la memoria consolidada.

**k) Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

l) Ingresos y gastos

Para el registro contable de ingresos, el Grupo sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando el Grupo cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir). Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por el suministro de energía son reconocidos cuando la misma ha sido entregada al



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

cliente de acuerdo con la información disponible del sistema eléctrico basado en las lecturas periódicas de los contadores y, en su caso, consideran una estimación de su devengo y del valor de la energía/producto consumido desde la fecha de la lectura disponible hasta el cierre del período. El consumo diario estimado se basa en los perfiles históricos de los clientes ajustados, considerando la estacionalidad y otros factores que pueden medirse y que impactan al consumo.

Determinadas magnitudes del sistema eléctrico y gasista, incluyendo las correspondientes a otras empresas que permiten estimar la liquidación global del sistema que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, podría afectar a la determinación del importe correspondiente al déficit de las liquidaciones de las actividades reguladas eléctricas y gasistas en España.

Asimismo, la sociedad reconoce los ingresos por prestaciones de servicios a lo largo del tiempo, a medida que va incurriendo en los costes asociados.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. En caso de proceder de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se reconocen minorando el valor contable de la inversión. Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**m) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el Grupo frente a los terceros afectados.

**n) Periodificación costes de captación de clientes**

Tal y como se indica en la Nota 2. b), hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, el Grupo reconocía como un activo intangible todos los costes incurridos para obtener un nuevo contrato con un cliente, solamente en los casos en los que la Sociedad estima que esos costes se recuperarán en el futuro.

Estos costes de captación trataban aquellos costes incrementales en los que el Grupo no hubiera incurrido si el contrato no se hubiera obtenido.

Dichos costes se periodifican en un periodo de entre 5 y 7 años de acuerdo con la vida media de los contratos que el Grupo firma con sus clientes.

A partir del 1 de enero de 2021, el Grupo siguiendo la resolución del ICAC del 10 de febrero de 2021, adapta sus registros contables por lo que los costes de captación de clientes son contabilizados como periodificaciones a largo plazo y corto plazo, dependiendo de la vida media de los contratos.

Por otra parte, el Grupo registra la imputación a la cuenta de resultados de estas periodificaciones en el epígrafe de “Otros Gastos de explotación”.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

5. Combinación de negocios

Las combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

El detalle de importes relacionados con las adquisiciones del ejercicio 2021, se resume a continuación (miles de euros):

Nombre de la Sociedad adquirida	Fecha adquisición	Precio adquisición	Valor razonable de los activos netos adquiridos	Fondo de comercio
Katae Energía, S.L.	Sep-2021	181	181	-
Bulb Energía Ibérica, S.L.	Dic-2021	3.822	3.822	-
		<b>4.003</b>	<b>4.003</b>	<b>-</b>

Los valores de los activos y pasivos identificables a la fecha de toma de control de las combinaciones de negocio, excluyendo el fondo de comercio resultante, fueron los siguientes:

(euros)	Reconocido en la adquisición	Valor en libros
Inmovilizado material	84.440	84.440
Inmovilizado Intangible	4.492	4.492
Otros activos no corrientes	-	-
Activos corrientes	6.446.954	6.446.954
Pasivos por impuesto diferidos generados	-	-
Resto pasivos corrientes y no corrientes	(2.533.359)	(1.869.359)
	<b>4.002.528</b>	<b>4.666.528</b>

6. Inmovilizado intangible

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, la composición y movimientos del

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

Inmovilizado Intangible han sido los siguientes:

	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Inversiones y Dotaciones	Combinaciones de neobcios	Bajas	Saldo a 31 de diciembre del 2021
<b>Coste</b>					
Propiedad Industrial	15.951	-	3.000	-	18.951
Desarrollo	15.888.140	8.893.605	-	-	24.781.745
Aplicaciones informáticas	1.192.391	150.988	3.690	-	1.347.069
<b>Total</b>	<b>17.096.482</b>	<b>9.044.593</b>	<b>6.690</b>	<b>-</b>	<b>26.147.765</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Propiedad Industrial	-13.465	-1.180	-	-	-14.644
Desarrollo	-5.835.691	-3.693.609	-32.774	-	-9.562.075
Otro inmovilizado intangible	-933.833	-117.464	-35.643	-	-1.086.941
<b>Total</b>	<b>-6.782.989</b>	<b>-3.812.253</b>	<b>-68.417</b>	<b>-</b>	<b>-10.663.660</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>10.313.493</b>	<b>5.232.340</b>	<b>-61.727</b>	<b>-</b>	<b>15.484.105</b>

	Saldo a 30 de septiembre de 2020	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros*	Bajas	Saldo a 31 de diciembre del 2020
<b>Coste</b>					
Propiedad Industrial	15.951	-	-	-	15.951
Desarrollo y Aplicaciones Informáticas	15.392.446	1.681.788	-17.074.234	-	-
Desarrollo	-	-	15.888.140	-	15.888.140
Aplicaciones informáticas	-	-	1.192.391	-	1.192.391
<b>Total</b>	<b>15.408.396</b>	<b>1.671.788</b>	<b>6.297</b>	<b>-</b>	<b>17.096.482</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Desarrollo y Aplicaciones Informáticas	-13.352	-399	286	-	-13.465
Desarrollo	-6.082.223	-743.816	990.348	-	-5.835.691
Aplicaciones informáticas	-	-	-933.833	-	-933.833
<b>Total</b>	<b>-6.095.575</b>	<b>-744.215</b>	<b>56.801</b>	<b>-</b>	<b>-6.782.989</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>9.312.821</b>	<b>937.573</b>	<b>63.098</b>	<b>-</b>	<b>10.313.493</b>

### 6.1. Descripción de los principales movimientos

Las altas de inmovilizado intangible registradas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 incluyen la capitalización de trabajos realizados por la Sociedad Dominante para su activo por importe de 4.544.120 euros (870.644 euros a 31 de diciembre de 2020) y forman parte de un nuevo proyecto de innovación tecnológica relacionado con la integración vertical de todos los procesos de generación distribuida y *Smart Supply* (facturación por cuotas) en el que se halla inmerso la Sociedad desde el inicio del ejercicio fiscal 2021. Dicho proyecto incluye también desarrollos realizados por consultoras tecnológicas externas por importe de 4,34M de euros durante el ejercicio 2021.

La Revolución de los Tejados basa su razón de ser en la utilización de fuentes de energía 100% verde en el territorio español. Para ello se focaliza en la implantación de paneles fotovoltaicos en todo el sector doméstico nacional, propiciando el autoconsumo eléctrico. La generación distribuida tiene grandes ventajas medioambientales y de eficiencia energética: además de evitar las pérdidas energéticas por el transporte, se reemplaza generación fósil (gas, fuel, carbón, etc.) por energías renovables.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

El proyecto persigue la digitalización de toda la cadena de valor, desde el primer contacto con el cliente propietario de la vivienda particular, pasando por la gestión eficiente de la preparación de los materiales necesarios para la instalación, el contacto con los instaladores y su posterior mantenimiento. Entre los objetivos está obtener resultados mediante software predictivo para la mejora del rendimiento energético. Y es aquí donde entra la parte de gestión de la energía y el algoritmo de predicción de demanda, considerando que una parte de la energía producida por la instalación es autoconsumida y otra parte es vendida a Holaluz. Es un proyecto que se califica de forma global como Innovación Tecnológica.

## 6.2 Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>Saldo 31.12.2021</b>	<b>Saldo 31.12.2020</b>
Desarrollo y aplicaciones informáticas	1.539.894	620.987
Propiedad industrial	14.000	3.609
<b>Total</b>	<b>1.553.894</b>	<b>624.596</b>

No existe inmovilizado intangible situado fuera del territorio español.

## 7. Inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la composición y movimientos del Inmovilizado Tangible han sido los siguientes:

<b>Coste</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Inversiones y Dotaciones</b>	<b>Combinaciones de negocios</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre del 2021</b>
Equipos para proceso de la información	500.390	135.809	19.607	-	655.807
Instalaciones	489.602	-	33.544	-	523.146
Mobiliario y equipos de oficina	100.582	42.687	3.900	-	147.169
Elementos de transporte	-	135.643	19.542	-1.649	153.536
<b>Total</b>	<b>1.090.575</b>	<b>314.139</b>	<b>76.593</b>	<b>-1.649</b>	<b>1.479.657</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Equipos para proceso de la información	-286.013	-87.330	-4.130	.	-377.473
Instalaciones	-127.787	-50.094	-3.150	-	-181.031
Mobiliario y equipos de oficina	-24.316	-13.203	-1.277	-	-38.796
Elementos de transporte	-	-34.297	-7.419	1.288	-40.428
<b>Total</b>	<b>-438.116</b>	<b>-184.924</b>	<b>-15.976</b>	<b>1.288</b>	<b>-637.727</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>652.458</b>	<b>129.215</b>	<b>60.617</b>	<b>-361</b>	<b>841.929</b>

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

	Saldo a 31 de enero del 2020	Inversiones y Dotaciones	Trasposos y otros*	Bajas	Saldo a 31 de diciembre del 2020
<b>Coste</b>					
Equipos para proceso de la información	454.228	43.391	2.772	-	500.390
Instalaciones	475.257	-	14.345	-	489.602
Mobiliario y equipos de oficina	80.291	43.240	-22.949	-	100.582
<b>Total</b>	<b>1.009.776</b>	<b>86.630</b>	<b>-5.832</b>	<b>-</b>	<b>1.090.575</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Equipos para proceso de la información	-273.573	-16.604	4.164	-	-286.013
Instalaciones	-116.037	-12.167	418	-	-127.787
Mobiliario y equipos de oficina	-30.649	-2.002	8.335	-	-24.316
<b>Total</b>	<b>-420.259</b>	<b>-30.773</b>	<b>12.916</b>	<b>-</b>	<b>-438.116</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>589.517</b>	<b>55.857</b>	<b>7.084</b>	<b>-</b>	<b>652.458</b>

#### 7.1. Descripción de los principales movimientos

Para la Sociedad Dominante, las altas de equipos para procesos de información corresponden a la renovación de los portátiles y otro material informático, así como nuevas adquisiciones que se deben al aumento del personal de la compañía. Las altas en elementos de transporte corresponden a la adquisición de vehículos mediante arrendamiento financiero para la filial Katae Energía, SL.

No ha habido bajas significativas para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. No hubo bajas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

#### 7.2 Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados en la sociedad Dominante es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31.12.2021	Saldo 31.12.2020
Equipos para procesos de la información	186.462	116.694
Mobiliario	2.757	1.837
<b>Total</b>	<b>189.219</b>	<b>118.532</b>

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2021 no existía déficit de cobertura alguno de lo relacionado con dichos riesgos.

No se han producido adquisiciones de inmovilizado entre las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2021 ni a 31 de diciembre de 2020. No existe inmovilizado intangible situado fuera del territorio español.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1. Arrendamiento operativo

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos, corresponde principalmente a la sociedad Dominante y es el siguiente:

Descripción	Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.2020
Gastos por arrendamiento	505.179	119.415
<b>Total</b>	<b>505.179</b>	<b>119.415</b>

La sociedad Dominante tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas futuras no cancelables y actualizables en el futuro en atención a la evolución del IPC, de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Vencimiento	31.12.2021	31.12.2020
Menos de un año	481.620	455.1920
Entre uno y cinco años	933.385	1.394.445
Más de cinco años	-	-
<b>Total</b>	<b>1.415.005</b>	<b>1.850.365</b>

La sociedad Dominante formalizó el contrato de alquiler de las oficinas de la sede social de la empresa el día 1 de septiembre de 2017, con vencimiento en diciembre de 2024.

9. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo y periodificaciones a corto plazo

a) Categorías de inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras, con exclusión del efectivo y otros activos equivalentes, se clasifican en base a las siguientes categorías:

<b>Activos financieros a coste amortizado</b>		
<b>Largo plazo</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Créditos a terceros	2.633.214	-
Otros Activos Financieros	600.924	1.231.887
<b>Total</b>	<b>3.234.138</b>	<b>1.231.887</b>

El epígrafe “Otros activos financieros” a largo plazo incluye sustancialmente la fianza depositada como garantía de arrendamiento con vencimiento en 2024 por el alquiler de las oficinas (69 miles de euros), garantías en MIBGAS (12 miles de euros) y a aportaciones sociales a largo plazo en Avalis (28,6 miles de euros) y Cajamar (30 miles de euros), 400 miles de euros depositados a OMIP por la filial Clidomer, entre otros. A fecha 31 de diciembre de 2020, también se incluían 300 miles de euros depositados al proveedor de liquidez para su operativa diaria de compra-venta de acciones en el MAB. Dicho saldo fue reclasificado al corto plazo al comienzo del ejercicio 2021.

El saldo del epígrafe de “Derivados” a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se comenta en la nota 16.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

Los créditos a terceros por importe de 2.6M€ corresponden a las operaciones de préstamos de instalaciones fotovoltaicas que los clientes devolverán en cuotas fijas en los próximos 15 años junto con el recibo de la luz.

b) Categorías de inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

<b>Activos financieros a coste amortizado</b>		
<b>Corto plazo</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Otros Activos Financieros	8.057.651	2.899.238
<b>Total</b>	<b>8.057.651</b>	<b>2.899.238</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el epígrafe “Otros activos financieros” en la mayor parte se corresponde a los depósitos en garantía entregados a los operadores del mercado eléctrico y gas. Dichos saldos detallados se corresponden principalmente a la Sociedad dominante.

El saldo del epígrafe de “Derivados” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se comenta en la nota 14.

c) Periodificaciones a corto plazo

Bajo este epígrafe se incluyen las periodificaciones de gastos anuales que a fecha de cierre de ejercicio no se han devengado y que ascienden a 10.497 miles de euros (4.065 miles de euros al cierre del 31 de diciembre de 2020). El detalle de los mismos es el siguiente:

- Comisiones de comerciales por valor de 1.565 miles de euros (351 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) en concepto de la activación de contratos de clientes de vigencia anual.
- Costes de captación de clientes (Nota 3.n) de 4.715 miles de euros (2.466 miles a 31 de diciembre de 2020).
- Primas de seguros por importe de 162 miles de euros (109 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).
- Adicionalmente, 825 miles de euros se incluyen en la filial Clidom Solar (328 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) correspondiente a la parte de los costes de los proyectos de instalación de placas fotovoltaicas no terminados.

d) Periodificaciones a largo plazo

Bajo este epígrafe se incluyen las periodificaciones de Costes de captación de clientes (Nota 3.n) por importe de 23.354.399 euros (12.683.126 euros a 31 de diciembre de 2020). Durante el ejercicio se han devengado gastos correspondientes a Costes de captación por importe de 5.213 miles de euros, 540 miles de euros durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2020.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**  
**de 2021**

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

- a) El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” correspondiente a activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	48.485.760	27.483.118
Deudores varios.	15.855.748	574.066
Personal.	56.017	36.659
Activos por impuesto corriente. (1)	32.020	8.224
Otros créditos con las Administraciones Públicas. (2)	18.619.230	1.676.175
<b>TOTAL</b>	<b>83.048.775</b>	<b>29.778.242</b>

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos acumulados por las ventas de electricidad y gas de la Sociedad Dominante pendientes de facturar incluidos en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” ascienden a 33.599 miles de euros (23.618 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) y corresponden a los suministros del mes de diciembre, cuyos recibos domiciliados se remesan al cliente los primeros días hábiles del mes siguiente (en este caso enero 2022). La operativa de la Sociedad Dominante para la facturación de la actividad de comercialización de luz y gas consiste en emitir facturas por el consumo del mes natural y remesar los correspondientes recibos domiciliados a los clientes durante los primeros días del mes siguiente. En este epígrafe se incluyen también los saldos pendientes de cobrar de las facturas emitidas por la filial Clidom Solar en concepto de instalación de placas fotovoltaicas por valor de 141 miles de euros (720 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) y 41 miles de euros de la filial Katae Energía por el mismo concepto. También se incluyen 788 miles de euros correspondientes a la filial Clidomer Portugal en concepto de venta de electricidad.

- b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones, únicamente para la sociedad Dominante, han sido los siguientes:

<b>Correcciones de valor por riesgo de crédito</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Pérdida por deterioro inicial	(3.971.123)	(3.216.779)
Corrección Valorativa por deterioro	(3.448.590)	(754.919)
Salida y reducciones	1.845.370	575
Altas por combinaciones de negocios	(583.991)	-
<b>Total</b>	<b>(6.158.334)</b>	<b>(3.971.123)</b>

11. Efectivo y otros activos líquidos

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Caja	1.032	1.590
Cuentas Corrientes a la vista	9.893.997	34.034.743
<b>Total</b>	<b>9.895.029</b>	<b>34.036.333</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones adicionales a la disponibilidad de estos saldos ni para la sociedad Dominante ni para las dependientes.

## 12. Patrimonio Neto

### a) Capital social y acciones propias

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad Dominante del Grupo ascendía a 617.385 euros, representado por 20.579.484 acciones de la Sociedad Dominante de valor nominal 0,03 euros cada una de ella, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 25 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó un aumento de capital a través de una oferta pública de suscripción de acciones, mediante aportaciones dinerarias, con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad Dominante en un importe efectivo máximo de 30M de euros (nominal + prima). La Junta General acordó igualmente solicitar la incorporación al BME Growth (anteriormente MAB) de la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad Dominante en circulación y, en particular, de las acciones emitidas en el marco de la oferta de suscripción. En la misma fecha se aprobó una reducción de capital de 5.068 euros con cargo a Reservas para la Sociedad Dominante.

Con fecha 21 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ejecutó la ampliación de capital por un importe efectivo de 29.999.998,98 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.856.041 nuevas acciones ordinarias a un valor nominal de 0,03 euros por acción; más una prima de emisión de 7,75 euros por acción. En consecuencia, el tipo de emisión de las nuevas acciones es de 7,78 euros por acción. Por lo tanto, el aumento de capital escriturado es de 115.681,23 euros y la correspondiente prima de emisión de 29.884.317,75 euros; quedando íntegramente desembolsados en el momento de la suscripción de las nuevas acciones. En el marco de la operación de salida a cotización el BME Growth, la Sociedad Dominante adquirió 300 miles de euros en concepto de acciones propias.

El pasado 30 de septiembre de 2021 Holaluz, ante la oportunidad de efectuar potenciales adquisiciones de empresas comercializadoras de electricidad generada por la situación de precios del mercado de contado (spot) de electricidad y acelerar con ello el plan de crecimiento orgánico de la Sociedad que implica el objetivo de alcanzar un millón de clientes a final del 2023, suscribió con dos inversores institucionales, MDR Inversiones, S.L. y Mediavideo B.V., una operación de financiación subordinada necesariamente convertible en acciones de Holaluz por importe de 11.368.106,96€, con vencimiento el 31 de diciembre de 2021 y con precio de conversión de 13,81€ por acción. Dicha operación tenía como objetivo incrementar la agilidad financiera de la Sociedad para iniciar su estrategia de consolidación del sector a través de estas posibles adquisiciones y a precios más atractivos.

El 9 de noviembre de 2021, con el fin de realizar la conversión en acciones de la financiación



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

necesariamente convertible recibida, la junta general de accionistas de Holaluz aprobó un aumento de capital mediante compensación de créditos por importe nominal de 24.765€ y efectivo (incluyendo la prima de emisión) de 11.400.155€ mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de 0,03€ de valor nominal cada una, con previsión de suscripción incompleta y delegación en el consejo de administración de la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital (el “Aumento por Compensación”).

En ejercicio de esta delegación, el consejo de administración en su reunión de 9 de noviembre de 2021 acordó ejecutar el Aumento por Compensación por un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 11.380.565,16€ que fue íntegramente suscrito por MDR Inversiones, S.L. y Mediavideo B.V., como acreedores, mediante la compensación del derecho de crédito de su respectiva titularidad contra la Sociedad que resultaban de la financiación subordinada necesariamente convertible que facilitaron a Holaluz. El Aumento por Compensación se realizó mediante la emisión y puesta en circulación de 824.080 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,03€ de valor nominal cada una. Estas acciones representaron aproximadamente un 4% del capital social antes del Aumento por Compensación y un 3,85% del capital social tras el Aumento por Compensación y atribuyen a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación. El día 29 de diciembre de 2021 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura de elevación a público del Aumento por Compensación, habiéndose practicado posteriormente el alta de las acciones de nueva emisión en forma de anotaciones en cuenta en los registros contables a cargo de Iberclear. A su vez, con fecha 14 de enero de 2022 las acciones emitidas en el Aumento por Compensación quedaron incorporadas a BME Growth de BME MTF Equity sin que, de conformidad con la excepción prevista en la norma 2.2.3.a) de la Circular 2/2020.

Asimismo, con la misma fecha, la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Dominante autorizó, con arreglo a lo previsto en el punto segundo de su orden del día y de conformidad con lo previsto en los artículos 297.1(b) y 506 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, al consejo de administración para que pueda aumentar el capital social sin previa consulta a la junta general de accionistas en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la celebración de la referida junta general extraordinaria de accionistas, en la cuantía correspondiente a la mitad del capital social en el momento de la autorización, y con facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias o de cualquier otro tipo de conformidad con las exigencias legales aplicables y hasta un importe nominal máximo agregado igual al 20% del capital social en la fecha de la autorización.

Con fecha 10 de diciembre de 2021, el consejo de administración de la Sociedad, en ejercicio de la autorización conferida por la junta general de accionistas, y previo informe del consejo de administración, aprobó llevar a cabo un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe efectivo agregado de 7.499.990,04€ (16.292,52€ de valor nominal agregado y 7.483.697,52€ de prima de emisión agregada). Asimismo, el consejo de administración de la Sociedad aprobó que el Aumento de Capital se realizase mediante la emisión y puesta en circulación de 543.084 acciones ordinarias de la Sociedad, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones se emiten por su valor nominal unitario de 0,03€ más una prima de emisión de 13,78€ por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 13,81€ por acción. El acuerdo del consejo de administración previó la posibilidad de que el Aumento de Capital fuera suscrito de forma incompleta y delega a determinados consejeros la facultad de, entre otros, fijar los términos y condiciones finales del Aumento de Capital. Con fecha 28 de diciembre de 2021 se ejecutó un



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

aumento de capital de 6.699.990,55€ (14.554,65€ de valor nominal agregado y 6.685.435,90€ de prima de emisión agregada), declarando su suscripción incompleta en la cantidad de 799.999,49€. Así, el Aumento de Capital se realiza mediante la emisión y puesta en circulación de 485.155 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad. Dicho aumento de capital procedió de tres inversores cualificados: Abacon Invest GmbH, Pelion Green Future Alpha GMBH y MDR Inversiones, S.L.

Tras la ejecución del Aumento de Capital, el capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 asciende a 656.661,57€, se encuentra completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 21.888.719 acciones ordinarias de 0,03€ de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Todas las acciones de la Sociedad, incluyendo las nuevas acciones, son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos.

El detalle de las personas jurídicas con una participación superior al 10% en el capital de la sociedad Dominante:

	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Axon Capital e Inversiones	16,81%	18%

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2021 la reserva legal se encuentra dotada en un 15,43%.

c) Reservas y Prima de emisión

Asimismo, el detalle de las reservas consolidadas es como sigue:



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

	31.12.2021		31.12.2020	
	Reservas de la Sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Reservas de la Sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas
HOLALUZ-CLIDOM, SA	(2.284.146)		(1.680.341)	
CLIDOMER, LDA		(422.229)		(343.694)
CL. SOLAR, SL		(3.010.210)		(2.626.135)
CL. ITALIA, SRL		(23.302)		(35.180)
CL. FRANCE, SARL		(24.743)		(22.500)
HOLALUZ				
GENERACIÓN, SL		(1.476)		(658)
HL ROOFTOP				
REVOLUTION, SL		(219)		-
CL. GENERAC., SL		(461)		(419)
KATAE ENERGÍA, SL		(2.423)		-
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>(2.284.146)</b>	<b>(3.485.063)</b>	<b>(1.680.341)</b>	<b>(3.028.586)</b>

d) Operaciones con acciones propias

Las acciones propias a 31 de diciembre de 2021 representan un 0,18% del capital social de la Sociedad (0,21% a 31 de diciembre de 2020) y totalizan 38.396 acciones (42.515 acciones a 31 de diciembre de 2020), a un precio medio de adquisición de 7,81 euros por acción (7,16 euros a 31 de diciembre de 2020).

### 13. Provisiones

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Dominante provisionó la totalidad de las liquidaciones pendientes de pago correspondientes a liquidaciones municipales de impuestos, siendo la mayor parte referente al impuesto de actividades económicas.

Tal y como se indica en la nota del Marco Regulatorio, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, añadieron un epígrafe (151.6) para la actividad de comercialización eléctrica y, consecuentemente, se aplica desde enero una cuota nacional para tributar este impuesto. La Sociedad Dominante se encuentra en proceso de reclamación a todos los ayuntamientos a los cuales se han satisfecho pagos en concepto de IAE desde 2016, motivo por el cual se ha registrado una provisión por ingresos indebidos de 822 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, de los cuales, a fecha de firma de esta memoria se han cobrado 52 miles de euros.

El movimiento de las provisiones es el siguiente:

	Saldo a 31.12.2020	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.2021
Provisiones	211.573	-	(211.573)	-
<b>TOTAL</b>	<b>211.573</b>	<b>-</b>	<b>(211.573)</b>	<b>-</b>

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

	Saldo a 30.09.2020	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.2020
Provisiones	136.573	75.000	-	211.573
<b>TOTAL</b>	<b>136.573</b>	<b>75.000</b>	<b>-</b>	<b>211.573</b>

14. Deudas a largo y corto plazo

Las deudas a largo plazo corresponden íntegramente a la Sociedad dominante. Se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros	
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Pasivos financieros a coste amortizado	19.772.021	9.586.242	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>19.772.021</b>	<b>9.586.242</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Durante el cierre de los estados financieros consolidados con fecha 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Dominante ha formalizado dos nuevos contratos de préstamo ICO por importe de 2,5M miles de euros con la entidad Caixa d'Enginyers, otro por importe de 1,25M de euros con la entidad Arquia, y otro por importe de 1,45M de euros con la entidad Cajamar.

Adicionalmente, durante el mes de mayo del 2021, se procedió a la renegociación de las condiciones de los préstamos ICO concedidos durante el ejercicio 2020 por importe de 11,5M con las diferentes entidades financieras, ampliando su periodo de carencia hasta el primer semestre del año 2022.

También se encuentran incluidos 82 miles de euros correspondientes a deudas por arrendamientos financieros de la filial Katae Energía, SL.

El detalle del epígrafe “Derivados” se comenta en la nota 16.

Las deudas a corto plazo corresponden principalmente a la Sociedad dominante. Se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros	
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Pasivos financieros a coste amortizado	26.302.058	13.309.625	10.657.950	3.168
<b>TOTAL</b>	<b>26.302.058</b>	<b>13.309.625</b>	<b>10.657.950</b>	<b>3.168</b>

Las deudas con las entidades de crédito incluyen la parte de los préstamos a corto plazo indicados en el párrafo anterior. También incluyen los importes dispuestos de las pólizas de crédito, así como la disposición de las líneas de *confirming*, y pagos financiados (ver nota 14 a). La mayor parte de dicha deuda a fecha 31 de diciembre de 2021 corresponde a Caixabank, Sabadell y Bankinter.

También se encuentran incluidos 26 miles de euros correspondientes a deudas por arrendamientos financieros de la filial Katae Energía, SL.

Los 10.657.950 euros clasificados como “Derivados y otros” se corresponden básicamente a

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

financiación no bancaria a corto plazo obtenida con el objetivo de financiar cuentas a cobrar por IVA (4.613.601 euros), y al importe pendiente de pago por la adquisición de Bulb Energía Ibérica, SL (3.740.760 euros).

El detalle del epígrafe “Derivados” se comenta en la nota 16.

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de los préstamos bancarios, con vencimiento determinado o determinable, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

31.12.2021	2022	2023	2024	2025	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	3.551.363	3.563.332	4.037.943	4.094.580	2.943.760	18.190.979
<b>TOTAL</b>	<b>3.551.363</b>	<b>3.563.332</b>	<b>4.037.943</b>	<b>4.094.580</b>	<b>2.943.760</b>	<b>18.190.979</b>

31.12.2020	2021	2022	2023	2024	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	3.487.038	4.761.905	2.539.295	1.643.788	596.328	13.028.354
<b>TOTAL</b>	<b>3.487.038</b>	<b>4.761.905</b>	<b>2.539.295</b>	<b>1.643.788</b>	<b>596.328</b>	<b>13.028.354</b>

b) Otra información

Las deudas de la Sociedad Dominante con entidades de crédito son las siguientes:

31.12.2021			
	Límite (*)	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos Bancarios	25.346.602	3.551.363	14.639.616
Pólizas de crédito	22.450.000	761.993	5.050.362
Factoring, confirming y pagos financiados	12.000.000	11.845.305	-
Deudas por efectos descontados	10.000.000	10.059.760	-
Tarjetas de crédito	139.900	57.234	-
<b>TOTAL</b>	<b>69.936.502</b>	<b>26.275.655</b>	<b>19.689.979</b>

(\*) En el caso de los préstamos bancarios se hace referencia el importe inicial obtenido.

31.12.2020			
	Límite (*)	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos Bancarios	13.707.540	3.487.038	9.586.242
Pólizas de crédito	17.650.000	5.978.668	-
Factoring, confirming y pagos financiados	4.600.700	3.791.699	-
Deudas por efectos descontados	9.700.971	-	-
Tarjetas de crédito	156.881	52.220	-
<b>TOTAL</b>	<b>45.816.092</b>	<b>13.309.625</b>	<b>9.586.242</b>

(\*) En el caso de los préstamos bancarios se hace referencia el importe inicial obtenido.

En el período entre 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Dominante ha incrementado el límite disponible de la deuda neta con entidades de crédito en más de 24M de euros.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

Se ha ampliado la financiación a corto plazo con nuevas líneas de crédito, líneas de confirming y pagos financiados a proveedores. Estos importes han sido utilizados principalmente para financiar las necesidades de tesorería derivadas del incremento de la actividad del Grupo y en particular la Sociedad Dominante. De los 22.450 miles de euros de límite disponible de las pólizas de crédito a 31 de diciembre de 2021, 9.700 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo.

Asimismo, la sociedad Dominante tiene líneas de avales y garantías concedidas y dispuestas por diferentes entidades bancarias por un total de 19,3M de euros (8,3M de euros a 31 de diciembre de 2020), las cuales han sido entregadas a proveedores de energía para poder realizar la actividad de compra y comercialización de energía. El tipo de interés que la Sociedad Dominante paga como consecuencia de las Deudas con Entidades de Crédito oscila entre el 1,10% y el 2,60%.

15. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Proveedores	102.985.490	22.570.986
Acreeedores varios	17.187.370	3.973.156
Remuneraciones pendientes de pago	486.087	624.597
Pasivos por impuesto corriente	13.086	-
Otras deudas con las AAPP (*)	876.926	1.902.834
Anticipos de clientes (**)	1.535.220	1.543.167
	<b>123.084.179</b>	<b>30.614.740</b>

(\*) ver nota 18

(\*\*) Este saldo corresponde íntegramente a la sociedad Dominante. A fecha de cada cierre mensual y, por lo tanto, también al cierre del ejercicio fiscal, el saldo del epígrafe de “Anticipos de clientes” corresponde por una parte a los cobros anticipados recibidos de los clientes que tienen contratada la tarifa plana (SinSorpresas) y al cobro anticipado recibido de los meses anteriores que serán regularizados en cada anualidad del contrato del cliente.

A 31 de diciembre de 2021, los saldos acumulados de las facturas pendientes de recibir correspondientes a electricidad suministrada incluidos en el epígrafe “Proveedores” ascienden a 19.643 miles de euros (15.988 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

13.1. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad Dominante es la siguiente:

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

	31.12.2021	31.12.2020
Periodo medio de pago a proveedores y acreedores	23	31
Ratio de operaciones pagadas	26	42
Ratio de operaciones pendientes de pago	8	8

	31.12.2021	31.12.2020 (*)
Total pagos realizados	610.689.793	55.288.772
Total pagos pendientes	115.075.885	26.539.979

(\*) Periodo de 3 meses

**16. Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados**

La sociedad Dominante utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. A 31 de diciembre de 2021 hay cubiertas una carga base de energía a un precio determinado que en su totalidad finaliza en 2027, y que han cumplido con los requisitos detallados en la (nota 3f) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como de cobertura.

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo, vigentes al cierre 31 de diciembre de 2021, del balance de la Sociedad Dominante es el siguiente:

Descripción de la cobertura	Tipo	Entidad	Subyacente	Valor Razonable	
				Activo	Pasivo
Cobertura EEX Power	SWBCCAL22	Entidad de inversión	MWh	9.013.291	(12.059.454)
Cobertura EEX Power	SWBCENE22	Entidad de inversión	MWh	932.455	-
Cobertura EEX Power	SWBCFEB22	Entidad de inversión	MWh	779.520	-
Cobertura EEX Power	SWBQMAR22	Entidad de inversión	MWh	891.600	-
Cobertura EEX Power	SWBCQ2-22	Entidad de inversión	MWh		(2.692.326)
Cobertura EEX Power	SWBCQ3-22	Entidad de inversión	MWh		(13.020.686)
Cobertura EEX Power	SWBCQ4-22	Entidad de inversión	MWh		(6.826.252)
Cobertura EEX Power	SWBCCAL23	Entidad de inversión	MWh		(12.409.416)
Cobertura EEX Power	SWBCCAL24	Entidad de inversión	MWh		(5.609.462)
Cobertura EEX Power	SWBCCAL25	Entidad de inversión	MWh		(6.969.456)
Over the counter	OTCCAL22	Entidad de inversión	MWh	11.421.856	(473.040)
Over the counter	OTCENE22	Entidad de inversión	MWh	-	(3.946.362)
Over the counter	OTCFEB22	Entidad de inversión	MWh	113.904	-
Over the counter	OTCMAR22	Entidad de inversión	MWh	3.711.656	-
Over the counter	OTCQ122	Entidad de inversión	MWh	5.976.112	(6.379.280)
Over the counter	OTCQ222	Entidad de inversión	MWh	-	(9.246.335)
Over the counter	OTCQ322	Entidad de inversión	MWh	1.935.444	(5.737.819)
Over the counter	OTCQ422	Entidad de inversión	MWh		(6.837.341)
Over the counter	OTCCAL23	Entidad de inversión	MWh		(2.912.700)
Over the counter	OTCCAL24	Entidad de inversión	MWh		(590.724)
Power Purchases Agreement	CAL20_27	Entidad de inversión	MWh	466.155	(30.975)

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

Power Purchases Agreement	CAL20_26	Entidad de inversión	MWh	6.083.493	-
<b>Total</b>				<b>41.325.486</b>	<b>(95.741.628)</b>
<b>Neto</b>					<b>(54.416.142)</b>

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo, vigentes al cierre de los estados financieros del ejercicio, cuyo importe no ha sido liquidado a 31 de diciembre de 2020 por ejercerse al vencimiento es el siguiente:

Descripción de la cobertura	Tipo	Entidad	Subyacente	Valor Razonable	
				Activo	Pasivo
Cobertura MEFF Power	SWBCCAL21	Entidad de inversión	MWh	-	112.178
Cobertura MEFF Power	SWBCCAL21	Entidad de inversión	MWh	148.787	
Over the counter	OTCCAL21	Entidad de inversión	MWh	264.238	
Power Purchases Agreement	CAL20_27	Entidad de inversión	MWh	-	221.253
Power Purchases Agreement	CAL20_26	Entidad de inversión	MWh	-	175.564
<b>Total</b>				<b>413.025</b>	<b>- 508.995</b>
<b>Neto</b>					<b>- 95.970</b>

La suma del neto de dichas operaciones a fecha de cierre las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021, asciende a -54.416 miles de euros (-96 miles de euros a 30 de diciembre de 2020) y se han clasificado contablemente como sigue:

Derivados	31.12.2021	31.12.2020
Activos Derivados LP	2.477.077	11.082.093
Activos Derivados CP	103.528.159	-
Pasivos Derivados LP	(27.932.010)	(4.410.739)
Pasivos Derivados CP	(67.809.619)	(6.767.322)
<b>TOTAL</b>	<b>10.263.607</b>	<b>(95.968)</b>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 la cuenta de tesorería de la Sociedad incluye -64,679M de euros de instrumentos de cobertura liquidados antes de su vencimiento (6,7M de euros a 31 de diciembre de 2020).

A 31 de diciembre de 2020 la cuenta de tesorería de la Sociedad Dominante incluía 6,7M de euros de instrumentos de cobertura liquidados antes de su vencimiento:

Cámara	Producto	Total
EEX	CAL- 21	6.408.099
EEX	CAL- 22	13.140
EEX	CAL- 23	- 104.244
EEX	CAL- 24	- 130.882
EEX	CAL-21	- 18.906
EEX	CAL-22	4.380
EEX	JAN-21	26.486



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

EEX	Q1-21	569.248
<b>Total</b>		<b>6.767.322</b>

Los importes reconocidos durante el ejercicio en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad Dominante en relación con las anteriores operaciones de cobertura han sido:

	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Importe reconocido en patrimonio neto - Beneficio / (perdida)	(40.812.106)	5.003.515
Importe imputado direct. a la cuenta de pérdidas y ganancias - Beneficio/ (pérdida)	29.947.237	(814.408)
<b>Total</b>	<b>(10.837.869)</b>	<b>4.189.108</b>

Atendiendo a su naturaleza, se incluyen en el epígrafe de consumo de mercaderías.

17. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, y no existe una concentración significativa de crédito con terceros. Los vencimientos de las garantías depositadas en los operadores del mercado (OMIE, MIBGAS y REE) son siempre inferiores a 12 meses.

Asimismo, en relación a la cartera de clientes y su vencimiento, el detalle es tal y como se describe a continuación:

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
No vencidos	32.682.567	19.143.355
Vencidos pero no dudosos:		
Menos de 30 días	5.874.620	421.000
Entre 30 y 60 días	429.445	883.000
Más de 60 días	9.499.129	7.035.763
	<b>48.485.760</b>	<b>27.483.118</b>
Dudosos	6.158.314	3.971.123
Correcciones por deterioro	(6.158.314)	(3.971.123)
<b>Total</b>	<b>48.485.760</b>	<b>27.483.118</b>

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance, así como financiación que se detallan en la nota de entidades de crédito (nota 14b).

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Ni la tesorería ni la deuda financiera están expuestas al riesgo de tipo de interés, ya que casi la práctica totalidad de la deuda financiera está referenciada a tipos de interés fijo, por lo que en ningún caso se estima que podrían tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo del precio de mercado de la energía, la sociedad Dominante sigue la política de contratar instrumentos financieros de cobertura para minimizar las fluctuaciones del precio de mercado Megavatio-hora (MWh) de la energía (ver nota 16) y así asegurar el margen comercial.

18. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe a fecha de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**  
**de 2021**

<b>31.12.2021</b>				
Concepto	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	18.619.230	-	83.757
Impuesto General Indirecto Canario	-	-	-	115.971
Activo por impuesto corriente	-	32.020	-	-
Activo por impuesto diferido	20.690.349	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Impuesto sobre la Electricidad	-	-	-	103.454
Impuesto sobre el Gas	-	-	-	70.510
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-	196.167
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	307.067
Hacienda, acreedora por IS	-	-	-	-
	<u>20.690.349</u>	<u>18.651.250</u>	<u>-</u>	<u>876.926</u>

Al cierre del ejercicio la cuenta deudora por IVA es debido a la modificación del importe por IVA a repercutir que se ha reducido del 21% al 10% debido a las medidas implementadas por el Gobierno (ver nota Marco Regulatorio).

<b>31.12.2020</b>				
Concepto	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	1.667.951	-	665.608
Impuesto General Indirecto Canario	-	-	-	41.579
Activo por impuesto corriente	-	8.224	-	-
Activo por impuesto diferido	3.185.414	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	1.667.838	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Impuesto sobre la Electricidad	-	-	-	784.549
Impuesto sobre el Gas	-	-	-	35.247
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-	160.434
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	215.417
	<u>3.185.414</u>	<u>1.684.399</u>	<u>1.667.838</u>	<u>1.902.834</u>

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

La conciliación del resultado consolidado, antes de impuestos, correspondiente a los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	31.12.2021		31.12.2020	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Resultado contable antes de IS	(12.302.457)	(12.302.457)	(1.427.371)	(1.427.371)
Correcciones al resultado				
Diferencias permanentes	1.108.727	1.108.727	579.771	579.771
Diferencias temporales				
<b>Base imponible</b>	<b>(11.193.730)</b>	<b>(11.193.730)</b>	<b>(847.600)</b>	<b>(847.600)</b>
Cuota íntegra (25% resultado fiscal)	(2.798.433)	(2.798.433)	211.900	211.900
Deducciones	(1.091.097)	-	142.798	-
<b>Cuota líquida</b>	<b>(3.889.530)</b>	<b>-</b>	<b>354.698</b>	<b>-</b>
Retenciones y pagos a cuenta	-	(23.719)	-	(6.418)
<b>Gasto por IS/ Impuesto a cobrar</b>	<b>(3.889.530)</b>	<b>(23.719)</b>	<b>354.698</b>	<b>(6.418)</b>
<u>Activos por impuesto diferido registrados</u>				

El detalle del saldo de esta cuenta, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	31.12.2021		31.12.2020	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Crédito Fiscal por Bases Imponibles Negativas	4.314.696	-	1.512.112	sin vto.
<b>Deducciones pendientes de aplicar:</b>				
Deducción inversión de beneficios 2014	29.604	2029	-	2029
Deducción por IT 2011	0	-	1.482	2026
Deducción por IT 2012	0	-	1.978	2027
Deducción por IT 2013	35.099	2031	4.678	2028
Deducción por IT 2014-15	140.124	2032	60.298	2029
Deducción por IT 2015-16	139.947	2033	139.947	2030
Deducción por IT 2016-17	297.887	2034	297.887	2031
Deducción por IT 2017-18	259.636	2035	259.636	2032
Deducción por IT 2018-19	282.991	2036	282.991	2033
Deducción por IT 2019-20	384.843	2034	384.843	2034
Deducción por IT 2020-4T	100.832	2038	142.798	2035



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

Deducción por IT 2021	1.066.153	2039	0	-
Deducción por donación 2014-15	729	2024	-	2030
Deducción por donación 2015-16	1.925	2025	-	2031
Deducción por donación 2016-17	2.275	2026	-	2032
Deducción por donación 2018-19	4.350	2028	-	2033
Deducción por donación 2021	24.815	2031	0	-
Ajuste por derivados	13.604.035		-	-
<b>Diferencias Temporarias</b>				
<u>Amortizaciones 2013-19 (25%)</u>	<u>408</u>	2025-33	<u>16.938</u>	2025-33
<b>Total</b>	<b><u>20.690.349</u></b>		<b><u>3.185.414</u></b>	

Las deducciones por Innovación Tecnológica derivan del proyecto de transformación tecnológica que está desarrollando la sociedad Dominante (nota 4) y están certificadas por expertos independientes conforme cumplen con los conceptos de I+D+i recogidas en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, se prevé que dichos activos sean recuperados por parte de la Sociedad Dominante y también por parte de las filiales Clidom Solar, SL. y Clidomer Unipessoal LDA.

Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta es el siguiente y corresponde íntegramente a saldos de la sociedad Dominante:

Pasivos por impuesto diferido	31.12.2021	31.12.2020
Operaciones de cobertura	-	1.667.838
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.667.838</b>

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos cinco ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias impositivas, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases impositivas negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, la Sociedad ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases impositivas negativas pendientes de compensar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad Dominante tiene como ejercicios no prescritos los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades; y los ejercicios 2016 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse por posible inspección, no afectarían de manera significativa a los estados financieros intermedios consolidados al 31 de diciembre de 2021.

19. Ingresos y gastos

a) Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades es la siguiente:

Actividades	31.12.2021	31.12.2020
Comercialización de electricidad	277.115.187	47.330.573
Comercialización de gas	19.818.038	4.397.315
Representación de electricidad	269.172.741	16.564.309
Ventas Autoconsumo	5.382.296	816.406
<b>Total</b>	<b>571.488.262</b>	<b>69.108.603</b>

El importe neto de la cifra de negocios ha sido totalmente prestado en el territorio nacional a excepción de 3,8M de euros (963 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) de representación de electricidad en Portugal.

El importe de las ventas de comercialización de electricidad y gas se registra como ingreso en el momento de la entrega de la energía al cliente en función de las cantidades suministradas e incluyendo la estimación de la energía suministrada aún no facturada. La sociedad únicamente realiza operaciones en el mercado liberalizado.

Los ingresos por representación de productores de energía renovable se registran en el momento de la generación de esta energía notificado por Red Eléctrica de España y otros organismos oficiales en sus respectivas liquidaciones. Se trata de las mejores estimaciones para las cuales tiene acceso la sociedad.

Los ingresos por ventas de autoconsumo se registran en el momento en el que los contratos con los clientes han sido firmados y se emiten las facturas correspondientes a estas instalaciones.

b) Consumo de energía

El saldo del epígrafe “aprovisionamientos” presenta la siguiente composición por actividades desarrolladas por las Sociedades:

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

<b>Compras netas</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Compra de electricidad al mercado	250.956.231	39.712.558
Compra de gas al mercado	17.769.973	4.141.595
Compra de electricidad para representación	274.570.820	16.570.084
Costes de derivados financieros	(7.931.542)	997.072
Compra materiales para ventas autoconsumo	5.143.623	712.103
<b>Total</b>	<b>540.509.105</b>	<b>62.133.412</b>

Todas las compras de la Sociedad Dominante y de las filiales Clidom Solar y Katae Energía se realizan en el mercado nacional español. Las compras de la dependiente Clidomer se realizan en su totalidad en el mercado portugués.

c) Gastos de personal

El saldo del epígrafe “Gastos de personal” correspondiente a los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 presenta la siguiente composición:

<b>Gastos de personal</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Sueldos y Salarios	10.330.243	2.024.772
Seguridad social a cargo de la empresa	3.047.231	573.164
<b>Total</b>	<b>13.377.475</b>	<b>2.597.937</b>

Tanto la sociedad Dominante como las filiales Clidom Solar y Katae Energía tienen personal en plantilla. El resto de las sociedades del Grupo no tienen personal y son gestionadas directamente desde la matriz.

d) Servicios Exteriores

El saldo del epígrafe “Servicios exteriores” correspondiente a las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 presenta la siguiente composición:

<b>Servicios Exteriores</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Arrendamientos (*)	505.179	119.415
Reparaciones y conservación	1.022.482	195.130
Servicios profesionales independientes	10.188.737	1.646.926
Transportes	3.211	-
Primas de seguro	411.132	68.437
Servicios bancarios	750.896	124.976
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.779.067	1.721.789
Suministros	873.734	221.528
Otros servicios	1.775.938	296.315
<b>Total</b>	<b>27.310.439</b>	<b>4.394.516</b>

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

(\*) nota 6.1 (arrendamientos)

e) Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones correspondiente a las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021 presenta la siguiente composición:

	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Inmovilizado material	181.071	34.622
Inmovilizado inmaterial	3.816.105	1.280.432
<b>Total</b>	<b>3.997.176</b>	<b>1.315.054</b>

f) Otros resultados

El detalle de los epígrafes “Otros resultados” correspondiente a las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021 presenta la siguiente composición:

	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Gastos excepcionales	378.680	552.076
(Ingresos Excepcionales)	(137.419)	(11.275)
<b>Total</b>	<b>241.261</b>	<b>540.802</b>

Los otros resultados incluyen básicamente sanciones y multas.

g) Gastos financieros

	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Intereses deudas	361.632	150.039
Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito	63.163	3.232
Otros gastos financieros	336.034	-
<b>Total</b>	<b>760.829</b>	<b>153.272</b>

h) Información segmentada

El Grupo clasifica su actividad en términos de gestión en los siguientes segmentos:

- Comercialización (Electricidad y Gas):
- Representación (Electricidad):
- Autoconsumo:

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2021 se muestra a continuación:



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

<b>31.12.2021</b>	<b>Comercialización (electricidad &amp; gas)</b>	<b>Representación (electricidad)</b>	<b>Autoconsumo</b>	<b>TOTAL</b>
Importe Neto Cifra Negocios	296.933.225	269.172.741	5.382.295	571.488.262
Variación de existencias	-	-	458.777	458.777
Trabajos realizados para el inmovilizado	4.544.120	-	-	4.544.120
Aprovisionamientos	(260.794.662)	(274.570.820)	(5.143.623)	(540.509.105)
Gastos de Personal	(12.838.061)	-	(539.413)	(13.377.475)
Otros Ingresos y Gastos de Explotación	(25.945.572)	(137.838)	(3.829.680)	(29.913.090)
Otros Resultados	(245.823)	(1.004)	5.566	(241.261)
Amortización del Inmovilizado	(3.958.481)	-	(38.696)	(3.997.176)
Imputación de subvenciones	-	-	5.320	5.320
RESULTADO de EXPLOTACIÓN	(2.305.523)	(5.536.921)	(3.699.454)	(11.541.628)
Resultado Financiero	(664.821)	(26.723)	(69.285)	(760.829)
RESULTADO de ANTES DE IMPUESTOS	(2.970.074)	(5.563.644)	(3.768.739)	(12.302.457)
Activos del segmento	262.249.799	12.013.998	9.195.944	283.459.742
Pasivos del segmento	262.249.799	12.013.998	9.195.944	283.459.742

<b>31.12.2020</b>	<b>Comercialización (electricidad &amp; gas)</b>	<b>Representación (electricidad)</b>	<b>Autoconsumo</b>	<b>TOTAL</b>
Importe Neto Cifra Negocios	51.727.888	16.564.309	816.406	69.108.603
Trabajos realizados para el inmovilizado	870.644	-	-	870.644
Aprovisionamientos	-44.851.225	-16.570.084	-712.103	-62.133.412
Gastos de Personal	-2.597.937	-	-	-2.597.937
Otros Ingresos y Gastos de Explotación	-4.039.474	-22.425	-604.254	-4.666.153
Otros Resultados	-539.828	-	-974	-540.802
Amortización del Inmovilizado	-1.312.547	-	-2.507	-1.315.054
RESULTADO de EXPLOTACIÓN	-742.480	-28.200	-503.433	-1.274.111
Resultado Financiero	-139.093	-5.498	-8.668	-153.260
RESULTADO de ANTES DE IMPUESTOS	-881.573	-33.699	-512.101	-1.427.371
Activos del segmento	105.980.296	1.665.953	2.977.798	110.624.047
Pasivos del segmento	105.980.296	1.665.953	2.977.798	110.624.047

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

20. Información sobre el medio ambiente

La actividad y los activos tangibles del Grupo no entran dentro del ámbito de aplicación de la normativa europea de emisiones de CO<sub>2</sub>, por lo que no tiene provisiones para riesgos y gastos correspondientes aspectos medioambientales ya que considera que no tiene riesgos por este concepto.

En consecuencia, no se han realizado inversiones por motivos medioambientales durante el periodo del 31 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2021.

21. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que el Grupo ha realizado transacciones durante los estados financieros consolidados terminados el 31 de diciembre de 2021, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Parte Vinculada	Tipo Vinculación
Carlota Pi Amorós	Accionista y Administrador
Ferran Nogué Collgròs	Accionista y Administrador
Oriol Vila Grifoll	Accionista y Administrador
Carles Leg Clos	Accionista
Fondo Axon ICT III, FCR de Rég. Simplificado	Accionista
Axon Capital e Inversiones	Accionista y Administrador
Geroa Pentsioak	Accionista y Administrador
MDR Inversiones, S.L.	Accionista
Mediavideo B.V	Accionista
Abacon Invest GmbH	Accionista
Pelion Green Future Alpha GMBH	Accionista

a) Administradores y alta dirección

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 631,5 miles de euros (156 miles de euros para el ejercicio de 3 meses terminado el 31 de diciembre de 2020). Las funciones de alta dirección son realizadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad Dominante no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2021 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores de la sociedad Dominante por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 16.7 miles de euros (10,5 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad Dominante han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la misma.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

22. Otra información

El número medio de personas empleadas en el Grupo en el curso del ejercicio 2021 y a fecha de cierre de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2021 distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre de los mismos, son los siguientes:

31 de diciembre de 2021				
Categoría Profesional	Núm. Empleados	Personal		
		Hombres	Mujeres	Personas Discap. >33%
Equipo Directivo	18	10	8	-
Mandos Intermedios	114	69	45	1
Personal de apoyo	70	28	42	2
Técnicos	152	87	65	1
<b>Total</b>	<b>354</b>	<b>194</b>	<b>160</b>	<b>4</b>

31 de diciembre de 2020				
Categoría Profesional	Núm. Empleados	Personal		
		Hombres	Mujeres	Personas Discap. >33%
Equipo Directivo	18	11	7	-
Mandos Intermedios	86	47	39	1
Personal de apoyo	48	23	25	2
Técnicos	79	31	48	2
<b>Total</b>	<b>231</b>	<b>112</b>	<b>119</b>	<b>5</b>

Desde mayo 2018 la sociedad Dominante cumple con la Ley General de Discapacidad (LGD, antigua LISMI), según la cual, al tener la compañía una plantilla media superior a 50 trabajadores, mínimo un 2% de dicha plantilla debe de estar reservada a favor de personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

Los honorarios devengados por los servicios de auditoría prestados por los auditores del Grupo para el ejercicio fiscal terminado a 31 de diciembre de 2021 han ascendido a 97 miles de euros (55 miles de euros para la auditoría del ejercicio de 3 meses terminado a 31 de diciembre de 2020).

Adicionalmente, los honorarios devengados por otros servicios prestados por los auditores de la Sociedad en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 ascendieron a unos 25 miles de euros. Durante el ejercicio de 3 meses terminado el 31 de diciembre de 2020, los auditores de la Sociedad no devengaron honorarios por otros servicios.



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

23. Hechos posteriores

Tras el anuncio el pasado mes de julio del plan de Holaluz de adquisición de compañías instaladoras juntamente con la confirmación el pasado 16 de diciembre de la entrada de Abacon Invest GmbH y Pelion Green Future Alpha GmbH en el capital de la compañía a través de una ampliación de capital de 7,5 millones (Nota 12 de la memoria), la sociedad ha firmado un acuerdo de adquisición de sus primeras tres instaladoras: Katae Energía SL. (Lérida), Serna Energía SL. (Alicante) y GHC instalaciones (Gestión Hidráulica Canarias, SL., Tenerife). Estas tres primeras operaciones de adquisición permiten a Holaluz consolidar su posición de liderazgo en el segmento fotovoltaico para clientes domésticos en las zonas de Cataluña, Levante y Canarias respectivamente. Katae Energía forma parte del perímetro de consolidación desde julio de 2021. La adquisición de las tres compañías instaladoras - con las que Holaluz ya colaboraba con anterioridad - permitirá incrementar en un 25% la capacidad total de instalación de la compañía en España y acelerar su plan de crecimiento solar; asegurando la escalabilidad de sus operaciones y controlando todo el proceso end-to-end.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de HOLALUZ-CLIDOM, S.A., han formulado las cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a los estados financieros intermedios consolidados, que se extiende en las páginas números 1 a 52.

D.ª. Carlota Pi Amorós  
Presidenta

Barcelona, 30 de marzo de 2022

D. Ferran Nogué Collgròs

D. Oriol Vila Grifoll

D.ª. Isabela Pérez Nivelá

Axon Capital e Inversions  
Representada por  
Alfonso Juan de León Castillejo

D. Enrique Tellado Nogueira

Geroa Pensioak  
Representada por  
D.ª. Virginia Oregi Navarrete



**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

**Informe de Gestión**

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

**EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO HOLALUZ**

El objetivo del Grupo Holaluz es conseguir un mundo que se mueva 100% gracias a la energía verde. Un propósito que activa conectando personas a la energía verde, ofreciendo energía 100% renovable, precios justos que se convierten en ahorros medios del 15% gracias al uso intensivo de la tecnología y poniendo el cliente en el centro, estableciendo una relación a largo plazo basado en la confianza.

Creada con la convicción de que una empresa puede ser una herramienta para cambiar el mundo, Holaluz-Clidom, SA (sociedad dominante del Grupo Holaluz), junto con el resto de las sociedades dependientes, lidera la transformación del sector energético español con una clara apuesta por la generación distribuida como nuevo modelo y una oferta diferencial en el ámbito del autoconsumo, siendo líderes en no sólo números, sino en innovación de producto y servicio. Holaluz ha sido la primera empresa eléctrica del mercado español en avanzar a la compensación simplificada lanzando el Holaluz Cloud, un sistema que permite descontar de la factura de la luz los excedentes, es decir, la energía sobrante que producen las placas solares de los clientes y que no puede consumirse en el momento.

Se ha cerrado el ejercicio fiscal del 2021 con un volumen de facturación de 571 millones de euros (69,1 millones de euros para el ejercicio fiscal de 3 meses cerrado a 31 de diciembre de 2020 y 235,9 millones de euros en el último ejercicio fiscal de 12 meses cerrado a 30 de septiembre de 2020); de los cuales 564,6 millones de euros corresponden al negocio de la Sociedad Dominante, 3,1 millones de euros proceden del negocio de la instalación de placas fotovoltaicas de las filiales Clidom Solar, Rooftop Revolution y KATAE Energía (963 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) y 3,7 millones de euros (816 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) al negocio de representación de la filial portuguesa Clidomer. El EBITDA normalizado<sup>1</sup> ha sido por valor de -2,1 millones de euros (0,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2020):

<i>(euros)</i>	31.12.21	31.12.20
Resultado de explotación	(11.541.628)	(1.274.111)
Amortización inmovilizado	3.997.176	774.990
Otros resultados	241.261	540.802
Periodificación costes de captación	5.212.899	540.066
<b>EBITDA normalizado</b>	<b>(2.090.292)</b>	<b>581.747</b>

<sup>1</sup> La normalización del EBITDA viene derivada del cambio contable introducidos por la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Dicha resolución establece que los costes incrementales de adquirir un contrato deben contabilizarse como Periodificaciones a corto/largo plazo del activo del balance consolidado y la imputación a la cuenta de resultados consolidada en la partida Otros Gastos de Explotación.

Es decir, los costes de captación ya no se amortizan, sino que la parte correspondiente al ejercicio pasa por la cuenta de resultados (dentro de la partida de publicidad y propaganda) y el resto se periodifica en el balance. Se ha aplicado dicho criterio a partir del 1 de enero de 2021, modificando las cifras comparativas tanto del balance como de la cuenta de resultados.

El impacto de la resolución del ICAC en el cálculo del EBITDA es de 5,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 0,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2020. El EBITDA Normalizado se ha calculado reclasificando los 5,2 millones de euros de costes de OPEX a Amortización, siguiendo el criterio de los ejercicios anteriores y previo a la resolución del ICAC.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

A 31 de diciembre de 2021 la plantilla era de 354 trabajadores, de los cuales 296 son empleados de la matriz y el resto están en plantilla de las filiales Clidom Solar y Katae Energía, SL (231 personas a 31.12.20 y 197 a 30.9.20, 100% en plantilla de la Sociedad Dominante).

Con fecha 25 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó un aumento de capital de la sociedad dominante a través de una oferta pública de suscripción de acciones, mediante aportaciones dinerarias, con el objeto de incrementar los fondos propios de la sociedad en un importe efectivo máximo de 30 millones de euros (nominal + prima). La Junta General acordó igualmente solicitar la incorporación al BME Growth (anteriormente Mercado Alternativo Bursátil (MAB) Segmento Empresas en Expansión: MAB-EE) de la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad en circulación y, en particular, de las acciones emitidas en el marco de la oferta de suscripción. Con fecha 21 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración de la sociedad dominante ejecutó la correspondiente ampliación de capital por un importe efectivo de 30 millones de euros, íntegramente desembolsado.

El pasado 30 de septiembre de 2021 la Sociedad Dominante Holaluz-Clidom, SA, ante la oportunidad de efectuar potenciales adquisiciones de empresas comercializadoras de electricidad generada por la situación de precios del mercado mayorista de electricidad y acelerar con ello el plan de crecimiento orgánico para conseguir el objetivo del millón de clientes al final del 2023, suscribió una operación de financiación subordinada necesariamente convertible en acciones de Holaluz por importe de 11,36 millones de euros con vencimiento 31 de diciembre de 2021. Dicha operación incrementaba la agilidad financiera de la Sociedad en su estrategia de consolidación del sector a través de estas posibles adquisiciones y a precios más atractivos. La conversión fue aprobada por JGA el 9 de noviembre de 2021 mediante el correspondiente aumento de capital de 11,36 millones de euros.

Adicionalmente, con fecha 10 de diciembre de 2021, el consejo de administración de la Sociedad, en ejercicio de la correspondiente autorización conferida por la JGA de la Sociedad Dominante, aprobó llevar a cabo un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe efectivo agregado de 7,5 millones de euros (nominal + prima) y permitiendo la posibilidad de que el aumento fuera suscrito de forma incompleta. En virtud de ello, con fecha 28 de diciembre de 2021 se ejecutó un aumento de capital de 6,7 millones de euros (nominal + prima) totalmente desembolsados por inversores cualificados.

Tras todas estas operaciones previamente descritas el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 31 de diciembre de 2021 en 656.661,57 euros, se encuentra completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 21.888.719 acciones ordinarias de 0,03 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Dentro de su estrategia, el Grupo Holaluz propone un modelo de organización en el que las personas puedan desarrollarse de forma holística. Esto quiere decir proporcionar todas las herramientas para que las personas puedan tener flexibilidad y autonomía para desarrollar sus responsabilidades, así como poderlas combinar con su vida personal. Ejemplos de ello son el trabajo por objetivos y la flexibilidad horaria. Todo ello ha contribuido a hacer de Holaluz una Grupo prácticamente paritario, a todos los niveles de decisión y en todos los equipos. Una situación de la que el Grupo presume y que se ha generado de forma totalmente orgánica y natural. Solamente hay un equipo en el que ha sido, y sigue siendo, necesario aplicar cuotas, el de Tecnología, donde la compañía ha puesto el foco para convertirse en 100% paritaria.

Consecuencia de esta política y cultura organizativa ha hecho que Holaluz fuera la primera eléctrica europea en recibir la certificación B Corp, un sello que engloba a más de 2400 empresas de 50 países

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

y cuyo objetivo es dar visibilidad a compañías que, más allá de generar ganancias económicas, innovan para maximizar su impacto positivo en los empleados, en las comunidades donde sirven y en el medio ambiente. Igualmente, Holaluz-Clidom, SA es empresa fundadora de Capitalismo Consciente en España, una filosofía que reconoce el innato potencial de los negocios para tener un impacto positivo en el mundo.

Holaluz se situó en septiembre de 2020 en el número 1 del ranking mundial de ESG de compañías eléctricas de Sustainalytics, agenda líder mundial en investigación y calificaciones de ESG y gobierno corporativo. Este rating reconoce la posición de liderazgo de Holaluz en su empeño hacia la transición energética que ha sido categorizada de bajo riesgo ESG (puntuación entre 20 y 10). A finales del periodo 2021 la compañía se sitúa entre el 3% de empresas con mejor valoración dentro del universo global de Sustainalytics que incluye más de 14.000 empresas y dentro del 1% de la categoría de Utilities. Debido a esta posición, en 2022 Holaluz ha recibido el reconocimiento por parte de Sustainalytics como compañía top rated en la categoría de industria (Utilities) y de región.

Holaluz-Clidom, SA centra su actividad en el sector de la comercialización de energía eléctrica 100% renovable. La Sociedad ha incrementado en 88.732 su base de clientes en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 (386.548 a 31.12.21 y 297.816 clientes a 31.12.20), lo que supone un aumento del 30%. Dicho crecimiento es consecuencia de la continua inversión en tecnología y capital humano, así como una fuerte y eficiente inversión en márketing para aumentar el conocimiento de la marca en el mercado peninsular y conseguir así maximizar el esfuerzo en inversión en captación de nuevos clientes. El negocio solar ha experimentado también un crecimiento significativo en el ejercicio 2021, con 1.365 proyectos de instalaciones, que se añaden a las 4.022 instalaciones gestionadas a 31.12.20. El total de proyectos gestionados asciende a 5.387 a 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente a este crecimiento sostenido en la base de clientes, la Sociedad ha conseguido 2 años antes del objetivo inicial del 2023, un portfolio de representación de más de 1,6 GW y 269,17 millones de euros de facturación (16,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2020), cifra muy superior a ejercicios previos por efecto del incremento de la cantidad representada ante OMIE y por el entorno alcista de precios de la energía.

*El negocio de Holaluz es vender energía verde con margen, así de simple.* Su propuesta de valor añadido a la comercialización de energía eléctrica 100% verde es trasladar ahorro al cliente a través de la tecnología y la innovación, así como la eficiencia en la captación de clientes. El sector de la energía es un sector de margen ajustado pero recurrente y de mucho volumen. Es por ello que las tres palancas más importantes, y que forman el *core* de la estrategia de negocio de Holaluz-Clidom, SA, son asegurar el margen por cliente en la compra de energía, asegurar el cobro y la escalabilidad.

OMIE es el operador del mercado eléctrico de la Península Ibérica, donde se cierran casi la totalidad de las operaciones de compra y venta de energía. Es un mercado físico donde se compra y vende la energía que realmente va a ser producida por los generadores y consumida por los clientes. La energía eléctrica no se puede almacenar. En consecuencia, diariamente se realizan 24 subastas. El precio de casación (compra – venta) varía hora a hora, y por lo tanto es imprescindible asegurar el margen vía: contratos financieros en los mercados de futuros, contratos bilaterales físicos y PPAs. Estas operaciones de futuros para asegurar el margen son necesarias porque el precio de venta al cliente es fijo durante 12 meses, mientras que el precio de la energía en OMIE es muy variable. De esta forma, con derivados financieros (Swaps y futuros principalmente a los que se han añadido los contratos PPA que se explican más adelante) Holaluz cubre las variaciones de precio que experimenta el mercado energético.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

Más de un 90% de la cartera de clientes de Holaluz-Clidom, SA son domésticos y el resto son PYMES de comportamiento doméstico. Es una cartera muy atomizada con un ticket medio por cliente de entre 80-100€/mes. Holaluz-Clidom, SA factura por meses naturales. El proceso de cobro de la energía consumida durante un mes se realiza en los primeros días hábiles del mes siguiente. En caso de devolución, se inicia un proceso muy estricto y pautado siguiendo los tiempos indicados por el Real Decreto 897/2017 de 7 de octubre que regula los criterios para aplicar las medidas de corte de suministro.

La escalabilidad es esencial en el negocio de la comercialización de la energía eléctrica, motivo por el cual en los dos últimos ejercicios Holaluz ha apostado por la captación de capital humano, sobre todo perfiles tecnológicos, para adecuar sus sistemas a una capacidad que le permita facturar hasta 1M de clientes en 2023. En el ejercicio fiscal cerrado a 31 de diciembre de 2021 la plantilla ha experimentado un aumento neto de 65 personas (de 231 a 31.12.20 a 296 a 31.12.21), concentradas básicamente en los equipos de desarrollo de negocio y tecnología, así como en el equipo de solar.

Si bien el negocio de la representación no genera beneficios para Holaluz-Clidom SA, sí permite a la Sociedad compensar su posición de venta (como agente representante) y compra (como comercializadora) en OMIE, por lo que el importe final a pagar semanalmente en OMIE se ve reducido. El objetivo de Holaluz es equiparar las posiciones de compra y venta para reducir al mínimo las garantías a depositar en OMIE. Dicha actividad es también interesante para la gestión del circulante, básica en un entorno en el cual las comercializadoras deben de pagar las compras de energía semanalmente y no cobran de sus clientes hasta el mes siguiente. Los importantes contratos de representación cerrados en la segunda mitad del 2020 y a lo largo del 2021 han permitido incrementar la cantidad de energía representada en el mercado de hasta los 1,6GW a 31 de diciembre de 2021. Ello ha generado un aumento en la cifra de negocios de la actividad de representación en 269,17 millones de euros (16,6 millones de euros para el periodo de Q4'20).

Además de la comercialización de electricidad y gas y de la representación, el Grupo Holaluz está apostando decididamente por el negocio del autoconsumo eléctrico. La oportunidad generada con la derogación del polémico *impuesto al sol* en el Real Decreto Ley 15/2018 de *medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores* permitirá despegar al autoconsumo fotovoltaico sin trabas técnicas o administrativas y recuperar años de retraso que los expertos indican respecto a países vecinos como Portugal, Alemania, Holanda y Reino Unido. Dichas medidas buscan el crecimiento de una industria que sólo arroja beneficios a toda la sociedad: menores emisiones, menor dependencia energética del exterior, una mayor descarga de la red de distribución, con una sensible reducción de las pérdidas de transporte y distribución, etc. El posicionamiento de Holaluz en este ámbito es inmejorable, habiendo construido la primera y única instalación de autoconsumo compartido de España y siendo el instalador autorizado de las baterías Tesla en España. Durante el 2019 se avanzó mucho en el negocio de *prosumers*. En el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020, y en plena pandemia por el COVID-19, el Grupo Holaluz dio un paso más hacia su propósito de conseguir un planeta 100% renovable con la Revolución de los Tejados, un movimiento que nace con el objetivo de transformar el máximo número posible de metros cuadrados de tejados infrutilizados en energía verde. Una vez transformados todos los m<sup>2</sup> en generación de energía verde, se duplicaría la producción de electricidad renovable en España, pasando a ser del 47,36% (39,3% en 2019) al 81% (cálculo de elaboración propia). Esta campaña de La Revolución de los Tejados está en proceso de consolidación, alcanzando las 5.387 instalaciones fotovoltaicas a 31 de diciembre de 2021.

El Grupo Holaluz, a través de su filial Clidom Solar, instala placas solares a los propietarios de tejados, gestiona su producción de energía y, a cambio, ofrece un descuento fijo mensual en su factura

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

de luz desde el primer mes. La instalación, alcanza cuotas de ahorro de más de un 70% en la factura mensual. Con el pago de la factura mensual los clientes pueden tener una instalación sin coste además de un ahorro fijo. Se trabaja sobre un plan en distintas fases que, en su lanzamiento, prioriza tejados de uso privado. En una siguiente fase, se ampliará la propuesta a tejados comunitarios, así como todos los pertenecientes al sector servicios.

En tanto que los mercados energéticos se van poco a poco integrando hasta alcanzar la Unión Energética Europea, es clave posicionarse en los diferentes mercados europeos paralelamente a la integración. Holaluz ha apostado en primer lugar por Portugal, mercado ya integrado con el español a través de OMIE. Para ello se constituyó en 2018 la filial Clidomer, 100% participada por la matriz Holaluz-Clidom, SA, y cuya actividad de representación se inició en Julio de 2018.

**Cifra de negocios**

Al cierre del ejercicio fiscal de 2021 la Sociedad ha facturado 571,5 millones de euros (69,1 millones de euros para el ejercicio fiscal de 3 meses cerrado a 31.12.20 y 232,7 millones de euros a 30.9.20, último ejercicio fiscal de 12 meses). Debido al fuerte crecimiento de la actividad de representación, tanto por la energía representada como por el precio al cual esta energía ha sido vendida (entorno alcista de precios a partir de junio 2021), el peso en la cifra de negocios correspondiente a la actividad de representación ha pasado del 24% al 47%, afectando directamente al margen comercial de todas las actividades juntas. La actividad de comercialización de luz y gas ha pasado de 75% a 31.12.20 al 51%, aunque los importes facturados han aumentado en un 44% (si \*4 la cifra de ventas de comercialización de Q4'20). La filial portuguesa Clidomer aporta 3,7 millones de euros a los 16,5 millones de euros en la actividad de representación. Finalmente, el negocio del autoconsumo, operado por las filiales Clidom Solar, SL, Katae Energía, SL y Rooftop Revolution, SL representa a fecha de cierre fiscal un 1% del volumen de negocio del Grupo.

<u>Ventas por línea negocio</u>	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
Comercialización luz	277.115.187 €	47.330.573 €	48%	68%
Comercialización gas	19.818.038 €	4.397.315 €	3%	6%
Representación	269.172.741 €	16.564.309 €	47%	24%
Solar	5.382.296 €	816.406 €	1%	1%
<b>Total Ventas</b>	<b>571.488.262 €</b>	<b>69.108.603 €</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Clientes**

El Grupo Holaluz ha incrementado en el ejercicio 2021 su cartera en 88.732 nuevos contratos firmados de luz y gas, lo que representa un aumento del 30% respecto al ejercicio anterior cerrado a 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente, el negocio solar ha alcanzado a la misma fecha las 5.387 instalaciones de placas fotovoltaicas. Con esta senda de crecimiento, el Grupo Holaluz reafirma y consolida su propósito de conectar a la gente con la energía verde y con los objetivos a largo plazo del Grupo Holaluz de 1M de clientes de luz y gas y las 50.000 instalaciones solares para 2023.

**Márgenes**

El objetivo del Grupo Holaluz de *vender energía verde con margen a clientes que pagan*, en un entorno de alta volatilidad de los precios de la energía en el mercado físico (OMIE), se consigue

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

mediante la política de coberturas. La sociedad dominante Holaluz-Clidom, SA realiza operaciones de futuros financieros en mercados de energía nacionales (OMIP y MEFF) e internacionales (EEX), bilaterales físicos y PPAs para *hedgear* la energía adquirida para sus clientes y así cubrir el riesgo de variación del precio y el consecuente impacto en el margen comercial.

A nivel de margen bruto se evidencia el impacto en el crecimiento del negocio de la representación, una actividad que no genera beneficio para la Sociedad, pero sí financiación de circulante (como se ha comentado previamente en este informe), pasando del 10% al 5% a 31 de diciembre de 2021. La comercialización de luz reduce ligeramente el margen comercial del 14% al 12%, mientras que la comercialización de gas pasa del 6% al 10%.

<u>Margen Bruto por línea negocio</u>	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
Luz	34.090.498 €	6.620.943 €	12%	14%
Gas	2.048.065 €	255.720 €	10%	6%
Representación	-5.398.079 €	-5.775 €	-2%	0%
Solar	238.673 €	104.303 €	4%	13%
<b>Total Margen Bruto</b>	<b>30.979.157 €</b>	<b>6.975.191 €</b>	<b>5%</b>	<b>10%</b>

### **Balance de situación**

Debido a la situación alcista de precios desde junio'21 y las correspondientes exigencias y requerimientos de garantías y Margin Calls de las contrapartes para poder satisfacer una estrategia óptima de cobertura de la energía prevista a consumir por los clientes de Holaluz en los próximos 12 meses, se decidió substituir la mayoría de las operaciones de derivados cerradas en cámara por PPA's, físicos y financieros.

Al cierre del ejercicio la Sociedad Dominante y Clidomer tienen conjuntamente firmados un total de 17 contratos PPA (compra de energía a productores de energía renovables) que contemplan la entrega física de energía a precio fijado al inicio del contrato y por un determinado periodo temporal que varía entre 1 y 11 años. Estos contratos, debido a su naturaleza (entrega física de energía), no son considerados contratos de derivados coberturas por lo que, a 31 de diciembre de 2021, no están reflejados en el balance consolidado. Sin embargo, en opinión de los Administradores deben considerarse al objeto de analizar las perspectivas y entender la posición financiera de la Holaluz en su conjunto.

El valor razonable de dichos contratos considerando el MTM, es decir, considerando la cantidad de energía a ser entregada, el periodo y el precio esperado, asciende a un importe de 158 millones de euros, de los cuales, 127 millones de euros se esperan que se materialicen durante el ejercicio 2022 y, el resto, 31 millones de euros de euros del 2023 en adelante.

Por todo ello, al objeto de visualizar los flujos, activos y obligaciones para el próximo ejercicio los administradores han optado por presentar, a continuación, el balance consolidado que resultaría de aflorar dichos PPAs (activos latentes) así como el potencial efecto fiscal que ello tendría a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (a efectos comparativos):

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

	<i>Normalizado</i>	<i>PPA's físicos</i>	<i>CCAA</i>	<i>Normalizado</i>	<i>PPA's físicos</i>	<i>CCAA</i>
	31.12.21			31.12.20		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>96.735.499 €</b>	<b>30.653.573 €</b>	<b>66.081.926 €</b>	<b>33.867.153 €</b>	<b>-5.281.318 €</b>	<b>39.148.471 €</b>
Inmovilizado intangible	15.484.105 €		15.484.105 €	10.313.493 €		10.313.493 €
Inmovilizado material	841.929 €		841.929 €	652.458 €		652.458 €
Inversiones fin. LP	36.364.717 €	30.653.573 €	5.711.144 €	7.032.662 €	-5.281.318 €	12.313.980 €
Activos por impuesto dif.	20.690.349 €		20.690.349 €	3.185.414 €		3.185.414 €
Periodificaciones LP	23.354.399 €		23.354.399 €	12.683.126 €		12.683.126 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>344.720.939 €</b>	<b>127.343.124 €</b>	<b>217.377.816 €</b>	<b>72.060.906 €</b>	<b>585.329 €</b>	<b>71.475.577 €</b>
Existencias	2.350.840 €		2.350.840 €	697.160 €		697.160 €
Deudores Comerciales	83.048.775 €		83.048.775 €	29.778.242 €		29.778.242 €
Inversiones fin. CP	238.928.935 €	127.343.124 €	111.585.811 €	3.484.567 €	585.329 €	2.899.238 €
Periodificaciones CP	10.497.360 €		10.497.360 €	4.064.603 €		4.064.604 €
Efectivo	9.895.029 €		9.895.029 €	34.036.333 €		34.036.333 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>441.456.438 €</b>	<b>157.996.696 €</b>	<b>283.459.742 €</b>	<b>105.928.058 €</b>	<b>-4.695.989 €</b>	<b>110.624.047 €</b>
	<i>Normalizado</i>	<i>PPA's físicos</i>	<i>CCAA</i>	<i>Normalizado</i>	<i>PPA's físicos</i>	<i>CCAA</i>
	31.12.21			31.12.20		
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>125.631.867 €</b>	<b>118.497.522 €</b>	<b>7.134.345 €</b>	<b>39.743.573 €</b>	<b>-3.521.991 €</b>	<b>43.265.564 €</b>
Fondos Propios	47.946.451 €		47.946.451 €	38.262.049 €		38.262.049 €
Ajustes por cambio de valor	77.685.416 €	118.497.522 €	-40.812.106 €	1.481.524 €	-3.521.991 €	5.003.515 €
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>87.299.006 €</b>	<b>39.499.174 €</b>	<b>47.799.832 €</b>	<b>14.490.822 €</b>	<b>-1.173.997 €</b>	<b>15.664.819 €</b>
Deudas a LP	47.799.832 €		47.799.832 €	13.996.981 €		13.996.981 €
Pasivos por impuesto dif	39.499.174 €	39.499.174 €		493.841 €	-1.173.997 €	1.667.838 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>228.525.565 €</b>		<b>228.525.565 €</b>	<b>51.693.664 €</b>		<b>51.693.664 €</b>
Provisiones a CP				211.573 €		211.573 €
Deudas a CP	104.769.628 €		104.769.628 €	20.080.115 €		20.080.115 €
Acreedores comerciales	123.084.179 €		123.084.179 €	30.614.739 €		30.614.739 €
Periodificaciones a CP	671.758 €		671.758 €	787.237 €		787.237 €
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>441.456.438 €</b>	<b>157.996.696 €</b>	<b>283.459.742 €</b>	<b>105.928.058 €</b>	<b>-4.695.989 €</b>	<b>110.624.047 €</b>

### Patrimonio Neto

A fecha 31 de diciembre de 2021, el Patrimonio Neto consolidado asciende a 7,1 millones de euros (43,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). El motivo de esta reducción está en el epígrafe *Ajustes por Cambio de Valor*, con un saldo al cierre de ejercicio de -40 millones de euros, y se explica por el impacto de las coberturas; esto es, las operaciones de derivados abiertas a 31 de diciembre y con un vencimiento posterior. En este epígrafe se registra el 75% del diferencial entre el precio acordado de la operación vs el precio de mercado a 31 de diciembre, el *Markt-to-market (MtM)* (el 25% restante se registra en Activos / Pasivos por Impuesto Diferido). Adicionalmente, dentro de su estrategia de cobertura la Sociedad tenía a fecha de cierre PPA's físicos valorados en 158 millones de euros a fecha de cierre. Estos *deals*, al tratarse de entrega física futura, no se pueden registrar en el balance, generando una fotografía incompleta del Patrimonio Neto de la Sociedad y de su estructura y robustez financiera. Si se incluye esta compra futura en forma de PPAs físicos, el Patrimonio Neto pasaría de 7 millones de euros a 125,6 millones de euros (considerando también el

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

potencial efecto fiscal).

**Working Capital**

Considerando lo anterior, a efectos de analizar la situación de liquidez de la Sociedad, se desglosa a continuación el Fondo de Maniobra considerando los flujos esperados de los contratos de PPA para 31.12.21 y 31.12.20.

	<u>Normalizado</u>	<u>CCAA</u>	<u>Normalizado</u>	<u>CCAA</u>
	31.12.21		31.12.20	
Activo Corriente	344.720.939 €	217.377.816 €	72.060.906 €	71.475.577 €
Periodificaciones a CP	10.497.360 €	10.497.360 €	4.064.604 €	4.064.604 €
Pasivo Corriente	228.525.565 €	228.525.565 €	51.693.664 €	51.693.664 €
<b>Fondo Maniobra</b>	<b>105.698.015 €</b>	<b>-21.645.109 €</b>	<b>16.302.638 €</b>	<b>15.717.309 €</b>

**Inversiones**

Un pilar fundamental en el desarrollo del modelo de negocio del Grupo Holaluz es la tecnología y es por ello por lo que se realizan continuas inversiones en innovación a fin de encontrar nuevas soluciones que contribuyan a la mejora de su competitividad y la excelencia en el servicio prestado a los clientes. La persecución de la escalabilidad y el ADN de compañía tecnológica tiene como consecuencia una continua inversión en capital humano, básicamente en perfiles de *developers* y *data analysts* contratados para el desarrollo de nuevas aplicaciones que optimicen procesos y permitan la automatización de ciertas tareas y/o controles internos para la minimización de riesgos y asegurar la integridad de los datos en los estados financieros.

De este modo, la adaptación al cliente con una oferta flexible fruto de la constante innovación pretende constituir el principal aspecto diferencial de Holaluz que permita a la empresa posicionarse como un proveedor de referencia, integral y a medida de electricidad y gas y de otros servicios complementarios (modelos de negocio relacionados con el autoconsumo y la generación distribuida) para sus clientes (concepto de *energy as a service*).

Adicionalmente, las continuas innovaciones en las áreas de Big Data permiten un estudio en profundidad de los patrones de consumo de la cartera de clientes posibilitando la optimización de las compras de energía y un incremento y mejora del portfolio de productos para los clientes. En el caso de la Revolución de los Tejados, no ha sido una excepción: la gestión de datos, los algoritmos de personalización y todas las herramientas tecnológicas están puestas al servicio de los clientes para identificar los tejados, optimizar al máximo la instalación propuesta, detectar todas las opciones de ahorro y gestionar la energía generada con rigor y detalle para el cliente y para el resto de clientes que se van a beneficiar. Esta palanca ha permitido a Holaluz ser la primera eléctrica en lanzar una tarifa plana de luz apelando al uso responsable de la energía, la Tarifa Justa, o idear el Holaluz Cloud, un servicio pensado para instalaciones de autoconsumo domésticas a través del cual se compra la energía solar sobrante y se guarda en la nube, generando un ahorro en la factura mensual.

**Periodo Medio de Pago**

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad Dominante es de 23 días, según se informa

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

en la nota 15.1 de la memoria, “Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”.

**Medioambiente**

La actividad y los activos tangibles del Grupo no entran dentro del ámbito de aplicación de la normativa europea de emisiones de CO<sub>2</sub>, por lo que no tiene provisiones para riesgos y gastos correspondientes aspectos medioambientales ya que considera que no tiene riesgos por este concepto.

**Personal**

Desde mayo 2018 la sociedad dominante Holaluz-Clidom, SA cumple con la Ley General de Discapacidad (LGD, antigua LISMI), según la cual, al tener la compañía una plantilla media superior a 50 trabajadores, mínimo un 2% de dicha plantilla debe de estar reservada a favor de personas con una discapacidad igual o superior al 33%. Además, cumple también con las reglas en materia de igualdad y no discriminación.

**ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

Tras el anuncio el pasado mes de julio del plan de Holaluz de adquisición de compañías instaladoras juntamente con la confirmación el pasado 16 de diciembre de la entrada de Abacon Invest GmbH y Pelion Green Future Alpha GmbH en el capital de la compañía a través de una ampliación de capital de 7,5 millones (Nota 12 de la memoria), la sociedad ha firmado un acuerdo de adquisición de sus primeras tres instaladoras: Katae Energía SL. (Lérida), Serna Energía SL. (Alicante) y GHC instalaciones (Gestión Hidráulica Canarias, SL., Tenerife). Estas tres primeras operaciones de adquisición permiten a Holaluz consolidar su posición de liderazgo en el segmento fotovoltaico para clientes domésticos en las zonas de Cataluña, Levante y Canarias respectivamente. Katae Energía forma parte del perímetro de consolidación desde julio de 2021. La adquisición de las tres compañías instaladoras - con las que Holaluz ya colaboraba con anterioridad - permitirá incrementar en un 25% la capacidad total de instalación de la compañía en España y acelerar su plan de crecimiento solar; asegurando la escalabilidad de sus operaciones y controlando todo el proceso *end-to-end*.

**EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO**

El Grupo Holaluz sigue las acciones previstas en el Plan de Negocio haciendo hincapié en el crecimiento del número de clientes y en el portfolio de productos y servicios:

- Incremento del ritmo de captación de contratos domésticos y de empresa.
- Margen garantizado por las coberturas de precio de mercado.
- Costes estructurales bajo control por la continua implementación y mejora de proyectos de escalabilidad.
- Inversiones en innovación que permitan emplazar la tecnología como aspecto común en el desarrollo de productos y servicios relacionados con la energía y la creación de un ecosistema de generación, consumo, optimización y control energético.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

- Acciones de captación de plantas renovables que permitan seguir alimentando el crecimiento sostenible y basado en la energía 100% verde.
- Desarrollo del plan de negocio de la Generación Distribuida.
- Consolidación del crecimiento del negocio de autoconsumo en la filial Clidom Solar.

#### **ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Como grupo tecnológico, se llevan a cabo permanentes actividades de investigación y se realizan inversiones en innovación que nos permita emplazar la tecnología como aspecto común en el desarrollo de productos y servicios relacionados con la energía y la creación de un ecosistema de generación, consumo, optimización y control energético.

Las continuas innovaciones en las áreas de Big Data nos permiten un estudio en profundidad de los patrones de consumo de la cartera de clientes optimizando las previsiones de compras.

#### **ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

Las acciones propias a 31 de diciembre de 2021 representan un 0,18% del capital social de la Sociedad (0,21% a 31 de diciembre de 2020) y totalizan 38.396 acciones (42.515 acciones a 31 de diciembre de 2020), a un precio medio de adquisición de 7,81 euros por acción (7,16 euros a 31 de diciembre de 2020).

#### **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El Grupo Holaluz considera que no existen riesgos que puedan afectar a sus operaciones que no se detallan en la Nota 17 de la memoria.

#### **INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA GUERRA DE UCRANIA**

La triste situación que está atravesando actualmente Ucrania no está afectando en absoluto en la compañía, aunque sí ha incidido de forma directa en nuestros corazones. Una guerra es la situación más absurda que puede existir y es del todo incomprensible e inaceptable en nuestro tiempo.

Afrontamos esta situación con nuestro margen bruto para 2022 protegido mediante nuestra política de cobertura de los precios de la energía con derivados con una exposición muy limitada de variación de los precios.

**HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

**FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO POR EL ÓRGANO DE**  
**ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de la sociedad dominante HOLALUZ-CLIDOM, S.A, ha formulado el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas números 1 a 10.

D.ª Carlota Pi Amorós  
Presidenta

Barcelona, 30 de marzo de 2022

D. Ferran Nogué Collgròs

D. Oriol Vila Grifoll

Axon Capital e Inversiones  
Representada por  
Alfonso Juan de León Castillejo

D.ª Isabela Pérez Nivelá

D. Enrique Tellado Nogueira

Geroa Pensioak  
Representada por  
D.ª Virginia Oregi Navarrete

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No  
Financiera consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2021

HOLALUZ-CLIDOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de Holaluz-Clidom, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Holaluz-Clidom, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el anexo "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" incluido en el EINF adjunto.

---

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Holaluz-Clidom, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el anexo "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Holaluz-Clidom, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2021. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 4 “Análisis de materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el anexo “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018” del citado Estado.

---

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Este informe se  
corresponde con el  
sello distintivo  
nº 20/22/05939  
emitido por el  
Col·legi de Censors  
Jurats de Comptes  
de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.



---

Antonio Capella Elizalde

29 de abril de 2022

# HOLALUZ-CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2021

## ÍNDICE

1. Sobre este informe	3
2. Quiénes somos	4
3. Estrategia y gestión de riesgos no financieros	9
4. Análisis de materialidad	13
5. Cuestiones medioambientales	15
6. Cuestiones sociales y relativas al personal	18
7. Respeto de los Derechos Humanos	31
8. Lucha contra la corrupción y el soborno	32
9. Compromiso con la sociedad	35
ANEXO: Índice contenidos requeridos por la Ley 11/2018	43

## 1. Sobre este informe

GRI 102-1, 102-45, 102-50, 102-51, 102-52, 102-53

El presente **Estado de Información no Financiera** consolidado muestra la información y los datos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 de Holaluz-Clidom S.A., y sociedades dependientes.

Este Informe se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la **Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad** aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de **Global Reporting Initiative (Estándares GRI)**.

Los estados financieros consolidados del ejercicio 2021 han incluido las siguientes sociedades dependientes de Holaluz-Clidom S.A. (sociedad dominante):

- Clidomer Unipessoal, LDA
- Clidom Italia, SRL
- Clidom France, SARL
- Holaluz Generación, SL
- Clidom Solar, SL
- Clidom Generación, SL
- Holaluz Rooftop Revolution, SL
- Katae Energia, SL

El alcance del presente Estado de Información no Financiera incluye todas las sociedades de la matriz Holaluz-Clidom S.A. excepto Katae, sociedad de la que solo se reportan los datos materiales del ámbito de cuestiones sociales y relativas al personal, referentes a la distribución de la plantilla y de las modalidades de contrato.

A través de este Informe Holaluz tiene por **objetivo informar sobre cuestiones ambientales, sociales, económicas, relativas al personal, derechos humanos e impactos en la comunidad** relevantes para la organización en el desarrollo de su actividad.

Este informe representa el primero de este tipo que realiza y presenta la entidad, que de ahora en adelante elaborará siguiendo un ciclo anual. Sin embargo, el año anterior, Holaluz publicó por primera vez un informe de alcance similar, el ESG Impact Report, publicado en inglés, donde se presentaban los principales impactos de la compañía en materia ambiental, social y de buen gobierno (a partir de ahora ASG) que publicará de nuevo también en el presente ejercicio. La compañía prevé la integración de ambos informes en un futuro.

En relación a los principios para determinar el **contenido** de este informe, se ha partido de la base de los criterios establecidos por los Estándares GRI:

- Participación de los grupos de interés
- Contexto de sostenibilidad

- Materialidad
- Exhaustividad

De la misma manera, se han tenido en cuenta los principios de GRI para determinar la **calidad de la información** contemplada en el Informe:

- Equilibrio
- Comparabilidad
- Precisión
- Puntualidad
- Claridad
- Fiabilidad

El presente Informe ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se incluye al final de este documento.

Para cualquier duda o pregunta en relación a este informe y sus respectivos contenidos, se puede realizar una consulta a través del siguiente correo electrónico: [impact.team@holaluz.com](mailto:impact.team@holaluz.com).

## 2. Quiénes somos

### 2.1 Nuestra actividad

GRI 102-2, 102-6, 102-7, 102-10

Creada con la convicción de que una empresa puede ser una herramienta para cambiar el mundo, Holaluz lidera la transformación del sector energético español con una clara apuesta por la generación distribuida como nuevo modelo, siendo líder no sólo en números, sino en innovación de producto y servicio.

**El propósito de Holaluz es conseguir un mundo que se mueva 100% gracias a la energía verde. Un propósito que la compañía activa conectando personas a la energía verde, ofreciendo energía 100% renovable, precios justos que se convierten en ahorros gracias al uso intensivo de la tecnología y poniendo el cliente en el centro, estableciendo una relación de confianza mutua.**

Holaluz quiere acompañar a sus clientes en el camino hacia un nuevo modelo sostenible, pasando de un modelo centralizado y no verde a un modelo íntegramente renovable que combina la generación centralizada con la generación in situ y en el que los consumidores pasan a ser “productores-consumidores” o “prosumidores”.

Las principales actividades de Holaluz se describen a continuación:

- la comercialización de energía eléctrica procedente de fuentes 100% renovables;
- la comercialización de gas;
- la representación y gestión de las ventas de productores de energía eléctrica renovables;
- el montaje, gestión y representación de instalaciones para el autoconsumo eléctrico; y
- la generación distribuida y la prestación de servicios dentro de un modelo “energía como servicio”

Aunque dispone de licencias operativas en diferentes países Holaluz opera actualmente como comercializadora de energía renovable, así como comercializadora de gas en el **mercado español**.

En relación a la representación y gestión de las ventas de productores de energía eléctrica renovables, éstos tienen mayoritariamente su origen en España, pero también se realizan operaciones en Portugal.

Holaluz centra su actividad en el sector de la **comercialización**, en el que opera entregando al cliente final la energía que ha comprado en el mercado eléctrico a productores de energía renovable. Esta energía es transportada a través de las redes de transporte y distribución, por cuyo uso paga un peaje a los titulares de las mismas; como contraprestación, el cliente abona una cantidad económica a Holaluz, que incluye impuestos, peajes, cargos y un margen de comercialización.

En relación a la comercialización de gas, este se concibe como servicio complementario y necesario para cubrir las necesidades energéticas de los clientes, ya que no es eficiente utilizar la energía eléctrica para determinadas aplicaciones como la calefacción o el agua caliente. Holaluz ofrece la comercialización de gas a sus propios clientes o a aquellos que tengan contratado el suministro eléctrico con alguna comercializadora 100% renovable.

Desde el lanzamiento en 2020 de La Revolución de los Tejados, Holaluz tiene el objetivo de transformar el máximo número posible de m<sup>2</sup> de tejados infrutilizados en energía verde. La compañía ofrece a sus clientes la instalación de placas solares para el autoconsumo en la modalidad de llave en mano. El autoconsumo del sistema solar doméstico representa un ahorro directo en la factura superior al 50% desde el día 1. El cliente solo necesita abrir su puerta y Holaluz se encarga del resto: desde el diseño de la instalación, los permisos, la adquisición, la instalación, el mantenimiento y ofrece también la posibilidad de financiación de la instalación. Esta línea de negocio se encuentra en alto crecimiento.

Holaluz opera en los segmentos doméstico-comercial y PYME (con comportamiento doméstico) con ofertas diferenciadas para ambos.

La empresa opera en el sector energético que, tratándose de un mercado liberalizado (desde 1997) pero sujeto a regulación, es sumamente complejo. Como comercializadora de energía eléctrica (así como de gas), Holaluz no es responsable ni de la producción, ni de la distribución de la energía. La compañía concurre en el mercado mayorista (MIBEL) que es el operador de la península ibérica, donde adquiere electricidad en el mercado diario (OMIE), que es un mercado con fijación de precios marginalista, donde se casa el precio al de la unidad de producción más cara cuya oferta haya sido aceptada. Para poder garantizar energía a un precio razonable y previsible, completa la adquisición de energía en el mercado de futuros (OMIP), que es un mercado de derivados financieros de contratación mensual donde la compañía actúa con fines de cobertura y no de especulación.

Holaluz vende la luz a clientes finales en el mercado minorista, que es un mercado copado, al 90%, por cinco grandes compañías. La actividad de comercialización está sujeta a autorización administrativa, inscripción en el registro correspondiente y al cumplimiento de los requisitos exigidos a los sujetos compradores de energía, como es, por ejemplo, el depósito de garantías que cubran las necesidades de adquisición de energía para los clientes (en forma de avales y depósitos bancarios). El detalle de estas obligaciones se contiene en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (art. 46 y 47) y en los art. 70 a 74 del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica. El mercado del gas funciona de forma similar, pero en este caso, Holaluz opera a través de terceros.

Algunos de los principales factores que pueden afectar la evolución de la compañía son el precio de la electricidad, los cambios regulatorios y la concentración de mercado, entre otros identificados en el apartado 3.2 *Identificación y gestión de riesgos*.

A continuación, se presentan las principales cifras del ejercicio 2021:

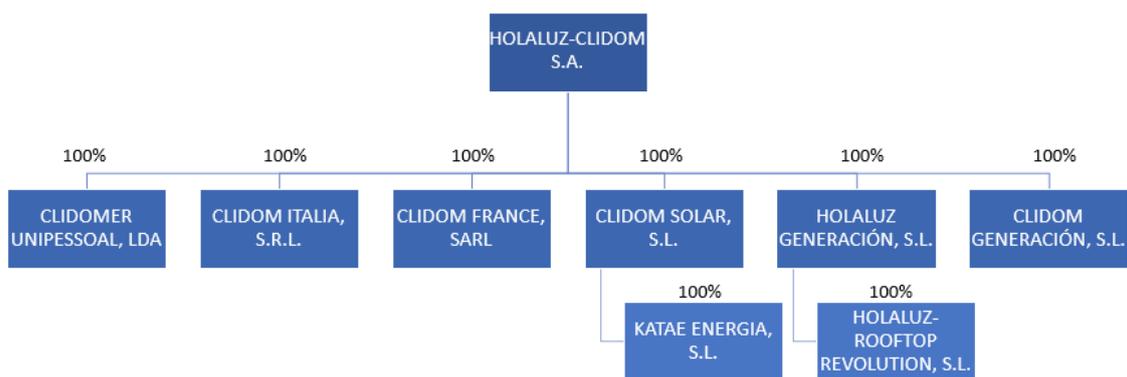
Concepto	Valor
Clientes electricidad y gas	386.548
Electricidad y gas	1.357.851 MWh
Instalaciones placas solares en el ejercicio 2021	1.365
Plantas de energía verde representadas	1.449
Equipo <sup>1</sup>	351

## 2.2 Estructura organizativa

GRI 102-3, 102-4, 102-5, 102-18

Holaluz-Clidom, S.A., a partir de ahora Holaluz, es una sociedad anónima constituida por una duración indefinida y domiciliada en Passeig de Joan de Borbó, 99-101, 4.ª planta, 08039 Barcelona. Se constituyó bajo el nombre de Clidom Energy, S.L. el 12 de noviembre de 2010.

Holaluz es la sociedad matriz del grupo y propietaria al 100% de cada una de las filiales. La compañía tiene un contrato de prestación de servicios a precios de mercado con las Sociedades Clidomer Unipessoal y Clidom Solar porque las filiales no tienen empleados. A finales del 2021 la sociedad Clidom Solar contrató personal de ventas exclusivamente, de modo que el resto de la operativa necesaria para la gestión de la actividad de la sociedad viene realizada por parte del equipo en plantilla de Holaluz-Clidom, SA



La sociedad Dominante posee de forma directa en las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2021:

<sup>1</sup> No se han considerado tres personas que disponían contrato de prácticas

**Clidomer Unipessoal, LDA** es una filial con sede en Lisboa, Portugal. Su actividad es la representación en OMIE de la energía generada por productores de renovables portugueses. Esta sociedad no tiene empleados; todos los servicios (incluidas finanzas, legal y gestión de la energía) son proporcionados por Holaluz y colaboradores externos portugueses.

**Clidom Solar, SL** es la filial domiciliada en Barcelona, encargada de diseñar e instalar placas fotovoltaicas de autoconsumo. Tiene por objeto social la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energético, medioambiental y de telecomunicaciones. Esta filial es la única socia de la sociedad Katae Energia, SL.

**Clidom France, SARL** es una sociedad limitada, domiciliada en París, Francia, que tiene por objeto social la venta de gas, electricidad y otros productos energéticos en territorio francés. La sociedad se encuentra inactiva actualmente.

**Clidom Italia, SRL** es una sociedad limitada domiciliada en Milán, Italia, cuyo objeto social es la venta de electricidad, gas y otros productos energéticos en territorio italiano. La sociedad se encuentra inactiva actualmente.

**Clidom Generación, SL** es una sociedad limitada domiciliada en Barcelona, cuyo objeto social es la actividad de producción o generación de energía eléctrica, incluyendo la función de generar energía eléctrica renovable, así como la de construir, operar y mantener instalaciones de producción. La sociedad se encuentra inactiva actualmente.

**Holaluz Generación, SL (antes Orwell Power SL)** es una sociedad limitada domiciliada en Barcelona, cuyo objeto social es la compraventa (incluso a nivel internacional), producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La sociedad inició su actividad en el 2020. Asimismo, esta filial es la única socia de la sociedad Holaluz Rooftop Revolution, SL.

La sociedad Dominante posee de forma indirecta las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2021:

**Holaluz Rooftop Revolution, S.L** es una sociedad limitada domiciliada en Barcelona, que tiene por objeto social el apoyo financiero a proyectos privados que incluyan la compra e instalación de placas solares fotovoltaicas; así como conceder préstamos y créditos (incluyendo créditos al consumo) y otras operaciones de financiación para el desarrollo del negocio de autoconsumo y la generación distribuida de energía. También incluye en su actividad todas aquellas operaciones y actividades conexas o complementarias de las anteriores o que, de cualquier manera, sean necesarias, convenientes o favorezcan el desarrollo de las mismas. Dicha sociedad inició su actividad en junio de 2021.

**Katae Energia, SL** es una sociedad limitada domiciliada en Lleida, que tiene por objeto social (i) La promoción de la eficiencia energética, uso racional de la energía e integración de renovables, en viviendas y espacios urbanos bioclimáticos diseñados con el fin de conseguir un sistema energético sostenible, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio de los ecosistemas y fomentando el desarrollo económico; (ii) La construcción completa, reparación, restauración, reforma, rehabilitación y conservación de edificaciones y obras civiles, y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias.

No obstante, la constitución de filiales en distintos países, con el fin de avanzar con la obtención de licencias para operar en los correspondientes mercados locales, la actual estrategia de la compañía consiste en centrarse en el mercado doméstico español, dado su alto potencial de crecimiento.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado mediante la aplicación del método de integración global.

Holaluz se compromete con una gobernanza sólida tanto interna como externamente. Por ello, cuenta con la siguiente estructura organizativa:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración y Comité de Dirección
- Comisión de Auditoría
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comité de Compliance y Compliance Officer

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, Holaluz se encuentra administrada y representada por un Consejo de Administración integrado por el número de miembros que fije en cada momento la Junta General de Accionistas, con un mínimo de cinco y un máximo de doce miembros. Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. El Consejo de Administración es el máximo responsable de la toma de decisiones en relación a los temas ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) y revisa el progreso de los indicadores ESG en sus reuniones.

A fecha de 31 de diciembre de 2021, esta era la composición de los principales órganos de gobierno de Holaluz:

#### Consejo de Administración

<b>Carlota Pi</b> Presidenta	<b>Alfonso de León</b> Vicepresidente	<b>Ferran Nogué</b> Consejero Ejecutivo	<b>Oriol Vila</b> Consejero Ejecutivo
<b>Enrique Tellado</b> Consejero Independiente	<b>Isabela Pérez</b> Consejero Independiente	<b>Virginia Oregui</b> Consejera Dominical	

### Comisión de Auditoría

<b>Enrique Tellado</b> Presidente	<b>Isabela Pérez</b> Miembro	<b>Alfonso de León</b> Miembro
--------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

<b>Alfonso de León</b> Presidente	<b>Enrique Tellado</b> Miembro	<b>Isabela Pérez</b> Miembro
--------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------

## 2.3 Propósito, visión y valores

### GRI 102-16

Holaluz se ha propuesto transformar el mundo de la energía y liderar esta transformación, conectando a las personas con energía 100% renovable. Para conseguir su objetivo, opera en base a los siguientes valores:

1. **Inconformismo (#Esposible):** la compañía ha nacido para cambiar el modelo energético y conseguir un planeta 100% renovable. Encontrar el camino de hacerlo es la forma en que marca la diferencia. Siempre hay una manera para avanzar un paso más hacia un planeta dirigido por el sol.
2. **Esfuerzo y responsabilidad (#KeepRowing):** la compañía cree en equipos responsables, autosuficientes y capaces de autoorganizarse para conseguir los objetivos que conjuntamente se marcan, por este motivo la compañía trabaja por proyectos y por objetivos.
3. **Humanidad (#PeopleFirst):** Holaluz trabaja en un paradigma integrador y humano, prioriza el desarrollo integral del equipo, sitúa el cliente en el centro de su ámbito de acción y construye relaciones satisfactorias donde la transparencia, la honestidad y la simplicidad son herramientas indispensables para generar la confianza que permite su crecimiento y sostenibilidad.
4. **Honestidad (#SayThingsAsTheyAre):** Holaluz no tiene miedo a decir lo que piensa a sus clientes, proveedores, inversores, colaboradores, etc. La compañía es honesta y clara con sus mensajes y opiniones.
5. **Diversión (#HaveFun):** en su objetivo de cambiar el modelo energético, hay que divertirse. Holaluz quiere lograr un equilibrio entre trabajo duro para lograr los objetivos y diversión mientras se trabaja para lograrlos.

Holaluz dispone de un **Código Ético**, que es el documento que recoge los valores que inspiran a la compañía en el desarrollo de su misión y que sientan las bases para la consecución de los objetivos establecidos, así como las pautas de conducta que se esperan de toda la comunidad Holaluz dentro del marco de políticas, protocolos y planes de la organización. El Código Ético debe inspirar el comportamiento de todos los integrantes de la organización (socios, administradores, directores, empleados y personal dependiente) y de los principales aliados en el desarrollo del negocio (colaboradores, proveedores, subcontratas y socios de negocio).

### 3. Estrategia y gestión de riesgos no financieros

#### 3.1 Estrategia corporativa

El objetivo de Holaluz es alcanzar el **millón de clientes y 50.000 instalaciones fotovoltaicas a finales de 2023** y considera que dispone del equipo y los fundamentos necesarios para conseguirlo, caminando hacia un sistema de energía 100% verde, con precios justos que se convierten en ahorros gracias al uso intensivo de la tecnología y poniendo el cliente en el centro, estableciendo una relación de confianza mutua.

Holaluz concibe la empresa como herramienta para contribuir, a través de la generación de valor compartido, a la creación de un mundo mejor. Este propósito presenta una doble dimensión, externa e interna. El ámbito externo consiste en trabajar para un mundo 100% renovable mientras que el interno se desdobra en dos: contribuir al desarrollo profesional y personal de los miembros de la organización y a su vez generar valor para los accionistas.

La organización ha desarrollado una estrategia diferenciada que se apoya en varios pilares fundamentales:

- El suministro de energía 100% verde.
- El enfoque en segmentos de mercado con alta rentabilidad y potencial de crecimiento (doméstico-comercial y PYMES pequeñas).
- La innovación constante para adaptarse al entorno cambiante de la generación, comercialización y consumo eléctrico. Así, Holaluz ha lanzado nuevos productos disruptivos como la Tarifa Justa o la Revolución de los Tejados.
- La implementación de una estrategia de marketing diferencial, apoyada en la utilización combinada de medios propios, medios de pago y apariciones en prensa, en las recomendaciones de clientes y en la satisfacción del cliente.
- La gestión de suministros de energía y costes mediante Acuerdos de Compra de Energía.
- La integración vertical mediante la coinversión en generación.
- El desarrollo de las figuras del *prosumer* y de la generación distribuida.
- El modelo de energía como servicio (“*energy as a service*” o “EAAS”).
- La gestión financiera para optimizar los recursos financieros y gestionar el coste de la energía adquirida.

A continuación, se presentan las principales ventajas competitivas de la organización frente a las compañías eléctricas tradicionales y nuevas comercializadoras:

- Oferta de energía 100% verde
- Precios justos
- Servicio enfocado al cliente
- Crecimiento de la base de clientes
- Innovación
- Certificación B Corp
- Marca
- Uso de “big data”
- Agilidad y flexibilidad
- Posicionamiento en el segmento de mercado más atractivo
- Capacidad de crecimiento sostenido

- Masa crítica
- Menor rotación de clientes
- Integración electricidad y gas
- Eficiencia a la hora de captar clientes

Holaluz cuenta, además, con una cultura y valores muy fuertes que se viven todos los días:

- #Let'sDoTheBraveThing: el equipo se atreve a hacer lo que piensa desafiándose todos los días sobre lo que se puede lograr trabajando en equipo.
- Equipo de cultura: la compañía cuenta con un equipo de embajadores de la cultura corporativa para fortalecerla a través del diseño de sistemas y procesos específicos. Se pretende que todo el equipo reme junto para conseguir los objetivos.

Todo ello ha contribuido a que Holaluz sea la primera eléctrica europea en recibir la **certificación B Corp**, un sello que engloba a más de 44.000 empresas de 77 países y cuyo objetivo es dar visibilidad a compañías que, más allá de generar ganancias económicas, innovan para maximizar su impacto positivo en las personas trabajadoras, en las comunidades donde operan y en el medio ambiente. Además, cabe destacar que Holaluz es una de las empresas fundadoras de **Capitalismo Consciente** en España, una filosofía que reconoce el innato potencial de los negocios para tener un impacto positivo en el mundo.

Holaluz cuenta con el Impact Team, equipo transversal formado por la Presidenta Ejecutiva y las Direcciones de los principales equipos internos para reforzar la generación de valor compartido con los grupos de interés, maximizar el impacto positivo que la compañía tiene en la sociedad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este equipo ha sido el encargado de validar la nueva Estrategia ASG, un ambicioso plan de acción para el período 2021-2023 que se fundamenta en 4 pilares estratégicos alineados con la esencia de Holaluz como son *Customer obsession, People Centricity, Sustainable Business, Act with Responsibility & Build Trust* y que cuenta, entre otros, con objetivos estratégicos vinculados a temas como la mitigación del cambio climático, la diversidad y el empoderamiento de la mujer, la excelencia en la experiencia del cliente, la constitución de alianzas estratégicas en la cadena de valor, así como la generación de confianza y el fomento de la transparencia con los grupos de interés.

### 3.2 Identificación y gestión de riesgos

#### GRI 102-15

El negocio, las actividades y los resultados de Holaluz están condicionados tanto por factores intrínsecos a la compañía, como por factores exógenos que son comunes a cualquier empresa del sector.

En el contexto de los diferentes sistemas de control y gestión implementados por Holaluz, la organización lleva a cabo la **identificación y gestión de los riesgos que se derivan de su actividad** a través de los mapas de riesgos, que se actualizan anualmente, en donde se identifican los riesgos potenciales y los planes de acción para su mitigación.

La gestión de riesgos se vehicula a través de un plan anual que incluye el mapa de riesgos y el programa de cumplimiento (por ejemplo, *compliance*, protección de datos). A partir de ahí se elabora un plan de acción para la implementación de las recomendaciones de cada revisión. Los resultados obtenidos en las revisiones se consensúan y se exponen en el Comité de Auditoría.

A continuación, se presenta una selección de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la compañía:

Factores de Riesgo	Ámbito del Riesgo
<b>Riesgos generales del mercado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de precio de la electricidad y el gas y de liquidez de los mercados</li> <li>• Riesgo de error en la estimación de la demanda futura (“coste de desvío”)</li> <li>• Riesgo de competencia y concentración de mercado.</li> </ul>
<b>Riesgos operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de incumplimiento del plan de negocio y de las estimaciones financieras</li> <li>• Riesgo de exposición a productos derivados</li> <li>• La evolución de la Sociedad depende de determinado personal clave</li> <li>• Riesgo tecnológico</li> <li>• Riesgo reputacional</li> </ul>
<b>Riesgos regulatorios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Holaluz opera en un sector regulado</li> <li>• El autoconsumo está expuesto a incertidumbres legales</li> </ul>
<b>Riesgos financieros y contables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de liquidez</li> <li>• Riesgo de incumplimiento con los acreedores y limitaciones derivadas de la financiación</li> <li>• La Sociedad no puede garantizar que vaya a poder obtener capital o financiación adicional</li> <li>• Riesgo de crédito</li> </ul>

Por último, destacar que, Holaluz desarrolló un **Análisis de Materialidad** en 2020, que ha permitido identificar los temas materiales o relevantes en el ámbito ambiental, social y de buen gobierno para la organización y para sus grupos de interés. Estos temas materiales se pueden vincular con posibles riesgos no financieros. El listado de temas materiales o relevantes se puede consultar en el apartado siguiente, 4. Análisis de materialidad.

#### 4. Análisis de materialidad

GRI 102-15, 102-44, 102-46, 102-47, 103-2, 103-3

Para la elaboración de este informe y la selección de sus contenidos se han tenido en cuenta los resultados del **Análisis de Materialidad** llevado a cabo en 2020.

Este proceso se desarrolló con el objetivo de **identificar los aspectos económicos, sociales y ambientales más significativos para la organización y que influyen de manera sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.**

La Ley 11/2018 expone que el Estado de Información no Financiera incluirá información significativa sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, sobre el respeto a los derechos humanos, información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno e información sobre la sociedad.

El proceso para la realización de la identificación de los temas materiales de la organización ha seguido las siguientes etapas:

##### **Identificación**

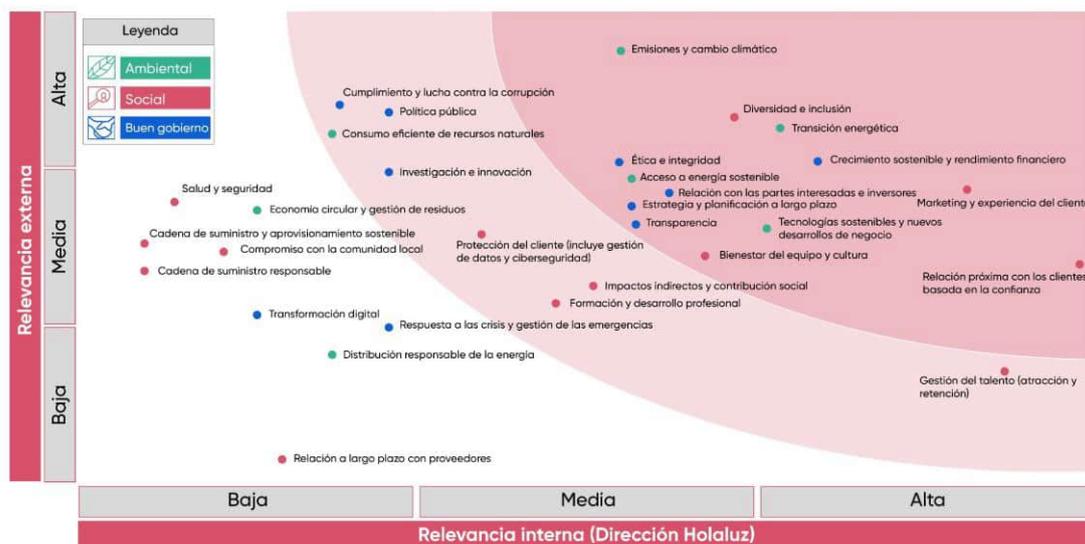
Se ha elaborado un listado previo de posibles temas relevantes en el ámbito ambiental, social y buen gobierno (a partir de ahora temas ASG), teniendo en cuenta los temas considerados por los estándares de referencia en materia de sostenibilidad y la realidad del sector donde opera la compañía.

##### **Priorización**

A continuación, estos temas han sido evaluados según su relevancia a nivel externo a partir del análisis de informes anuales de empresas líderes en innovación, empresas líderes de la industria eléctrica e información pública de prescriptores del sector de energía renovable y a nivel ASG. Asimismo, estos temas han sido también evaluados según su relevancia a nivel interno a partir de entrevistas con los responsables de los diferentes equipos de la organización.

##### **Selección de indicadores**

En base a los aspectos materiales identificados, se ha desarrollado un conjunto de indicadores para informar sobre cada tema material y puntos a tratar en el enfoque de gestión. Este grupo de indicadores da cumplimiento y respuesta a los requerimientos establecidos por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y, por otra parte, se ha elaborado de conformidad a los contenidos asociados a los Estándares GRI.



## Aspectos materiales

### Ámbito medioambiental

- Emisiones y cambio climático
- Transición energética
- Tecnologías sostenibles y nuevos desarrollos de negocio
- Acceso a energía sostenible

### Ámbito social

- Diversidad e inclusión
- Marketing y experiencia del cliente
- Relación próxima con los clientes basada en la confianza
- Bienestar del equipo y cultura

### Ámbito buen gobierno

- Crecimiento sostenible y rendimiento financiero
- Ética e integridad
- Relación con las partes interesadas e inversores
- Estrategia y planificación a largo plazo
- Transparencia

Los **aspectos identificados como materiales** han sido considerados para determinar el contenido del presente Informe, en base a los requerimientos de la Ley 11/2018.

En el marco de referencia establecido por los contenidos de los Estándares GRI, el presente informe contempla otras cuestiones económicas, ambientales y sociales establecidas en este estándar.

## Cobertura de los aspectos materiales

Aspectos materiales	Cobertura interna	Cobertura externa
<b>Medioambiental</b>		
Emisiones y cambio climático	X	X
Transición energética	X	X
Tecnologías sostenibles y nuevos desarrollos de negocio		X
Acceso a energía sostenible		X
<b>Social</b>		
Diversidad e inclusión	X	
Marketing y experiencia del cliente		X
Relación próxima con los clientes basada en la confianza		X
Bienestar del equipo y cultura	X	
<b>Buen gobierno</b>		
Crecimiento sostenible y rendimiento financiero	X	X
Ética e integridad	X	X
Relación con las partes interesadas e inversores	X	X
Estrategia y planificación a largo plazo	X	
Transparencia	X	X

### 5. Cuestiones medioambientales

GRI 102-11, 103-2, 301-1, 302-1, 303-3(2018), 305-1, 305-2, 306-2(2020), 306-3(2020).

Holaluz fue fundada con el **objetivo de conseguir un planeta 100% renovable**, conectando las personas a la energía verde, el compromiso con el medio ambiente forma parte de la esencia de la compañía, que a través del desarrollo de su actividad tiene un papel destacado en el reto de la transición energética y la apuesta por las energías renovables promoviendo la adaptación de la sociedad a las consecuencias del cambio climático. El modelo de negocio de Holaluz está vinculado al principio de precaución, ya que persigue fomentar la energía verde para reducir o evitar los impactos negativos para el medio ambiente derivados de la energía procedente de los combustibles fósiles.

Mediante la compra de energía verde a los Productores de Energía Independientes y pequeños productores independientes y ayudando a las familias a promover el autoconsumo, Holaluz asegura el 100% de suministro de energía verde a través de certificados de origen renovable (GDO certificados otorgados por la CNMC), garantizando que toda la electricidad suministrada proviene de un origen renovable a todos los clientes, contribuyendo así a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

A continuación, se presentan las principales cifras de actividad de Holaluz en 2021 que representan un impacto significativo en el medioambiente:

Operaciones	Unidades
Energía verde comercializada	1.100.027 MWh
Emisiones evitadas a través de la comercialización de energía verde	275.007 Tn CO <sub>2</sub> <sup>2</sup>
Módulos solares instalados	12.768 unidades
Emisiones evitadas anualmente a través de los módulos instalados	1.596 Tn CO <sub>2</sub> <sup>3</sup>
Medida de productores independientes representados	2.257.708 MWh
Gas comercializado	257.824 MWh

Dada la naturaleza de las actividades que realiza la organización, se considera que su potencial impacto negativo en el medio ambiente es muy limitado, por ese motivo Holaluz no dispone de recursos específicos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. Tampoco dispone de una póliza de responsabilidad civil que incluya coberturas por accidentes o daños que afecten al medioambiente ya que considera que no tiene riesgos significativos por este concepto y, de acuerdo con la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, no tiene obligación de disponer de ella. Tampoco considera que haya un impacto potencial derivado de su actividad en materia de contaminación lumínica y acústica.

Holaluz dispone de sus oficinas en la 3a y 4a planta del edificio Ocean de Passeig de Joan de Borbó 99-101, en Barcelona, donde está como arrendatario junto a otras empresas. El edificio Ocean fue construido considerando criterios de eficiencia energética como en la fachada y en los sistemas de ventilación y climatización.

A finales de 2020 la compañía realizó una auditoría energética que incluyó la realización de un análisis energético, así como la determinación de la viabilidad técnica y económica de diversas medidas de ahorro energético (EMAs) como las que se muestran a continuación y que se encuentran en fase de valoración:

- Realización de actuaciones de sensibilización energética
- Monitorización del impacto ambiental de las oficinas e implementación de un sistema de gestión de la energía (ISO 50001)
- Instalación de sensores de luz natural
- Optimización de la potencia contratada

La auditoría concluyó que el consumo energético de las oficinas de Holaluz es inferior a la media de edificios con este uso. La compañía realiza un consumo responsable de los recursos que utiliza en el desarrollo de su actividad. Cabe destacar que el único vector energético existente en las oficinas es la **electricidad**, en este sentido la comercializadora eléctrica de las oficinas es la misma Holaluz por lo que se garantiza que estas están abastecidas con energía 100% de origen renovable. En lo que se refiere a la iluminación, las oficinas cuentan con toda la iluminación de tecnología LED. En 2021 la compañía ha consumido 142.250 kWh.

En relación al **consumo de agua** en las oficinas, el edificio no cuenta con contadores parciales que permitan desagregar el consumo específico de las plantas donde se sitúa Holaluz por lo que se han estimado estos datos a partir de los datos de consumo del edificio. Se estima que Holaluz

<sup>2</sup> Mix de la red eléctrica española publicado por la CNMC en 2021 0,25 kg CO<sub>2</sub>/kWh, multiplicado por los MWh de energía verde comercializada.

<sup>3</sup> Analizando la energía generada en las instalaciones consideramos un valor promedio anual de generación de 500kWh de cada módulo solar, 500\*12.768= 6.384.000 kWh, 6.384.000\*0.25= 1.596.000 kg de CO<sub>2</sub> o 1.596 Tn de CO<sub>2</sub>.

ha consumido 719,7 m<sup>3</sup> de agua durante el período reportado. Asimismo, las instalaciones de climatización y ventilación tampoco son propiedad de Holaluz.

Con el objetivo de trabajar de forma respetuosa con el medio ambiente y velar por su protección, la compañía trabaja en la **prevención y en una gestión correcta de los residuos** que genera fomentando su reutilización y reciclaje. En este sentido, las oficinas de Holaluz disponen de contenedores de separación selectiva de residuos como el papel, plástico, y vidrio. Debido a la actividad de la compañía, los residuos de alimentos no son significativos y, por ende, la prevención del desperdicio alimentario no se ha considerado como un aspecto material. La gestión de residuos se gestiona de forma centralizada en el edificio por lo que los datos relativos a la generación de los residuos también se han estimado.

Holaluz-Clidom	
Tipología de residuo <sup>5</sup>	Kg
Papel y Cartón (200101)	863
Plástico - envases (150102)	850
Vidrio (200102)	300
Pilas (160607)	2,3
Banal (200301)	3.683,3

Asimismo, desde 2020 Holaluz dispone de un acuerdo de colaboración con la Fundació Banc de Recursos con el objetivo de dar una segunda vida a todo el material informático (pantallas, teclados, ratones, portátiles y torres) que haya sido amortizado y no se vaya a utilizar más, fomentando así la sensibilización para un uso más razonable y responsable de los bienes materiales. Además, la compañía promueve la prevención de generación de residuos con el uso de fuentes de agua conectadas al suministro de agua que no generan residuos plásticos recurrentes y a través de contratos de colaboración con proveedores de comida con envases biodegradables.

En relación al **consumo de materias primas**, la principal materia prima de la que se abastece la organización es la energía verde, además, se estima que, en el marco de la Revolución de los Tejados, durante 2021 la compañía ha adquirido 12.778 módulos de placas solares (equivalente a 249.171kg), que tienen una vida útil prevista de hasta 30 años.

Para la realización del cálculo de la **huella de carbono** se ha utilizado como base la Calculadora de la Oficina Catalana del Cambio Climático. Para el cálculo de las emisiones se ha procedido a multiplicar cada consumo por su factor correspondiente de emisión GEI.

<sup>4</sup> Consumo agua edificio\*(2/6) = Consumo agua estimado Holaluz (la compañía ocupa dos plantas del edificio)

<sup>5</sup> Generación residuos edificio\*(2/6) = Generación residuos estimado Holaluz (la compañía ocupa dos plantas del edificio)

Holaluz-Clidom			
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero			
Alcance	Fuente GEI	Factor de emisión <sup>6</sup>	Toneladas de emisiones de CO <sub>2</sub> eq
Alcance 1 <sup>7</sup>	-	-	-
	<b>Total Alcance 1</b>		<b>0,00</b>
Alcance 2 (location-based)	Electricidad Oficinas de Barcelona	131 g CO <sub>2</sub> eq/kWh	18,63
	<b>Total Alcance 2 location-based</b>		<b>18,63</b>
Alcance 2 (market-based)	Electricidad Oficinas de Barcelona	0 CO <sub>2</sub> eq/kWh	0,00
	<b>Total Alcance 2 market-based</b>		<b>0,00</b>
Alcance 3	Residuos- Vidrio	30,5 g CO <sub>2</sub> eq/kWh	0,01
	Residuos- Envases	120,09 CO <sub>2</sub> eq/kWh	0,10
	Residuos- Papel y cartón	56,41 g CO <sub>2</sub> eq/kWh	0,05
	Residuos- Resto	586,65g CO <sub>2</sub> eq/kWh	2,16
	Agua Oficinas de Barcelona	395 g CO <sub>2</sub> eq/kWh	0,28
	<b>Total Alcance 3</b>		<b>2,60</b>

En el marco de la Estrategia ASG, Holaluz tiene planificado para el próximo ejercicio trabajar en profundidad la huella de carbono derivada de su actividad, centrándose en las emisiones de Alcance 3 para reforzar su estrategia climática y establecer metas de reducción a medio y largo plazo basados en la ciencia.

Cabe destacar que las emisiones vinculadas a la comercialización de gas son compensadas anualmente a través de proyectos de energías renovables en diferentes países.

Dada la actividad que realiza la compañía, se considera que no tiene un impacto negativo sobre la biodiversidad.

## 6. Cuestiones sociales y relativas al personal

### 6.1 Empleo

GRI 102-7, 102-8, 401-1, 401-2, 405-1, 405-2

Holaluz es una empresa donde las personas son lo primero. En este contexto, la compañía propone un modelo de empresa en el que estas puedan desarrollarse de forma holística. Esto quiere decir proporcionar todas las herramientas para que las personas puedan tener flexibilidad y autonomía para desarrollar sus responsabilidades, así como poderlas combinar con su vida personal. Todo ello ha contribuido a hacer de Holaluz una empresa prácticamente paritaria, a todos los niveles de decisión y en todos los equipos. Una situación de la que la compañía presume y que se ha generado de forma totalmente orgánica. Solamente hay un equipo en el que ha sido, y sigue siendo, necesario aplicar cuotas, el de Tecnología, donde la compañía ha puesto el foco para convertirse en 100% paritaria.

<sup>6</sup> La fuente de los factores de emisión es la Oficina Catalana del Cambio Climático.

<sup>7</sup> Holaluz no tiene combustión en calderas o hornos y no dispone de flota de vehículos propia. Sin embargo, de cara a los próximos ejercicios se considerará como flota propia la flota de las compañías instaladoras que haya adquirido hasta el momento.

La organización se compromete con su gente y quiere atraer y retener a personas talentosas y de alto desempeño, siempre que estén alineadas con los valores y visión del negocio. Holaluz retiene el talento, entre otras vías, a través de su cultura, apostando por un enfoque basado en resultados para mantener la motivación y la búsqueda de logros. La compañía está orgullosa de tener un equipo fuerte y comprometido que crece de manera constante y respalda el crecimiento del negocio.

La organización dispone de una **Política de Empleados**, aprobada por el Consejo de Administración en 2018, de aplicación a toda la compañía, que tiene como objetivo establecer los principios que rigen la actuación de la compañía en materia laboral. Esta Política, que es supervisada por el equipo de Personas de Holaluz al cual se pueden dirigir las dudas o propuestas de mejora, aborda temas como el proceso de contratación justo y equitativo del que dispone la compañía, el proceso de integración para las nuevas incorporaciones, así como normas y comportamientos internos.

Algunas de las principales características del equipo de Holaluz se muestran a continuación:

- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
- Entorno de trabajo flexible
- Equipo cualificado, diverso y comprometido
- Orientado a proyectos y resultados
- Fomento de la salud y el bienestar
- Guardería, Casalet (*summer camps*) y escuela familiar
- Equipo extremadamente joven, edad promedio de 35 años
- La mayor parte del equipo tiene al menos un Título universitario

Todos los datos de plantilla se expresan en *Headcount* al 31.12.2021, las tablas de Holaluz-Clidom y los textos a continuación incluyen todas las sociedades excepto Katae que se presenta a parte ya que es una sociedad que se adquirió en julio de 2021.

Holaluz cuenta, a fecha de 31 de diciembre de **2021**, con **316 personas trabajadoras**<sup>8</sup>, de las cuales 151 son mujeres (48%) y 165 son hombres (52%). En relación a la **edad**, un 47% de la plantilla se concentra en la franja de los 30 a los 39 años. Respecto a la distribución de la plantilla en **categorías profesionales**, la categoría más representada es Técnicos que representa un 40% del total de la plantilla seguida de la categoría Mandos intermedios que representa un 33% del total de la plantilla. Todos los profesionales de la compañía se ubican en España.

---

<sup>8</sup> No se han considerado tres personas que disponían contrato de prácticas.

Holaluz-Clidom		
Distribución de la plantilla por género		
Mujer	Hombre	Total
151	165	316

Holaluz-Clidom					
Distribución de la plantilla por edad					
de 18 a 29	de 30 a 39 años	de 40 a 49 años	de 50 a 60 años	más de 60	Total
73	147	70	25	1	316

Holaluz-Clidom											
Distribución de la plantilla por categoría profesional, edad y género											
Edad (años)	de 18 a 29		de 30 a 39		de 40 a 49		de 50 a 60		más de 60		Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Equipo directivo	-	1	2	3	5	6	-	-	1	-	18
Mandos intermedios	7	5	27	38	8	12	2	5	-	-	104
Técnicos	17	20	30	21	10	17	2	10	-	-	127
Personal de apoyo	8	15	16	10	11	1	5	1	-	-	67
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>41</b>	<b>75</b>	<b>72</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>316</b>

Katae Energía		
Distribución de la plantilla por género		
Mujer	Hombre	Total
7	28	35

Katae Energía					
Distribución de la plantilla por edad					
de 18 a 29	de 30 a 39 años	de 40 a 49 años	de 50 a 60 años	más de 60	Total
16	10	4	5	-	35

Katae Energía									
Distribución de la plantilla por categoría profesional, edad y género									
Edad (años)	de 18 a 29		de 30 a 39		de 40 a 49		de 50 a 60		
Género / Categoría profesional	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Total
Mandos intermedios	1	1	-	5	-	1	-	2	10
Técnicos	3	11	1	4	1	2	1	2	25
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>35</b>

Holaluz cuenta con 43% de mujeres en el Consejo de Administración que es el principal órgano de gobierno. Cabe destacar que la asistencia de sus miembros en las 8 sesiones celebradas durante el período 2021 ha sido del 100%.

Holaluz-Clidom									
Consejeros por tipología									
	Mujeres	Hombres	Total	Ejecutivos		Dominicales		Independientes	
	nº	nº	nº	nº	%	nº	%	nº	%
Consejo de Administración	3	4	7	3	43	2	29	2	29
Comisión de Auditoría	1	2	3	-	-	1	33	2	67
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	2	3	-	-	1	33	2	67

Holaluz cuenta con 4 personas trabajadoras con discapacidad que forman parte de la plantilla.

Holaluz-Clidom		
Personas trabajadoras con discapacidad		
Mujer	Hombre	Total
1	3	4

Holaluz fomenta la **contratación indefinida**. Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, la mayor parte de la plantilla, un 82%, dispone de un contrato indefinido.

Holaluz-Clidom											
Distribución de las modalidades de contrato por edad y género											
Edad (años)	de 18 a 29		de 30 a 39		de 40 a 49		de 50 a 60		más de 60		
Tipo de contrato / Género	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Total
Indefinido parcial	1	-	4	1	4	2	-	-	-	-	12
Indefinido completo	26	33	60	65	24	26	6	8	1	-	249
Temporal parcial	1	3	-	-	1	-	-	-	-	-	5
Temporal completo	4	5	11	6	5	8	3	8	-	-	50
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>41</b>	<b>75</b>	<b>72</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>316</b>

Katae Energía									
Distribución de las modalidades de contrato por edad y género									
Edad (años)	de 18 a 29		de 30 a 39		de 40 a 49		de 50 a 60		
Tipo de contrato / Género	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Total
Indefinido parcial	-	1	1	-	-	-	1	-	3
Indefinido completo	1	9	-	8	-	3	-	2	23
Temporal parcial	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Temporal completo	1	2	-	1	1	-	-	2	7
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>35</b>

El promedio anual de contratos indefinidos, temporales, a tiempo completo y parcial por género, edad y clasificación profesionales se muestra a continuación<sup>9</sup>:

Holaluz-Clidom						
Género	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Mujer	116	10	126	6	1	7
Hombre	119	3	122	3	2	5
<b>Total</b>	<b>235</b>	<b>13</b>	<b>248</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

<sup>9</sup> Los siguientes datos no han tenido en cuenta los 7 miembros del Consejo de Administración.

Holaluz-Clidom						
Contrato indefinido			Contrato temporal			
Edad (años)	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Entre 18 y 29	63	2	65	2	2	4
Entre 30 y 39	116	5	121	4	-	4
Entre 40 y 49	43	6	49	2	1	3
Entre 50 y 60	13	-	13	1	-	1
<b>Total</b>	<b>235</b>	<b>13</b>	<b>248</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

Holaluz-Clidom						
Contrato indefinido			Contrato temporal			
Categoría profesional	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Equipo directivo	13	-	13	-	-	-
Mandos intermedios	96	2	98	1	-	1
Personal de apoyo	34	6	40	4	3	7
Técnicos	92	5	97	4	-	4
<b>Total</b>	<b>235</b>	<b>13</b>	<b>248</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

Katae Energía (*)						
Contrato indefinido			Contrato temporal			
Género	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Mujer	1	2	3	1	2	3
Hombre	19	1	20	4	-	4
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

(\*) Corresponde al promedio de seis meses desde la fecha de adquisición de la compañía

Katae Energía (*)						
Contrato indefinido			Contrato temporal			
Edad (años)	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Entre 18 y 29	10	1	11	2	2	4
Entre 30 y 39	6	1	7	1	-	1
Entre 40 y 49	2	1	3	1	-	1
Entre 50 y 60	2	-	2	1	-	1
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

(\*) Corresponde al promedio de seis meses desde la fecha de adquisición de la compañía

Categoría profesional	Katae Energía (*)					
	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Equipo directivo	-	-	-	-	-	-
Mandos intermedios	8	-	8	-	1	1
Personal de apoyo	-	-	-	-	-	-
Técnicos	12	3	15	5	1	6
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

(\*) Corresponde al promedio de seis meses desde la fecha de adquisición de la compañía

El número de despidos de Holaluz a lo largo del ejercicio ha sido de 25 personas que corresponden en un 48% a la categoría Técnicos.

Holaluz-Clidom											
Número de despidos <sup>10</sup> por sexo, edad y categoría profesional											
Edad (años)	de 18 a 29		de 30 a 39		de 40 a 49		de 50 a 60		más de 60		
Género / Categoría profesional	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Total
Equipo directivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mandos intermedios	2	2	2	-	-	3	-	-	-	-	9
Técnicos	-	3	4	2	3	-	-	-	-	-	12
Personal de apoyo	-	1	2	1	-	-	-	-	-	-	4
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25</b>

En cuanto a la **remuneración**, Holaluz dispone de un paquete de compensación justa para su equipo y asegura el pago de un salario equitativo y competitivo, alineado con el mercado. Por un lado, ofrece un salario fijo en base a impacto, méritos y promociones, y por otro, una parte variable según la consecución de objetivos. En este sentido se definen objetivos a nivel grupo, empresa y en algunos casos a nivel individual lo que garantiza una compensación variable equilibrada y sostenible.

La compañía también ofrece a todos los empleados la posibilidad de comprar acciones de Holaluz mediante una deducción en su salario y un paquete de opciones sobre acciones para puestos gerenciales superiores.

Asimismo, la compañía también ofrece un plan de compensación flexible, que permite al equipo, de manera voluntaria, recibir una parte de su salario anual a través de la entrega de bienes y servicios, ajustándose a las necesidades personales de cada uno, para aprovechar un beneficio fiscal.

<sup>10</sup> No se han considerado como despidos los casos de no superación del período de prueba ni la finalización de contratos temporales.

A continuación, se presentan las **remuneraciones medias**<sup>11</sup> y la **brecha salarial** de Holaluz<sup>12</sup>:

Holaluz-Clidom	
Género	Total (€)
Femenino	34.035
Masculino	38.238

Holaluz-Clidom	
Edad	Total (€)
De 18 a 29 años	29.808
De 30 a 39 años	37.329
De 40 a 49 años	41.022
De 50 a 60 años	37.148
Más de 60 años	-

Holaluz-Clidom	
Categorías profesionales	Total (€)
Equipo directivo	87.348
Mandos intermedios	42.882
Técnicos	30.046
Personal de apoyo	20.581

La **brecha salarial global** de la compañía es del 10,99%<sup>13</sup>.

Holaluz-Clidom		
Remuneración media órganos de gobierno <sup>14</sup> (en €)		
Categoría	Mujer	Hombre
Consejeros <sup>15</sup>	71.406	92.165
Directivos (Management Team)	85.204	90.575

## 6.2 Organización del trabajo

GRI 401-2, 403-9(2018)

<sup>11</sup> Las remuneraciones medias se han calculado a partir de las remuneraciones totales dividido entre el promedio de empleados. Se han considerado las remuneraciones reales donde se incluye la remuneración variable.

<sup>12</sup> Se han excluido las remuneraciones de los 7 miembros del Consejo de Administración y las remuneraciones de la sociedad Katae que representan un 3,5% del total de remuneraciones de la sociedad matriz.

<sup>13</sup> Este dato se ha obtenido a partir de la siguiente fórmula: Remuneraciones medias hombres - Remuneraciones medias mujeres / Remuneraciones medias hombres, sin incluir los miembros del Consejo de Administración.

<sup>14</sup> La remuneración media de los órganos de gobierno incluye la remuneración variable. Éstos no disponen de retribución en dietas, indemnizaciones u otros elementos.

<sup>15</sup> Dentro de la categoría Consejeros, se encuentran los founders, y las personas que ostentan el cargo de presidentes de las comisiones delegadas (Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramiento y Retribuciones) son hombres.

Holaluz, como empresa comprometida con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, apuesta por el trabajo por objetivos y la flexibilidad horaria como herramienta, favoreciendo la corresponsabilidad y autonomía. La compañía no dispone de un horario fijo ni definido, cada profesional se organiza de forma coordinada con su equipo para poder llegar a cumplir dichos objetivos.

La compañía es la primera empresa eléctrica certificada como **Baby Friendly Company** y ofrece un servicio de guardería para ayudar a integrar la vida personal y laboral de los nuevos padres. Asimismo, ha sido una de las primeras empresas en ofrecer, de forma voluntaria, desde abril de 2019 licencias retribuidas por maternidad y paternidad adelantándose a la regulación vigente.

Holaluz dispone también de otras iniciativas destacadas en este sentido como:

- Un campamento de verano llamado "Casalet", para esas semanas del año en las que equilibrar las vacaciones escolares y el trabajo de los niños es complicado.
- La "Escoleta de familias" para apoyar a los padres en el desarrollo de sus hijos a través de charlas con expertos y talleres.

## Absentismo

Las horas de absentismo de Holaluz durante el período del informe han sido 12.240.

Holaluz-Clidom		
Horas de absentismo por género <sup>16</sup>		
Mujer	Hombre	Total
8.648	3.592	12.240

## 6.3 Salud y seguridad

GRI 403-1(2018), 403-6, 403-9(2018), 403-10(2018)

Holaluz promueve que todo el equipo trabaje en un entorno seguro y abierto, lo que hace imprescindible el respeto entre compañeros para garantizar la armonía en el entorno laboral. La compañía elabora anualmente el **Informe preventivo sobre riesgos de salud y seguridad y emergencias** donde se describen todas las actuaciones realizadas por parte del Servicio de Prevención Ajeno para garantizar que los empleados trabajan en el entorno más seguro y saludable posible. Entre estas actuaciones destacan las acciones formativas y la elaboración de las fichas informativas de riesgos, entre otras.

En relación al fomento del bienestar del equipo, la compañía también dispone de las siguientes iniciativas:

- Otorga la suscripción a un seguro médico privado para las personas trabajadoras permanentes a una tarifa muy baja (50% cubierto por Holaluz).
- Ofrece la suscripción por una tarifa reducida a clases de yoga y *cross-fit* y el acceso a otras actividades deportivas.

<sup>16</sup> Se han considerado horas de absentismo aquellas de horas de baja por contingencias comunes, no ha habido bajas por contingencias profesionales durante 2021. Fórmula=días de baja\*8h/día=nº horas absentismo.

- Promueve una alimentación saludable poniendo a disposición de la plantilla en las oficinas dos veces por semana fruta de producción orgánica y que cumple con las pautas de conducta *Fairtrade*.
- Pone a disposición de toda la plantilla la posibilidad diaria de realizarse un test de antígenos (llevado a cabo por personal sanitario) para favorecer que la oficina sea un espacio con el mínimo riesgo Covid.
- Posibilita la participación en sesiones de coaching para poder trabajar aspectos a mejorar, y gestionar situaciones que pueden impactar en la salud y el bienestar emocional y mental del equipo.

La seguridad de los empleados es extremadamente importante para la organización, que mide las tasas de absentismo y accidentes, mostrando cifras muy por debajo del sector.

### Accidentes laborales

A continuación, se presentan los datos principales en relación a los accidentes laborales:

Holaluz-Clidom		
Accidentabilidad		
Indicador	Mujer	Hombre
Número de accidentes <sup>17</sup>	1	-
Número de enfermedades profesionales	-	-
Frecuencia de accidentes <sup>18</sup>	-	-
Índice de gravedad de accidentes <sup>19</sup>	-	-

Holaluz no dispone de un Comité de Salud y Seguridad y durante el periodo objeto del Informe no se han producido riesgos que hayan causado o contribuido a causar enfermedades profesionales, todo el equipo menos las personas en posición de consejero están cubiertas por el sistema de salud, lo que supone un 99% de la plantilla al cierre del ejercicio.

#### 6.4 Relaciones sociales

##### GRI 102-41

Todos los empleados de Holaluz están cubiertos por el “**X Convenio colectivo del sector del Comercio para subsectores y empresas sin convenio propio para los años 2017-2020**”, vigente en 2021.

<sup>17</sup> Se han considerado los accidentes con baja y sin baja, el único accidente que ha tenido lugar no ha comportado baja.

<sup>18</sup> Frecuencia de accidentes= Número de accidentes de trabajo con baja (se excluyen in itinere) /número de horas trabajadas \* 10<sup>6</sup>

<sup>19</sup> Índice de gravedad de accidentes = Número de días de baja o jornadas perdidas / número de horas trabajadas \* 10<sup>3</sup>

La compañía fomenta activamente la comunicación y la participación del equipo. En este contexto cada mes se desarrollan los siguientes eventos, que permiten al equipo aprender y #Havefun juntos.

- All Hands: todo el equipo de Holaluz se reúne y se informa sobre el desempeño de la empresa y los próximos proyectos.
- HolaBeers: fomenta situaciones en las que el equipo se pueda conocer, compartir y disfrutar más allá de la rutina de trabajo.
- HolaTalks: invitación a ponentes disruptivos a las oficinas para compartir sus conocimientos y experiencias, basados en los valores de la compañía.
- TeamBuildings: desarrollo de actividades de team building ad-hoc.
- Coffee roulettes: ruletas inter-equipo donde los participantes quedan, en la oficina o virtualmente, para tomar un café y conocerse, los equipos, roles o retos de sus realidades.
- Tea roulette: mismo ejercicio que el café *roulette* pero vehiculado en inglés, para fomentar no sólo el conocimiento si no también potenciar el inglés.

Además, la compañía se compromete con el equipo preguntándole semanalmente a través de Officevibe acerca de diferentes aspectos de la rutina diaria de trabajo. Algunas de las métricas evaluadas son: relación con el manager, embajador de Holaluz, *feedback*, felicidad, satisfacción, crecimiento personal, reconocimiento, relación con los compañeros, bienestar y alineación.

A partir de esta encuesta Holaluz también recoge el indicador sobre la probabilidad de que el empleado recomiende Holaluz, a fecha de diciembre, este indicador llamado eNPS (employee net promoter score) es de 39. La organización no dispone de un Comité de Empresa.

## 6.5 Formación

GRI 404-1, 404-2

Holaluz dispone de una **Política de Desarrollo de Empleados** que recoge las medidas y procesos para definir, diseñar y difundir un modelo de gestión de empleados que permita captar, impulsar y retener el talento, así como fomentar el crecimiento personal y profesional de todas las personas que pertenecen al equipo humano de Holaluz, haciéndoles partícipes del proyecto de éxito empresarial y garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro.

Holaluz trabaja para que la compañía sea un gran lugar para trabajar, desarrollarse y aprender continuamente con el fin de promover el crecimiento del equipo y del negocio.

En relación al desarrollo individual, para Holaluz es clave planificar y asegurar que todos los miembros del equipo tengan una carrera y una proyección a futuro. La compañía quiere ayudar tanto como sea posible e invertir en apoyar al equipo para que alcance todo su potencial.

Un ejemplo del enfoque de Holaluz para la capacitación práctica es que cada nuevo empleado pasa alrededor de tres meses de *onboarding* que cuenta con dos reuniones de seguimiento donde la primera semana es de introducción con los diferentes equipos, para aprender y comprender lo que las otras áreas están haciendo y su razón de ser dentro la empresa, una gran experiencia que mejora el conocimiento de la empresa y fortalece la cultura.

Holaluz fomenta el crecimiento y cree en el modelo 70-20-10 (siendo este último el porcentaje de crecimiento que proviene de formaciones formales y realizada a través de cursos u otros eventos educativos formales). Para ello, dedica un presupuesto global que se desglosa por equipo de

manera proporcional y que aprueba y administra el manager de cada equipo con la colaboración del equipo de People. Para dicho proceso, la compañía ha creado y compartido un *workflow* para poder solicitar dichas formaciones y poder acompañar en la evaluación de las mismas y la gestión de aquellas que finalmente se realicen.

A continuación, se presentan algunas de las herramientas de las que dispone Holaluz para garantizar el desarrollo continuo y el crecimiento del equipo:

- Holaluz University, centro de aprendizaje virtual gratuito creado para que todos los miembros del equipo puedan formarse y ser expertos en todas las áreas que necesiten (por ejemplo, aumentar su conocimiento del sector eléctrico, la propuesta de valor de Holaluz y la centralidad del cliente, tutoriales para ser más productivo o formación técnica).
- Plan de formación individual (ITP) donde todos los empleados pueden solicitar financiación a la empresa para formación específica. La compañía, a través de la Fundación Tripartita, adelanta este financiamiento.
- Capacitaciones grupales cuando existe una necesidad específica de todo un equipo o grupo de personas de diferentes equipos.
- Clases gratuitas de inglés y catalán para todos los empleados. Los cursos anuales están estructurados en tres períodos para que los empleados tengan la flexibilidad de inscribirse o pausar su asistencia.
- Biblioteca Holaluz, a disposición del equipo y con un contenido muy diverso.
- *Mentoring Program*: programa piloto de desarrollo de habilidades de liderazgo y diseminar buenas prácticas, en el que tanto los mentores como los *mentees* son parte del equipo.

En relación a la formación reglada y la articulada a través de Holaluz University, que sólo es una parte de toda la formación desarrollada en la compañía, la **distribución de las horas de formación por género y categoría profesional** se muestra a continuación:

<b>Holaluz-Clidom</b>			
<b>Horas totales de formación</b>			
<b>Género / Categoría profesional</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
Equipo directivo	18	16	34
Mandos intermedios	594	406	1.000
Técnicos	647	255	902
Personal de apoyo	189	36	225
<b>TOTAL</b>	<b>1.448</b>	<b>713</b>	<b>2.161</b>

## 6.6 Igualdad

GRI 103-2, 405-1, 406-1

Holaluz es una empresa comprometida con el establecimiento y desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, estableciendo la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de la Política Corporativa.

Holaluz dispone de un **Plan de Igualdad 2019-2024** que recoge el conjunto de medidas adoptadas por la empresa para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de cualquier discriminación por razón de sexo en la empresa. Para establecer estas medidas, se realizó un diagnóstico de la situación actual y, en base a esta situación, se definieron los objetivos de igualdad a alcanzar, así como los sistemas de seguimiento y evaluación para garantizar su consecución. Para llevarlo a cabo, Holaluz acoge con espíritu de compromiso y convencimiento corporativo los retos que se derivan de la ley de Igualdad constituyendo, bajo la denominación de “**Comisión de Igualdad**” una Representación Empresarial y de la plantilla, al objeto de acordar, adoptar y garantizar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres, culminando con el Plan de Igualdad.

La compañía apuesta por empoderar a las mujeres en el lugar de trabajo y, en consecuencia, se focaliza en mantener una paridad de representación en todos los equipos de la empresa. Por ejemplo, la fuerza laboral de tecnología del mercado todavía hoy está dominada por hombres, por lo que Holaluz hace todo lo posible para equilibrar positivamente las oportunidades para las mujeres con el fin de desafiar al sector.

La compañía dispone también de un **Protocolo de Actuación contra el acoso en el trabajo** cuyo objeto es prevenir y actuar ante cualquier situación de acoso sexual, moral o por razón de sexo de manera rápida, objetiva y confidencial, garantizando la intimidad de las personas denunciantes u objetos de acoso; y determinar concretamente las actuaciones y sanciones internas consecuentes a dicho acoso.

Asimismo, Holaluz dispone de una **Política de Diversidad** que recoge el conjunto de medidas adoptadas por la empresa para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre personas y la eliminación de cualquier discriminación por razón de capacidades, orígenes, nacionalidades, edad y género en la empresa. Se estructura en dos partes, en primer lugar, dispone de una sección dedicada a todas las personas trabajadoras, y otra sección donde se han desarrollado aspectos de diversidad aplicados específicamente a la composición y nombramientos en el Consejo de Administración de la organización.

No se han identificado casos de discriminación durante el periodo objeto del informe.

En cuanto a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las oficinas de Holaluz son 100% accesibles. El Servicio de Prevención ajeno revisa las instalaciones regularmente para asegurar que la compañía cumple con los estándares requeridos para los puestos que se incorporan a la organización e identificar aquellos casos que requieran alguna adaptación según el puesto.

## 7. Respeto de los Derechos Humanos

GRI 103-2, 102-16, 102-17, 407-1, 408-1, 409-1

Holaluz mantiene un compromiso con el respeto y promoción de los derechos humanos, tal y como se establece en la Política ASG. Asimismo, en 2021 la compañía ha iniciado el proceso de aplicación para ser socio signatario del Pacto Mundial de las Naciones Unidas adhiriéndose a los Diez Principios del Pacto Mundial.

La compañía dispone de un **Código Ético**, que debe inspirar el comportamiento de todos los integrantes de la organización (socios, administradores, directores, empleados y personal dependiente) y de sus principales aliados en el desarrollo del negocio (colaboradores, proveedores, subcontratas y socios de negocio), como documento esencial que refleja el compromiso de la organización con la legalidad y el comportamiento ético e íntegro. Algunas de las pautas de conducta que se establecen en el Código Ético hacen referencia directa al respeto de los derechos humanos como la libertad de asociación, la no discriminación, el cumplimiento de las normas, la integridad, la diligencia, etc. Además, la compañía pone a disposición de sus grupos de interés un canal de denuncias para las comunicaciones relacionadas con el Código Ético. Durante el período objeto del Informe, Holaluz no tiene constancia de ningún caso de denuncia por vulneración de los Derechos Humanos.

La compañía dispone, además, de un **Programa de cumplimiento** que tiene como objetivo establecer los principios, procedimientos y herramientas para gestionar las obligaciones legales a las que está sujeta la compañía y mitigar los riesgos de incumplimiento. La organización ha realizado también un **análisis de riesgos** donde analiza los posibles riesgos penales vinculados con la actividad de la compañía.

En este Programa se enmarcan una serie de Políticas y procedimientos como algunas que se mencionan a continuación que refuerzan el compromiso de la organización con el respeto y la promoción de los derechos Humanos:

- Plan de igualdad
- Política de privacidad
- Política de contratación de terceros
- Política de diversidad
- Política de desarrollo de empleados

Asimismo, en la gestión de la cadena de suministro, las principales empresas proveedoras de Holaluz son grandes empresas, principalmente distribuidoras y transportistas de un sector muy regulado y principalmente con sede fiscal en España.

Holaluz-Clidom	
País	% Proveedores <sup>20</sup>
España	97,5%
Otros países Europa	2,2%
Estados Unidos	0,3%

<sup>20</sup> Datos obtenidos del listado de proveedores desde enero a septiembre de 2021.

Dada la actividad de los proveedores y el hecho de que se encuentran en países donde la legislación garantiza los derechos humanos no existen riesgos significativos de vulneración de los derechos humanos en la cadena de suministro directa de la organización. Sin embargo, asumiendo su responsabilidad en esta materia, en el marco de la Estrategia ASG y alineada con los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, Holaluz tiene previsto el desarrollo de nuevas políticas y procedimientos que refuercen su compromiso con la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tal y como se establece en el Código Ético, relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva a lo largo de toda su cadena de valor.

#### 8. Lucha contra la corrupción y el soborno

GRI 103-2, 102-16, 102-17

El compromiso con el buen gobierno de la compañía se fundamenta en dos grandes pilares como son el **Código Ético** y el **Programa de Cumplimiento** y tiene como objetivo fomentar la cultura de cumplimiento en toda la organización.

El Consejo de Administración está directamente involucrado en la implantación de las políticas de buen gobierno, monitorizando, a través del Compliance Officer y el Comité de Compliance, la implantación, supervisión y cumplimiento de las leyes, regulaciones del sector y las políticas y procedimientos internos.

Holaluz dispone de un **Programa de Cumplimiento** basado en la implantación de diversas políticas y procedimientos que refuerzan la ética en los negocios, destacando principalmente el **Código Ético**, el **Modelo de Prevención de Delitos**, la **Política Anticorrupción** y el **Canal de denuncias**, entre otros.

Este Programa se aplica a toda la organización y a todas las personas que integran Holaluz: socios, administradores, representantes y asimilados, directores, empleados, colaboradores y personal dependiente.

El **Código Ético**, aprobado por el Consejo de Administración en 2018 y actualizado en 2020, define los valores de la organización y establece pautas de conducta en relación a los siguientes ámbitos:

1. Tolerancia cero a la corrupción
2. Libertad de asociación
3. No discriminación
4. Cumplimiento de las normas
5. Integridad
6. Diligencia
7. Lealtad y Confidencialidad

En este contexto Holaluz desarrolla las políticas, protocolos y planes que considere más adecuados para integrar los valores y pautas de conducta en todos los procedimientos de toma de decisión y desarrollo de actuaciones de Holaluz. A continuación, se detallan las políticas,

protocolos y planes vigentes más relevantes en relación con el contenido del presente Código Ético:

- Política de empleados
- Política de diversidad
- Plan empresarial de igualdad
- Protocolo de actuación contra el acoso en el trabajo
- Política de desarrollo de empleados
- Política anticorrupción
- Política corporativa de gestión de conflictos de intereses
- Política de uso de creaciones y signos distintivos de terceros
- Política de privacidad
- Política de impagos
- Política de gastos de viaje
- Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto
- Política de selección y nombramiento de auditores de cuentas

El incumplimiento del Código Ético se considera muy grave y comportará las consecuencias y medidas previstas en las políticas internas, en particular las de empleados y de proveedores y aliados, así como, en su caso, en los contratos suscritos con los socios, administradores y aliados. Todos los incidentes vinculados a la violación e/o incumplimiento de este Código Ético serán debidamente investigados y documentados.

Para asegurar que se detecta, previene, trata y corrige cualquier conducta que pueda infringir estos estándares o las Leyes vigentes y que pueda acarrear responsabilidades para la organización, Holaluz se ha dotado de un **Canal de Denuncias** a través del siguiente correo electrónico disponible 24h al día, todos los días del año: [alertas@holaluz.com](mailto:alertas@holaluz.com).

Como alternativa, cabe la opción de remitir la denuncia al Compliance Officer por correo postal a la dirección de las oficinas de Holaluz: Edificio Ocean, Passeig Joan de Borbó 99-7 101, 4a planta, 08039, Barcelona. Todas las comunicaciones enviadas al Canal de Denuncias son recibidas por el Compliance Officer y la resolución de estas queda encomendada al Comité de Compliance. Dichos canales están disponibles en el idioma local en los países donde la compañía está presente, y en los países en los que mantiene relaciones con sus proveedores. Además, Holaluz dispone de una **Política del Canal de Alertas** que regula el uso de este canal que garantiza, en cualquier caso, la confidencialidad de las comunicaciones y la indemnidad del alertador que actúa de buena fe.

En 2021 Holaluz no ha recibido ninguna denuncia a través del Canal de Alertas.

Holaluz dispone de un **Modelo de Prevención de Delitos** que refuerza su firme compromiso con el cumplimiento normativo y la prevención de delitos. Consciente de la necesidad de adaptarse al nuevo escenario en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas, la compañía llevó a cabo, durante 2017, un estudio de los riesgos de tipo penal a los que está sujeta y, en base al mismo, ha elaborado y adopta el modelo de prevención de delitos específicamente adaptado a su actividad y dimensión. La supervisión y actualización del modelo de prevención de delitos queda

encomendada al Compliance Officer y al Comité de Compliance, responsables operativos de la coordinación y supervisión del mismo, asegurando su aplicación.

Cabe destacar que Holaluz nunca ha participado en prácticas anticompetitivas y en relación con la política pública y su relación con organizaciones sectoriales la compañía ha propuesto varios cambios regulatorios, siempre relacionados con la necesidad de fomentar la competencia y empoderar a los consumidores. Como miembro de la Junta Directiva de Unión Española Fotovoltaica (UNEF), Holaluz potencia activamente las energías renovables en Cataluña y la abolición del impuesto al sol.

La compañía dispone también de una **Política Anticorrupción** que tiene por objeto proporcionar pautas claras de la conducta que Holaluz espera de sus empleados, directivos, socios, miembros del Consejo de Administración, representantes y asimilados, colaboradores y terceros (incluidos los proveedores) con los que éstos se relacionan en nombre de Holaluz, así como establecer los mecanismos de control, seguimiento y desarrollo de la Política anticorrupción, así como la respuesta que Holaluz dará a cualquier vulneración de esta Política. Todo ello, en desarrollo de los principios y valores recogidos en el Código Ético de Holaluz y como expresión de su tolerancia cero a la corrupción y de su firme compromiso por la integridad, la transparencia y la responsabilidad. Esta política es de aplicación a todos los empleados, directivos, socios, miembros del Consejo de Administración, representantes y asimilados, colaboradores y terceros (incluidos los proveedores) con los que éstos se relacionan en nombre de Holaluz, independientemente del territorio en el que dichos terceros radiquen.

Holaluz dispone, además, de una **Política corporativa de gestión de los conflictos de interés**, de forma que se garantice que la toma de decisiones se realiza de forma objetiva e imparcial, primando siempre el interés de la organización frente a los intereses personales de las personas de la organización que forman parte del proceso de toma de decisiones.

Asimismo, la organización cuenta con una **Política de relación con reguladores y organismos públicos** que tiene como objetivo establecer los principios que rigen la actuación de la compañía en la materia y con una **Política de selección y nombramiento de auditores de cuentas** que tiene como objeto garantizar que el cargo de auditor de cuentas de la compañía, recae en una firma independiente, que reúne las capacidades técnicas necesarias para acometer su trabajo de forma responsable y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

Teniendo en cuenta su actividad y las relaciones comerciales que establece con socios comerciales, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que comprende la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, Holaluz dispone del **Manual de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo** cuyo contenido es actualizado periódicamente con el fin de incluir las mejoras que se consideren necesarias para su efectiva implementación.

### **Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción**

Dentro del plan de formación periódica que permite que todo el equipo de Holaluz, miembros y partes interesadas posean las cualificaciones y conocimientos necesarios en las diversas materias que les afectan en el ejercicio de su actividad profesional, Holaluz ha incorporado formación específica relativa al Manual de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo que se incluye dentro del Modelo de prevención de Delitos.

Las sesiones de formación son elaboradas y anunciadas por el Compliance Officer y el Área de Legal y son de asistencia obligatoria para los invitados a participar en cada una de ellas.

La Política de Blanqueo de capitales, además, es de obligada firma por parte de la totalidad de los empleados de Holaluz con una periodicidad anual.

Las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a todos los miembros tanto de los órganos de gobierno como del resto del equipo. Asimismo, a todos ellos se les ha impartido formación al respecto.

## 9. Compromiso con la sociedad

### 9.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

GRI 102-13, 103-2, 202-2, 203-1

Creada con la convicción de que una empresa puede ser una herramienta para cambiar el mundo, Holaluz lidera la transformación del sector energético español, generando valor compartido para sus grupos de interés, dando respuesta a sus necesidades y expectativas, maximizando su impacto positivo en la sociedad.

Holaluz cuenta con una **Política ASG** que establece un conjunto de principios y estructuras que determinan los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza de la organización y alinean sus operaciones y procedimientos de acuerdo con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. La compañía, que inició el proceso de adhesión como socio signatario del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en noviembre de 2021 lo ha formalizado a principios del año 2022.

La organización ha identificado sus principales grupos de interés que son los que se muestran a continuación:

- Equipo Holaluz
- Inversores
- Clientes
- Proveedores
- Medios de comunicación
- ONGs y entidades locales
- Bancos
- Legisladores y administración pública

Generar confianza a sus grupos de interés es la principal estrategia de Holaluz, aunque sea algo difícil lograr y mantener, no se pueda implementar a través de la tecnología ni se pueda comprar. La honestidad es el elemento fundamental para generar esta relación de confianza y apostar por relaciones saludables y duraderas con su entorno.

Holaluz fomenta el diálogo abierto con los grupos de interés a través de múltiples canales como el portal de clientes, las redes sociales, el equipo de Customer Care, el reporte periódico a los inversores, etc. Además, la compañía dispone de una **Política de Comunicación y contactos con accionistas**, inversores institucionales y asesores de voto que tiene como objetivo definir y

establecer los principios y criterios que rigen las actuaciones de comunicación y contactos con los accionistas, con los inversores institucionales y con los asesores de voto.

En este contexto Holaluz ha recibido numerosos reconocimientos externos que reconocen su impacto positivo en materia ambiental, social y de buen gobierno (ASG):

- Primera empresa energética europea en obtener la certificación "B Corp", la única certificación que mide el desempeño social y ambiental de una empresa y su impacto en la sociedad.
- Empresa fundadora de "Capitalismo consciente" en España, una filosofía que reconoce el potencial innato de las empresas de mejorar y transformar el mundo.
- "Confianza Online" es uno de los sellos de confianza más reconocidos en España. El certificado reconoce a aquellas empresas que garantizan la máxima transparencia, seguridad y confianza a la hora de comprar y navegar por sus sitios web.
- Primera empresa eléctrica española en obtener el certificado Baby Friendly Company, que reconoce a las empresas que favorecen la conciliación entre la vida laboral y familiar.

La compañía forma parte de Unión Española Fotovoltaica (UNEF), **asociación** en la ocupa la vicepresidencia. Asimismo, Holaluz es socia de honor de Co-persona, que impulsa la transformación social a través de una red de colaboración y soporte de la corresponsabilidad social, posible gracias a la integración y armonización de los diferentes ámbitos sociales (administración, comunicación, mundo empresarial, educación, iniciativa social y salud).

Holaluz está genuinamente comprometida con la sociedad, en particular en algunos ámbitos específicos como el empoderamiento de la mujer y el impulso de la innovación tecnológica.

Las aportaciones monetarias **a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro** realizadas en 2021 han superado los 75.000€ y se detallan a continuación:

- **#LaCarreraInvisible de We Run Project:** carrera solidaria de 10Km que tiene como objetivo dar visibilidad al running como deporte que une e iguala. Sant Joan de Déu, Caritas, Pascual Maragall, Vall Hebron, Deporte y Desafío, White Flow y Superacció son las diferentes asociaciones a las que se puede ayudar vistiendo el dorsal.
- **Capitalismo Consciente:** Holaluz es empresa fundadora de Capitalismo Consciente en España, una filosofía que reconoce el potencial innato de los negocios para mejorar el mundo.
- **Fundació Privada Jeroni de Moragas y Fundació Servei Gironí de Pedagogia Social (SER.GI):** colaboración en la matrícula de un trabajador de cada entidad para el Diploma de Especialización Universitària en Comunicació y Màrqueting de Acció Social que tindrà lugar de enero a junio de 2022 en la Facultat de Comunicació y Relaciones Internacionales Blanquerna (URL).
- **Fundació Privada Catalana Democratising The Future Society** colaboración con el desarrollo de la tercera edición de las Jornadas **Fixing the Future Festival** que se celebrará en el CCCB el día 16 y 17 de Septiembre de 2022.
- **FUNITEC La Salle,** colaboración para el Fons de Beques d'Enginyeria i Arquitectura La Salle.
- **Agrupació Astronòmica de Terrassa:** colaboración en las XIV Jornadas de relatividad de Terrassa.

- **Bonusly:** herramienta de recompensa interna donde los empleados pueden canjear sus puntos por donaciones en entidades como Papallupes, Arrels Fundació, Open Arms, Creu Roja y El Banc dels Aliments.

Asimismo, la compañía ha realizado diferentes **acciones de patrocinio** de diferentes iniciativas y entidades como, destacan, entre otras, las siguientes:

- **FastHolaluz:** patrocinador principal del primer equipo femenino privado español de esquí alpino de la historia.
- **AllWoman:** miembro del AllWoman Community Partnership, que pretende alentar a las mujeres a acceder y prosperar en la industria tecnológica en todos los niveles.
- **Bilbostack:** patrocinio de la 10a edición de Bilbostack en Bilbao, donde profesionales de referencia del sector tecnológico comparten sus conocimientos sobre las diferentes temáticas más relevantes en la actualidad.
- **Pucela Tech Day:** patrocinio del próximo evento tecnológico de referencia en Valladolid presencial que apuesta por la diversidad, la tecnología y el networking.
- **Ceretana de La Molina:** patrocinio de esta carrera de esquí de montaña.
- **El Periódico Afterwork:** patrocinio de este espacio y su ciclo de conferencias.
- **Club de Marketing Barcelona:** patrocinio de esta asociación que trabaja para crear e impulsar un entorno propicio para que Barcelona sea una de las capitales de referencia en marketing.
- **Amics de La Rambla:** colaboración con esta entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo defender y promover los intereses sociales, comerciales y universales de La Rambla.

Holaluz también ha desarrollado **acuerdos de colaboración de marca** con otras organizaciones como Idealista y Corporación Catalana de Medios Audiovisuales en los programas *Revolució 4.0 TV*, *Revolución 4.0 Radio* y *LaComunitat*.

Además, cabe destacar que el papel relevante de Holaluz en la transición energética y en la lucha contra el cambio climático supone un impacto positivo significativo en la sociedad. Asimismo, la compañía fomenta el desarrollo local apostando por la contratación local, tanto por parte del equipo como de las empresas proveedoras. Cabe destacar que el 100% del Management Team ha sido contratado de la comunidad local, como es la provincia de Barcelona.

En 2015, impulsado y liderado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), varios países, entre ellos España, fijaron la Agenda 2030, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En ella se detallan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que garantizarán un futuro mejor para todos. Maximizar el impacto positivo en la sociedad es el núcleo del modelo de negocio de Holaluz y, en este sentido, contribuye de forma significativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

La contribución de Holaluz a la Agenda 2030 se centra principalmente en los siguientes 9 ODS:

**ODS 3 - Salud y Bienestar:** para los empleados, clientes y proveedores a través de los productos, servicios ofrecidos y la forma de trabajar.

**ODS 5 - Igualdad de Género:** Holaluz está muy comprometida con el empoderamiento de las mujeres y se asegura de que haya un equilibrio en todos los equipos.

**ODS 7 - Energía Asequible y No Contaminante:** a través de la visión de la compañía de conectar a las personas con la energía verde y convertir cada techo en un generador de energía verde (energía 100% verde a precios justos y liderazgo del negocio solar en España)

**ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** Holaluz es una empresa centrada en los empleados, que comprende la importancia del equilibrio entre la vida laboral y personal. Además, el plan estratégico 2023 tiene un impacto directo en el crecimiento económico.

**ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura:** Holaluz cuenta con un modelo de negocio innovador que se sustenta en gran medida en lo que llamamos “Tecnología Invisible”, que significa que el cliente no ve lo que se está haciendo, pero obtiene todos los beneficios en cuanto a la personalización de tarifas según su consumo energético.

**ODS 11 - Comunidades y Ciudades Sostenibles:** gracias a la comercialización de energía verde, se permite a las comunidades acceder al autoconsumo y fomentar la generación distribuida.

**ODS 12 - Producción y Consumo Responsable:** Holaluz permite el consumo responsable de energía y promueve la producción responsable a través de asociaciones con productores y prosumidores independientes de energía verde.

**ODS 13 - Acción por el Clima:** Holaluz es la primera empresa que comercializa energía 100% verde procedente de fuentes renovables y se encuentra entre las empresas líderes en el negocio solar en España.

**ODS 17 - Alianzas para lograr los Objetivos:** Holaluz trabaja con instituciones públicas y organizaciones sin ánimo de lucro para cumplir su propósito de conseguir un planeta 100% gestionado por energías verdes.

## 9.2 Subcontratación y proveedores

### GRI 204-1

En el camino para lograr su propósito y visión, Holaluz trabaja a lo largo de su cadena de valor (especialmente con sus proveedores y socios comerciales), esforzándose para construir relaciones positivas y duraderas basadas en la confianza y el beneficio mutuo.

Principales proveedores de Holaluz:

- Empresas de distribución y transporte de energía: colaboración con empresas de distribución y transporte de energía para hacer llegar la energía verde a los clientes. Los proveedores de esta tipología son los que representan una mayor facturación para la compañía y por lo general son empresas líderes y de gran reputación a nivel de sostenibilidad.
- Productores independientes de energía verde: colaboración con productores de energía verde en el mercado.

Cabe destacar que la mayor parte de las empresas proveedoras de Holaluz son grandes empresas que operan en un sector muy regulado. La compañía promueve la compra a proveedores locales, entendiendo como locales aquellos que cuentan con su domicilio social en España, estos representan un 98%<sup>21</sup> del gasto de proveedores de la compañía.

En lo que se refiere a La Revolución de los Tejados, más en detalle, la compañía cuenta con:

- Proveedores de material: cuenta con una relación sólida y de confianza con estos garantizando la mejor relación calidad-precio según las necesidades de los clientes.
- Red de instaladores: Holaluz dispone una red de instaladores ampliada en el territorio nacional español. Los instaladores se seleccionan cuidadosamente y pasan por capacitaciones de calidad y un período de prueba antes de recibir solicitudes de instalación. Además, la compañía los considera parte del equipo, por lo que dispone de un equipo dedicado a garantizar periódicamente la calidad de estas instalaciones y proporcionar formación certificada. Durante este ejercicio Holaluz ha iniciado una estrategia de adquisición de compañías instaladoras con el objetivo de controlar todo el proceso *end-to-end*.
- Prosumidores: Holaluz se compromete con los prosumidores, monitoreando sus paquetes de autoconsumo y la compensación de excedentes.

Principales socios de Holaluz:

- Ventas y servicio al cliente: asociación solo con empresas que entienden cómo trabaja Holaluz y comparten sus valores.
- Instituciones públicas: compromiso con las instituciones públicas para unir fuerzas y acelerar la transición energética y el desarrollo de la sociedad.
- Colaboración con otras empresas: asociación con otras entidades que comparten la visión y valores de la compañía como, por ejemplo, Tesla.

En lo que se refiere a la relación con los medios, ésta se gestiona desde una perspectiva de confianza, tal y como se hace con los clientes, miembros del equipo y todos los grupos de interés. Estos son algunos principios básicos de esta relación:

- Holaluz no compra espacio publicitario a cambio de contenido editorial y no patrocina ninguna actividad a cambio de acuerdos comerciales.
- Apoya iniciativas que legítimamente considera interesantes para su branding y posicionamiento, priorizando siempre las relaciones a largo plazo con empresas con las que comparte su visión del mundo y valores.
- No explota su base de datos de clientes con propuestas comerciales de terceros.

Para regular estas relaciones la compañía dispone de la **Política de contratación y de relación y negociación con terceros**, que sirve como mecanismo para garantizar el compromiso de los proveedores y socios comerciales con el cumplimiento legal, así como de los estándares éticos y anticorrupción.

---

<sup>21</sup> Datos obtenidos de la base imponible del gasto total de proveedores desde enero a septiembre de 2021.

- Principios que rigen las relaciones comerciales: cualquier contratación de Holaluz y la negociación comercial se rige por los principios de transparencia y estricto cumplimiento de la ley. La empresa no acepta ni tolera el uso de prácticas corruptas para conseguir contratos y/o cerrar acuerdos.
- Directrices para tratar con terceros: la empresa ha desarrollado una serie de pautas y regulaciones que impulsan las relaciones con terceros transparentes y honestas.

Asimismo, Holaluz utiliza una **cláusula estándar** en los contratos con los aliados en el desarrollo de su negocio (colaboradores, proveedores, subcontratas y socios de negocio) que hace referencia a la adhesión del Código Ético por los mismos: *“El Proveedor deberá adoptar sus conductas conforme con los principios generales del Código Ético. Por ello, mediante la firma del presente Contrato, el Proveedor se adhiere al Código Ético de Holaluz y se compromete a adecuar las pautas de conducta establecidas en el mismo. El incumplimiento del Código Ético comportará las consecuencias previstas en el presente Contrato. Se anexa al presente Contrato el Código Ético de Holaluz.”*

Durante el período reportado no se han realizado auditorías a proveedores ni se ha llevado a cabo una evaluación de su desempeño en el ámbito ambiental, social y de buen gobierno, cabe destacar que el 93% de los proveedores son las distribuidoras y productores de energía renovable.

### 9.3 Clientes

GRI 416-1, 416-2

Holaluz es una compañía que pone al cliente en el centro de sus decisiones, innovando en su nombre y con un compromiso para las futuras generaciones. El objetivo de la compañía es deleitar a los clientes con sus productos y servicios.

La compañía busca la excelencia en la atención al cliente, asumiendo que no existe la perfección, por lo cual en caso de equivocarse primero escucha, después pide disculpas y se centra en cumplir sus promesas manteniendo una relación de confianza con ellos como estrategia imbatible, que ni se compra con dinero ni se desarrolla con tecnología.

En este sentido, una de las iniciativas desarrolladas por parte del equipo de Calidad es llamar al 100% de las altas diarias de los nuevos clientes para verificar que se han suscrito el contrato y poderles responder las dudas que tengan. A partir de estas llamadas se elabora un checklist con los comentarios de los clientes.

Para generar confianza en sus clientes, Holaluz se asegura de que:

- Escucha atentamente
- Cumple sus promesas
- Pide disculpas, si comente un error (asumiendo que no existe la perfección)

En este contexto la compañía dispone de una **Política de impagos** a fin de establecer los principios que rigen la actuación de la compañía en la materia y, en particular: (i) el fraccionamiento de pagos; (ii) las posibilidades de cobro con tarjeta de crédito; (iii) las condiciones de archivo y

reutilización de la tarjeta de crédito; (iv) las órdenes de interrupción del suministro por impago; (v) las re-domiciliaciones; y (vi) los gastos de devolución.

Cabe destacar que, en relación con la interrupción del suministro por impago, se establece el cumplimiento de forma estricta con la normativa vigente en cada momento respecto de la interrupción del suministro para clientes domésticos, colaborando con las autoridades y los servicios sociales en todo lo que así se establezca normativamente, y atendiendo a lo contractualmente pactado entre las partes en el caso del resto de consumidores para los que no exista regulación específica. Además, se establecen las siguientes premisas, siguiendo los principios de humanidad y respeto:

- Nunca se corta el suministro de energía los viernes y se gestionan todas las reconexiones dentro de las siguientes 48 horas (la mayoría de ellas dentro de las primeras 24).
- De forma excepcional, y valorando caso por caso, se puede ofrecer una amplia gama de métodos de pago para ayudar a los clientes a superar momentos difíciles.

En relación a la seguridad de los datos de los clientes, Holaluz dispone de una **Política de Seguridad Informática y Uso de Dispositivos** que tiene por objeto establecer recomendaciones, protocolos, procedimientos de seguridad de la información y datos, control de accesos y encriptado.

Desde el inicio de la crisis sanitaria, social y económica de la Covid-19, Holaluz ha desarrollado una estrategia clara enfocada en generar confianza a los clientes basada en sus valores fundamentales. En este sentido ha desarrollado un plan de trabajo para reducir al máximo las tarifas de los clientes, ofreciendo opciones de ahorro personalizadas según las diferentes necesidades.

Durante el período de 2021 se han presentado un total de 631 reclamaciones ante los organismos de consumo. El tiempo máximo de resolución de cada una de las reclamaciones depende del organismo emisor. A rasgos generales, se establece el plazo máximo de un mes. En cuanto al resultado de las resoluciones, la mayoría son favorables a la empresa, todo ello, dependiendo de la incidencia acontecida para cada caso.

En la cláusula 10 de las Condiciones Generales de Contratación se establece el mecanismo que debe seguir el cliente para presentar una reclamación directamente a Holaluz. Asimismo, también se menciona la posibilidad por parte de los clientes de acudir a los procedimientos extrajudiciales que se prevén en la normativa vigente, pudiendo ser a nivel municipal, autonómico o estatal.

El equipo responsable para la resolución de las reclamaciones que son remitidas directamente a Holaluz es Customer Care y, por otro lado, el equipo de Legal se encarga de la gestión de las reclamaciones ante los organismos de consumo.

El procedimiento establecido en cualquier caso consiste: en primer lugar, recabar toda la información suministrada por el cliente y sus datos de contacto. En su caso, se efectuarán todas

aquellas gestiones que sean necesarias para la resolución de la solicitud o incidencia. Y, finalmente, se dará respuesta al cliente o bien al organismo emisor.

#### 9.4 Información fiscal

GRI 201-4, 207-4(2019)

En el ámbito tributario, Holaluz dispone de una **Política de gestión de fiscal y comunicación con las autoridades tributarias** que establece como principios de la compañía en materia tributaria los de Integridad, Prudencia y Transparencia, los cuales son una guía para el sistema de gestión, control y el cumplimiento riguroso de la legislación vigente, evaluando los riesgos y abonando todos los impuestos que corresponda en cada momento así como presentando ante las Autoridades Tributarias todas las declaraciones que requiera la normativa, sin perjuicio de que, en caso de discrepancia, pueda solicitarse la correspondiente solicitud de devolución de ingresos indebidos.

	<b>Beneficios antes de impuestos (miles de euros)</b>	<b>Impuestos sobre beneficios (miles de euros)</b>	<b>Subvenciones públicas recibidas (miles de euros)</b>
<b>España</b>	(11.522)	3.709	93
<b>Portugal</b>	(771)	180	-
<b>Francia</b>	(4)	-	-
<b>Italia</b>	(5)	-	-
<b>TOTAL</b>	(12.302)	3.889	93

La subvención recibida se enmarca dentro del proyecto europeo HORIZON 2020 cuyo objetivo es entre otros, financiar los proyectos de I+D y aquellas acciones que tengan el propósito de sustituir los vehículos de combustible fósil por vehículos con baterías eléctricas que generen y utilicen una energía limpia y más eficiente.

ANEXO: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

**Ámbitos generales**

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Modelo de negocio, Políticas y Riesgos	<p><b>Descripción del modelo de negocio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Entorno empresarial</li> <li>– Organización y estructura</li> <li>– Mercados en los que opera</li> <li>– Objetivos y estrategias</li> <li>– Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución</li> <li>– Descripción de las políticas que aplica la compañía</li> <li>– Resultados de las políticas que aplican a la compañía</li> <li>– Principales riesgos relacionados con cuestiones vinculadas a las actividades de la compañía</li> <li>– Análisis de materialidad</li> <li>– Marco de reporting utilizado</li> </ul>	<p>GRI 102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6, 102-7, 102-10, 102-15, 102-16, 102-18, 102-44, 102-45, 102-46, 102-47, 102-50, 102-51, 102-52, 102-53, 103-2, 103-3</p> <p>Estándares GRI</p>	3-15	

**Cuestiones medioambientales**

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
<b>Enfoque de gestión</b>		GRI 103-2	15-17	
Gestión medioambiental	<b>Efectos actuales y previsibles</b> de las actividades de la empresa	GRI 102-15	16	
	<b>Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</b>	GRI 103-2		
	<b>Recursos dedicados</b> a la prevención de riesgos ambientales	-	16	No material
	Aplicación del <b>principio de precaución</b>	GRI 102-11	15	
	Cantidad de <b>provisiones y garantías</b> para riesgos ambientales	Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental	16	
Contaminación	<b>Medidas</b> para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	GRI 103-2	15-18	
Economía circular y	<b>Medidas</b> de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de	GRI 306-2 (2020) GRI 306-3 (2020)	17	

prevención y gestión de residuos	recuperación y eliminación de desechos			
	<b>Acciones</b> para combatir el desperdicio de alimentos	-	17	No material
Uso sostenible de los recursos	<b>Consumo</b> de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-3 (2018)	16-17	
	<b>Consumo</b> de materias primas <b>Medidas</b> adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1	17	
	<b>Consumo</b> , directo e indirecto, de energía <b>Medidas</b> tomadas para mejorar la eficiencia energética <b>Uso</b> de energías renovables	GRI 302-1	16	
Cambio climático	<b>Elementos</b> importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas <b>Medidas</b> adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático <b>Metas</b> de reducción establecidas voluntariamente	GRI 305-1 GRI 305-2	17-18	
Protección de la biodiversidad	<b>Medidas</b> tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad <b>Impactos</b> causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	18	No material

### Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
<b>Enfoque de gestión</b>		GRI 103-2	18-30	
Empleo	<b>Número</b> total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 102-7, 102-8	19-21	
	<b>Número</b> total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8	22	
	<b>Promedio</b> anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 102-8	22-24	
	<b>Número</b> de despidos por sexo, edad y categoría profesional	GRI 401-1	24	
	Brecha salarial	GRI 405-2	24-25	

	<b>Remuneración</b> media por sexo, edad y categoría profesional <b>Remuneración</b> media de los consejeros por sexo <b>Remuneración</b> media de los directivos por sexo	Brecha salarial: (Salario promedio de hombres – Salario promedio de mujeres) / Salario promedio de hombres		
	Implantación de <b>políticas</b> de desconexión laboral	GRI 401-2	25-26	
	<b>Empleados</b> con discapacidad	GRI 405-1	21	
Organización del trabajo	<b>Organización</b> del tiempo de trabajo <b>Número</b> de horas de absentismo <b>Medidas</b> destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 401-2 GRI 403-9 (2018)	25-26	
Salud y seguridad	<b>Condiciones</b> de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 (2018) GRI 403-6	26-27	
	<b>Número</b> de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	GRI 403-9 (2018) GRI 403-10 (2018)	27	
Relaciones sociales	<b>Organización</b> del diálogo social <b>Porcentaje</b> de empleados cubiertos por convenio colectivo por país <b>Balance</b> de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 102-41	27-28	
Formación	<b>Políticas</b> implementadas en el campo de la formación <b>Cantidad</b> total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-2 GRI 404-1	28-29	
Igualdad	<b>Medidas</b> adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 103-2 GRI 405-1	28-29	
	<b>Planes de igualdad</b> medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2 GRI 405-1	30	
	<b>Integración y la accesibilidad universal</b> de las personas con discapacidad	GRI 405-1	30	
	<b>Política</b> contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 406-1	30	

## Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
<b>Enfoque de gestión</b>	GRI 103-2	31-32	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, <b>medidas</b> para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 102-16	31-32	
<b>Aplicación</b> de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos <b>Denuncias</b> por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 102-16 GRI 102-17	31-32	
<b>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT</b> relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 102-16 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	31-32	

## Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
<b>Enfoque de gestión</b>	GRI 103-2	32-35	
<b>Medidas</b> adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 102-16 GRI 102-17	32-34	
<b>Medidas</b> para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 102-16	34	
<b>Aportaciones</b> a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1	36-37	

## Información sobre la sociedad

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión	
<b>Enfoque de gestión</b>	GRI 103-2	35-42		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	<b>Impacto</b> de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local  <b>Impacto</b> de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio  <b>Relaciones</b> mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 202-2 GRI 203-1	35-38	
	<b>Acciones</b> de asociación o patrocinio	GRI 102-13	36-37	
Subcontratación y proveedores	<b>Inclusión</b> en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales  <b>Consideración</b> en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental  <b>Sistemas</b> de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 204-1	38-40	
Consumidores	<b>Medidas</b> para la salud y la seguridad de los consumidores  <b>Sistemas</b> de reclamación  <b>Quejas</b> recibidas y resolución de las mismas	GRI 416-1 GRI 416-2	40-42	
Información fiscal	<b>Beneficios</b> obtenidos país por país	GRI 207-4 (2019)		
	<b>Impuestos</b> sobre beneficios pagados	GRI 201-4	42	
	<b>Subvenciones</b> públicas recibidas			

FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de HOLALUZ-CLIDOM, S.A., han formulado el Estado de Información No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo al Estado de Información No Financiera Consolidado, que se extiende en las páginas números 1 a 47.

Barcelona, 29 de abril de 2022



---

D.ª Carlota Pi Amorós  
Presidenta



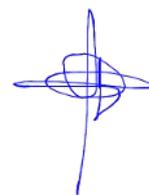
---

D. Oriol Vila Grifoll



---

D.ª Isabela Pérez Nivelá



---

D. Ferran Nogué Collgròs



---

Axon Capital e Inversiones  
Representada por  
Alfonso Juan de León Castillejo



---

D. Enrique Tellado Nogueira



---

Geroa Pensioak  
Representada por  
D.ª Virginia Oregi Navarrete

# HOLALUZ-CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2021

## ÍNDICE

1. Sobre este informe	3
2. Quiénes somos	4
3. Estrategia y gestión de riesgos no financieros	9
4. Análisis de materialidad	13
5. Cuestiones medioambientales	15
6. Cuestiones sociales y relativas al personal	18
7. Respeto de los Derechos Humanos	31
8. Lucha contra la corrupción y el soborno	32
9. Compromiso con la sociedad	35
ANEXO: Índice contenidos requeridos por la Ley 11/2018	43

## 1. Sobre este informe

GRI 102-1, 102-45, 102-50, 102-51, 102-52, 102-53

El presente **Estado de Información no Financiera** consolidado muestra la información y los datos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 de Holaluz-Clidom S.A., y sociedades dependientes.

Este Informe se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la **Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad** aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de **Global Reporting Initiative (Estándares GRI)**.

Los estados financieros consolidados del ejercicio 2021 han incluido las siguientes sociedades dependientes de Holaluz-Clidom S.A. (sociedad dominante):

- Clidomer Unipessoal, LDA
- Clidom Italia, SRL
- Clidom France, SARL
- Holaluz Generación, SL
- Clidom Solar, SL
- Clidom Generación, SL
- Holaluz Rooftop Revolution, SL
- Katae Energia, SL

El alcance del presente Estado de Información no Financiera incluye todas las sociedades de la matriz Holaluz-Clidom S.A. excepto Katae, sociedad de la que solo se reportan los datos materiales del ámbito de cuestiones sociales y relativas al personal, referentes a la distribución de la plantilla y de las modalidades de contrato.

A través de este Informe Holaluz tiene por **objetivo informar sobre cuestiones ambientales, sociales, económicas, relativas al personal, derechos humanos e impactos en la comunidad** relevantes para la organización en el desarrollo de su actividad.

Este informe representa el primero de este tipo que realiza y presenta la entidad, que de ahora en adelante elaborará siguiendo un ciclo anual. Sin embargo, el año anterior, Holaluz publicó por primera vez un informe de alcance similar, el ESG Impact Report, publicado en inglés, donde se presentaban los principales impactos de la compañía en materia ambiental, social y de buen gobierno (a partir de ahora ASG) que publicará de nuevo también en el presente ejercicio. La compañía prevé la integración de ambos informes en un futuro.

En relación a los principios para determinar el **contenido** de este informe, se ha partido de la base de los criterios establecidos por los Estándares GRI:

- Participación de los grupos de interés
- Contexto de sostenibilidad

- Materialidad
- Exhaustividad

De la misma manera, se han tenido en cuenta los principios de GRI para determinar la **calidad de la información** contemplada en el Informe:

- Equilibrio
- Comparabilidad
- Precisión
- Puntualidad
- Claridad
- Fiabilidad

El presente Informe ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se incluye al final de este documento.

Para cualquier duda o pregunta en relación a este informe y sus respectivos contenidos, se puede realizar una consulta a través del siguiente correo electrónico: [impact.team@holaluz.com](mailto:impact.team@holaluz.com).

## 2. Quiénes somos

### 2.1 Nuestra actividad

GRI 102-2, 102-6, 102-7, 102-10

Creada con la convicción de que una empresa puede ser una herramienta para cambiar el mundo, Holaluz lidera la transformación del sector energético español con una clara apuesta por la generación distribuida como nuevo modelo, siendo líder no sólo en números, sino en innovación de producto y servicio.

**El propósito de Holaluz es conseguir un mundo que se mueva 100% gracias a la energía verde. Un propósito que la compañía activa conectando personas a la energía verde, ofreciendo energía 100% renovable, precios justos que se convierten en ahorros gracias al uso intensivo de la tecnología y poniendo el cliente en el centro, estableciendo una relación de confianza mutua.**

Holaluz quiere acompañar a sus clientes en el camino hacia un nuevo modelo sostenible, pasando de un modelo centralizado y no verde a un modelo íntegramente renovable que combina la generación centralizada con la generación in situ y en el que los consumidores pasan a ser “productores-consumidores” o “prosumidores”.

Las principales actividades de Holaluz se describen a continuación:

- la comercialización de energía eléctrica procedente de fuentes 100% renovables;
- la comercialización de gas;
- la representación y gestión de las ventas de productores de energía eléctrica renovables;
- el montaje, gestión y representación de instalaciones para el autoconsumo eléctrico; y
- la generación distribuida y la prestación de servicios dentro de un modelo “energía como servicio”

Aunque dispone de licencias operativas en diferentes países Holaluz opera actualmente como comercializadora de energía renovable, así como comercializadora de gas en el **mercado español**.

En relación a la representación y gestión de las ventas de productores de energía eléctrica renovables, éstos tienen mayoritariamente su origen en España, pero también se realizan operaciones en Portugal.

Holaluz centra su actividad en el sector de la **comercialización**, en el que opera entregando al cliente final la energía que ha comprado en el mercado eléctrico a productores de energía renovable. Esta energía es transportada a través de las redes de transporte y distribución, por cuyo uso paga un peaje a los titulares de las mismas; como contraprestación, el cliente abona una cantidad económica a Holaluz, que incluye impuestos, peajes, cargos y un margen de comercialización.

En relación a la comercialización de gas, este se concibe como servicio complementario y necesario para cubrir las necesidades energéticas de los clientes, ya que no es eficiente utilizar la energía eléctrica para determinadas aplicaciones como la calefacción o el agua caliente. Holaluz ofrece la comercialización de gas a sus propios clientes o a aquellos que tengan contratado el suministro eléctrico con alguna comercializadora 100% renovable.

Desde el lanzamiento en 2020 de La Revolución de los Tejados, Holaluz tiene el objetivo de transformar el máximo número posible de m<sup>2</sup> de tejados infrutilizados en energía verde. La compañía ofrece a sus clientes la instalación de placas solares para el autoconsumo en la modalidad de llave en mano. El autoconsumo del sistema solar doméstico representa un ahorro directo en la factura superior al 50% desde el día 1. El cliente solo necesita abrir su puerta y Holaluz se encarga del resto: desde el diseño de la instalación, los permisos, la adquisición, la instalación, el mantenimiento y ofrece también la posibilidad de financiación de la instalación. Esta línea de negocio se encuentra en alto crecimiento.

Holaluz opera en los segmentos doméstico-comercial y PYME (con comportamiento doméstico) con ofertas diferenciadas para ambos.

La empresa opera en el sector energético que, tratándose de un mercado liberalizado (desde 1997) pero sujeto a regulación, es sumamente complejo. Como comercializadora de energía eléctrica (así como de gas), Holaluz no es responsable ni de la producción, ni de la distribución de la energía. La compañía concurre en el mercado mayorista (MIBEL) que es el operador de la península ibérica, donde adquiere electricidad en el mercado diario (OMIE), que es un mercado con fijación de precios marginalista, donde se casa el precio al de la unidad de producción más cara cuya oferta haya sido aceptada. Para poder garantizar energía a un precio razonable y previsible, completa la adquisición de energía en el mercado de futuros (OMIP), que es un mercado de derivados financieros de contratación mensual donde la compañía actúa con fines de cobertura y no de especulación.

Holaluz vende la luz a clientes finales en el mercado minorista, que es un mercado copado, al 90%, por cinco grandes compañías. La actividad de comercialización está sujeta a autorización administrativa, inscripción en el registro correspondiente y al cumplimiento de los requisitos exigidos a los sujetos compradores de energía, como es, por ejemplo, el depósito de garantías que cubran las necesidades de adquisición de energía para los clientes (en forma de avales y depósitos bancarios). El detalle de estas obligaciones se contiene en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (art. 46 y 47) y en los art. 70 a 74 del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica. El mercado del gas funciona de forma similar, pero en este caso, Holaluz opera a través de terceros.

Algunos de los principales factores que pueden afectar la evolución de la compañía son el precio de la electricidad, los cambios regulatorios y la concentración de mercado, entre otros identificados en el apartado 3.2 *Identificación y gestión de riesgos*.

A continuación, se presentan las principales cifras del ejercicio 2021:

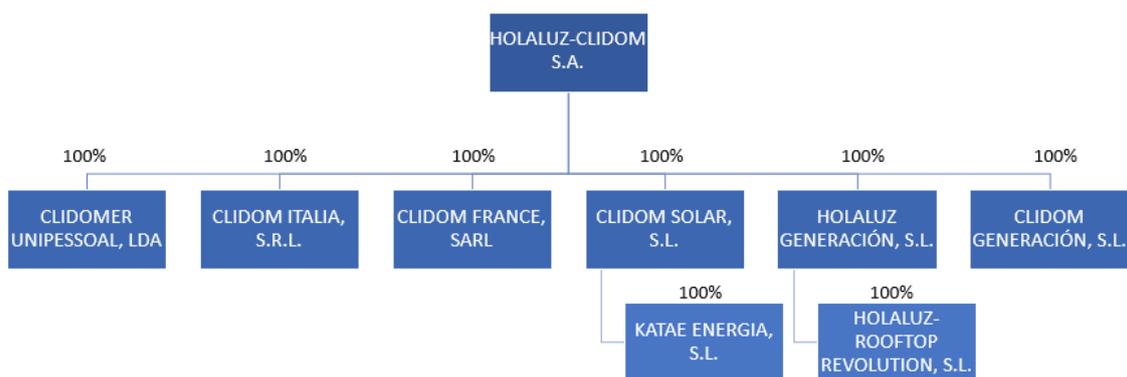
Concepto	Valor
Clientes electricidad y gas	386.548
Electricidad y gas	1.357.851 MWh
Instalaciones placas solares en el ejercicio 2021	1.365
Plantas de energía verde representadas	1.449
Equipo <sup>1</sup>	351

## 2.2 Estructura organizativa

GRI 102-3, 102-4, 102-5, 102-18

Holaluz-Clidom, S.A., a partir de ahora Holaluz, es una sociedad anónima constituida por una duración indefinida y domiciliada en Passeig de Joan de Borbó, 99-101, 4.ª planta, 08039 Barcelona. Se constituyó bajo el nombre de Clidom Energy, S.L. el 12 de noviembre de 2010.

Holaluz es la sociedad matriz del grupo y propietaria al 100% de cada una de las filiales. La compañía tiene un contrato de prestación de servicios a precios de mercado con las Sociedades Clidomer Unipessoal y Clidom Solar porque las filiales no tienen empleados. A finales del 2021 la sociedad Clidom Solar contrató personal de ventas exclusivamente, de modo que el resto de la operativa necesaria para la gestión de la actividad de la sociedad viene realizada por parte del equipo en plantilla de Holaluz-Clidom, SA



La sociedad Dominante posee de forma directa en las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2021:

<sup>1</sup> No se han considerado tres personas que disponían contrato de prácticas

**Clidomer Unipessoal, LDA** es una filial con sede en Lisboa, Portugal. Su actividad es la representación en OMIE de la energía generada por productores de renovables portugueses. Esta sociedad no tiene empleados; todos los servicios (incluidas finanzas, legal y gestión de la energía) son proporcionados por Holaluz y colaboradores externos portugueses.

**Clidom Solar, SL** es la filial domiciliada en Barcelona, encargada de diseñar e instalar placas fotovoltaicas de autoconsumo. Tiene por objeto social la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energético, medioambiental y de telecomunicaciones. Esta filial es la única socia de la sociedad Katae Energia, SL.

**Clidom France, SARL** es una sociedad limitada, domiciliada en París, Francia, que tiene por objeto social la venta de gas, electricidad y otros productos energéticos en territorio francés. La sociedad se encuentra inactiva actualmente.

**Clidom Italia, SRL.** es una sociedad limitada domiciliada en Milán, Italia, cuyo objeto social es la venta de electricidad, gas y otros productos energéticos en territorio italiano. La sociedad se encuentra inactiva actualmente.

**Clidom Generación, SL** es una sociedad limitada domiciliada en Barcelona, cuyo objeto social es la actividad de producción o generación de energía eléctrica, incluyendo la función de generar energía eléctrica renovable, así como la de construir, operar y mantener instalaciones de producción. La sociedad se encuentra inactiva actualmente.

**Holaluz Generación, SL (antes Orwell Power SL)** es una sociedad limitada domiciliada en Barcelona, cuyo objeto social es la compraventa (incluso a nivel internacional), producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La sociedad inició su actividad en el 2020. Asimismo, esta filial es la única socia de la sociedad Holaluz Rooftop Revolution, SL.

La sociedad Dominante posee de forma indirecta las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2021:

**Holaluz Rooftop Revolution, S.L** es una sociedad limitada domiciliada en Barcelona, que tiene por objeto social el apoyo financiero a proyectos privados que incluyan la compra e instalación de placas solares fotovoltaicas; así como conceder préstamos y créditos (incluyendo créditos al consumo) y otras operaciones de financiación para el desarrollo del negocio de autoconsumo y la generación distribuida de energía. También incluye en su actividad todas aquellas operaciones y actividades conexas o complementarias de las anteriores o que, de cualquier manera, sean necesarias, convenientes o favorezcan el desarrollo de las mismas. Dicha sociedad inició su actividad en junio de 2021.

**Katae Energia, SL.** es una sociedad limitada domiciliada en Lleida, que tiene por objeto social (i) La promoción de la eficiencia energética, uso racional de la energía e integración de renovables, en viviendas y espacios urbanos bioclimáticos diseñados con el fin de conseguir un sistema energético sostenible, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio de los ecosistemas y fomentando el desarrollo económico; (ii) La construcción completa, reparación, restauración, reforma, rehabilitación y conservación de edificaciones y obras civiles, y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias.

No obstante, la constitución de filiales en distintos países, con el fin de avanzar con la obtención de licencias para operar en los correspondientes mercados locales, la actual estrategia de la compañía consiste en centrarse en el mercado doméstico español, dado su alto potencial de crecimiento.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado mediante la aplicación del método de integración global.

Holaluz se compromete con una gobernanza sólida tanto interna como externamente. Por ello, cuenta con la siguiente estructura organizativa:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración y Comité de Dirección
- Comisión de Auditoría
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comité de Compliance y Compliance Officer

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, Holaluz se encuentra administrada y representada por un Consejo de Administración integrado por el número de miembros que fije en cada momento la Junta General de Accionistas, con un mínimo de cinco y un máximo de doce miembros. Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. El Consejo de Administración es el máximo responsable de la toma de decisiones en relación a los temas ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) y revisa el progreso de los indicadores ESG en sus reuniones.

A fecha de 31 de diciembre de 2021, esta era la composición de los principales órganos de gobierno de Holaluz:

#### Consejo de Administración

<b>Carlota Pi</b> Presidenta	<b>Alfonso de León</b> Vicepresidente	<b>Ferran Nogué</b> Consejero Ejecutivo	<b>Oriol Vila</b> Consejero Ejecutivo
<b>Enrique Tellado</b> Consejero Independiente	<b>Isabela Pérez</b> Consejera Independiente	<b>Virginia Oregui</b> Consejera Dominical	

### Comisión de Auditoría

<b>Enrique Tellado</b> Presidente	<b>Isabela Pérez</b> Miembro	<b>Alfonso de León</b> Miembro
--------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

<b>Alfonso de León</b> Presidente	<b>Enrique Tellado</b> Miembro	<b>Isabela Pérez</b> Miembro
--------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------

## 2.3 Propósito, visión y valores

### GRI 102-16

Holaluz se ha propuesto transformar el mundo de la energía y liderar esta transformación, conectando a las personas con energía 100% renovable. Para conseguir su objetivo, opera en base a los siguientes valores:

1. **Inconformismo (#Esposible):** la compañía ha nacido para cambiar el modelo energético y conseguir un planeta 100% renovable. Encontrar el camino de hacerlo es la forma en que marca la diferencia. Siempre hay una manera para avanzar un paso más hacia un planeta dirigido por el sol.
2. **Esfuerzo y responsabilidad (#KeepRowing):** la compañía cree en equipos responsables, autosuficientes y capaces de autoorganizarse para conseguir los objetivos que conjuntamente se marcan, por este motivo la compañía trabaja por proyectos y por objetivos.
3. **Humanidad (#PeopleFirst):** Holaluz trabaja en un paradigma integrador y humano, prioriza el desarrollo integral del equipo, sitúa el cliente en el centro de su ámbito de acción y construye relaciones satisfactorias donde la transparencia, la honestidad y la simplicidad son herramientas indispensables para generar la confianza que permite su crecimiento y sostenibilidad.
4. **Honestidad (#SayThingsAsTheyAre):** Holaluz no tiene miedo a decir lo que piensa a sus clientes, proveedores, inversores, colaboradores, etc. La compañía es honesta y clara con sus mensajes y opiniones.
5. **Diversión (#HaveFun):** en su objetivo de cambiar el modelo energético, hay que divertirse. Holaluz quiere lograr un equilibrio entre trabajo duro para lograr los objetivos y diversión mientras se trabaja para lograrlos.

Holaluz dispone de un **Código Ético**, que es el documento que recoge los valores que inspiran a la compañía en el desarrollo de su misión y que sientan las bases para la consecución de los objetivos establecidos, así como las pautas de conducta que se esperan de toda la comunidad Holaluz dentro del marco de políticas, protocolos y planes de la organización. El Código Ético debe inspirar el comportamiento de todos los integrantes de la organización (socios, administradores, directores, empleados y personal dependiente) y de los principales aliados en el desarrollo del negocio (colaboradores, proveedores, subcontratas y socios de negocio).

### 3. Estrategia y gestión de riesgos no financieros

#### 3.1 Estrategia corporativa

El objetivo de Holaluz es alcanzar el **millón de clientes y 50.000 instalaciones fotovoltaicas a finales de 2023** y considera que dispone del equipo y los fundamentos necesarios para conseguirlo, caminando hacia un sistema de energía 100% verde, con precios justos que se convierten en ahorros gracias al uso intensivo de la tecnología y poniendo el cliente en el centro, estableciendo una relación de confianza mutua.

Holaluz concibe la empresa como herramienta para contribuir, a través de la generación de valor compartido, a la creación de un mundo mejor. Este propósito presenta una doble dimensión, externa e interna. El ámbito externo consiste en trabajar para un mundo 100% renovable mientras que el interno se desdobra en dos: contribuir al desarrollo profesional y personal de los miembros de la organización y a su vez generar valor para los accionistas.

La organización ha desarrollado una estrategia diferenciada que se apoya en varios pilares fundamentales:

- El suministro de energía 100% verde.
- El enfoque en segmentos de mercado con alta rentabilidad y potencial de crecimiento (doméstico-comercial y PYMES pequeñas).
- La innovación constante para adaptarse al entorno cambiante de la generación, comercialización y consumo eléctrico. Así, Holaluz ha lanzado nuevos productos disruptivos como la Tarifa Justa o la Revolución de los Tejados.
- La implementación de una estrategia de marketing diferencial, apoyada en la utilización combinada de medios propios, medios de pago y apariciones en prensa, en las recomendaciones de clientes y en la satisfacción del cliente.
- La gestión de suministros de energía y costes mediante Acuerdos de Compra de Energía.
- La integración vertical mediante la coinversión en generación.
- El desarrollo de las figuras del *prosumer* y de la generación distribuida.
- El modelo de energía como servicio ("*energy as a service*" o "EAAS").
- La gestión financiera para optimizar los recursos financieros y gestionar el coste de la energía adquirida.

A continuación, se presentan las principales ventajas competitivas de la organización frente a las compañías eléctricas tradicionales y nuevas comercializadoras:

- Oferta de energía 100% verde
- Precios justos
- Servicio enfocado al cliente
- Crecimiento de la base de clientes
- Innovación
- Certificación B Corp
- Marca
- Uso de "big data"
- Agilidad y flexibilidad
- Posicionamiento en el segmento de mercado más atractivo
- Capacidad de crecimiento sostenido

- Masa crítica
- Menor rotación de clientes
- Integración electricidad y gas
- Eficiencia a la hora de captar clientes

Holaluz cuenta, además, con una cultura y valores muy fuertes que se viven todos los días:

- #Let'sDoTheBraveThing: el equipo se atreve a hacer lo que piensa desafiándose todos los días sobre lo que se puede lograr trabajando en equipo.
- Equipo de cultura: la compañía cuenta con un equipo de embajadores de la cultura corporativa para fortalecerla a través del diseño de sistemas y procesos específicos. Se pretende que todo el equipo reme junto para conseguir los objetivos.

Todo ello ha contribuido a que Holaluz sea la primera eléctrica europea en recibir la **certificación B Corp**, un sello que engloba a más de 44.000 empresas de 77 países y cuyo objetivo es dar visibilidad a compañías que, más allá de generar ganancias económicas, innovan para maximizar su impacto positivo en las personas trabajadoras, en las comunidades donde operan y en el medio ambiente. Además, cabe destacar que Holaluz es una de las empresas fundadoras de **Capitalismo Consciente** en España, una filosofía que reconoce el innato potencial de los negocios para tener un impacto positivo en el mundo.

Holaluz cuenta con el Impact Team, equipo transversal formado por la Presidenta Ejecutiva y las Direcciones de los principales equipos internos para reforzar la generación de valor compartido con los grupos de interés, maximizar el impacto positivo que la compañía tiene en la sociedad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este equipo ha sido el encargado de validar la nueva Estrategia ASG, un ambicioso plan de acción para el período 2021-2023 que se fundamenta en 4 pilares estratégicos alineados con la esencia de Holaluz como son *Customer obsession, People Centricity, Sustainable Business, Act with Responsibility & Build Trust* y que cuenta, entre otros, con objetivos estratégicos vinculados a temas como la mitigación del cambio climático, la diversidad y el empoderamiento de la mujer, la excelencia en la experiencia del cliente, la constitución de alianzas estratégicas en la cadena de valor, así como la generación de confianza y el fomento de la transparencia con los grupos de interés.

### 3.2 Identificación y gestión de riesgos

#### GRI 102-15

El negocio, las actividades y los resultados de Holaluz están condicionados tanto por factores intrínsecos a la compañía, como por factores exógenos que son comunes a cualquier empresa del sector.

En el contexto de los diferentes sistemas de control y gestión implementados por Holaluz, la organización lleva a cabo la **identificación y gestión de los riesgos que se derivan de su actividad** a través de los mapas de riesgos, que se actualizan anualmente, en donde se identifican los riesgos potenciales y los planes de acción para su mitigación.

La gestión de riesgos se vehicula a través de un plan anual que incluye el mapa de riesgos y el programa de cumplimiento (por ejemplo, *compliance*, protección de datos). A partir de ahí se elabora un plan de acción para la implementación de las recomendaciones de cada revisión. Los resultados obtenidos en las revisiones se consensúan y se exponen en el Comité de Auditoría.

A continuación, se presenta una selección de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la compañía:

Factores de Riesgo	Ámbito del Riesgo
<b>Riesgos generales del mercado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de precio de la electricidad y el gas y de liquidez de los mercados</li> <li>• Riesgo de error en la estimación de la demanda futura (“coste de desvío”)</li> <li>• Riesgo de competencia y concentración de mercado.</li> </ul>
<b>Riesgos operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de incumplimiento del plan de negocio y de las estimaciones financieras</li> <li>• Riesgo de exposición a productos derivados</li> <li>• La evolución de la Sociedad depende de determinado personal clave</li> <li>• Riesgo tecnológico</li> <li>• Riesgo reputacional</li> </ul>
<b>Riesgos regulatorios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Holaluz opera en un sector regulado</li> <li>• El autoconsumo está expuesto a incertidumbres legales</li> </ul>
<b>Riesgos financieros y contables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de liquidez</li> <li>• Riesgo de incumplimiento con los acreedores y limitaciones derivadas de la financiación</li> <li>• La Sociedad no puede garantizar que vaya a poder obtener capital o financiación adicional</li> <li>• Riesgo de crédito</li> </ul>

Por último, destacar que, Holaluz desarrolló un **Análisis de Materialidad** en 2020, que ha permitido identificar los temas materiales o relevantes en el ámbito ambiental, social y de buen gobierno para la organización y para sus grupos de interés. Estos temas materiales se pueden vincular con posibles riesgos no financieros. El listado de temas materiales o relevantes se puede consultar en el apartado siguiente, 4. Análisis de materialidad.

#### 4. Análisis de materialidad

GRI 102-15, 102-44, 102-46, 102-47, 103-2, 103-3

Para la elaboración de este informe y la selección de sus contenidos se han tenido en cuenta los resultados del **Análisis de Materialidad** llevado a cabo en 2020.

Este proceso se desarrolló con el objetivo de **identificar los aspectos económicos, sociales y ambientales más significativos para la organización y que influyen de manera sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.**

La Ley 11/2018 expone que el Estado de Información no Financiera incluirá información significativa sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, sobre el respeto a los derechos humanos, información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno e información sobre la sociedad.

El proceso para la realización de la identificación de los temas materiales de la organización ha seguido las siguientes etapas:

##### **Identificación**

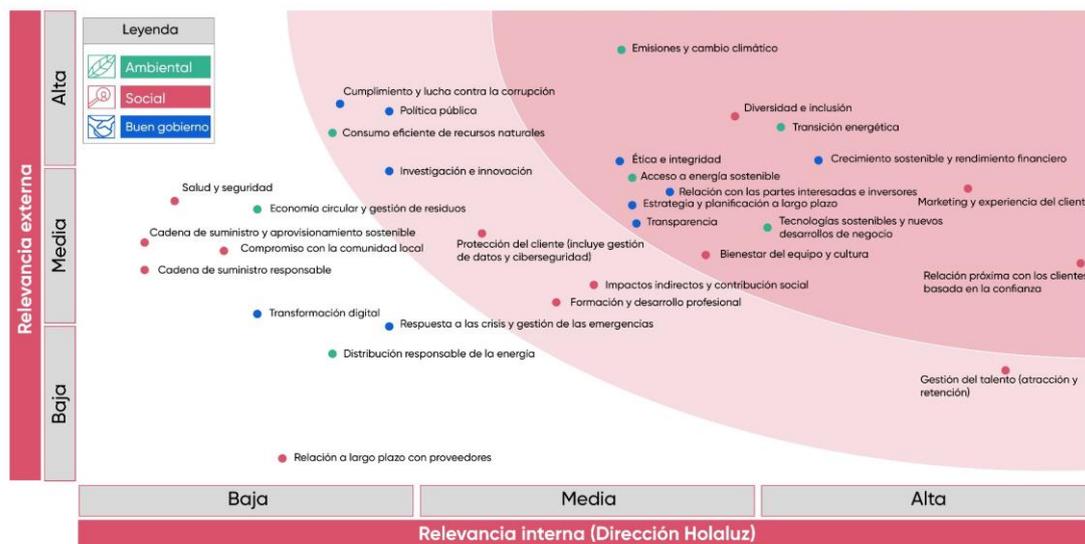
Se ha elaborado un listado previo de posibles temas relevantes en el ámbito ambiental, social y buen gobierno (a partir de ahora temas ASG), teniendo en cuenta los temas considerados por los estándares de referencia en materia de sostenibilidad y la realidad del sector donde opera la compañía.

##### **Priorización**

A continuación, estos temas han sido evaluados según su relevancia a nivel externo a partir del análisis de informes anuales de empresas líderes en innovación, empresas líderes de la industria eléctrica e información pública de prescriptores del sector de energía renovable y a nivel ASG. Asimismo, estos temas han sido también evaluados según su relevancia a nivel interno a partir de entrevistas con los responsables de los diferentes equipos de la organización.

##### **Selección de indicadores**

En base a los aspectos materiales identificados, se ha desarrollado un conjunto de indicadores para informar sobre cada tema material y puntos a tratar en el enfoque de gestión. Este grupo de indicadores da cumplimiento y respuesta a los requerimientos establecidos por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y, por otra parte, se ha elaborado de conformidad a los contenidos asociados a los Estándares GRI.



## Aspectos materiales

### Ámbito medioambiental

- Emisiones y cambio climático
- Transición energética
- Tecnologías sostenibles y nuevos desarrollos de negocio
- Acceso a energía sostenible

### Ámbito social

- Diversidad e inclusión
- Marketing y experiencia del cliente
- Relación próxima con los clientes basada en la confianza
- Bienestar del equipo y cultura

### Ámbito buen gobierno

- Crecimiento sostenible y rendimiento financiero
- Ética e integridad
- Relación con las partes interesadas e inversores
- Estrategia y planificación a largo plazo
- Transparencia

Los **aspectos identificados como materiales** han sido considerados para determinar el contenido del presente Informe, en base a los requerimientos de la Ley 11/2018.

En el marco de referencia establecido por los contenidos de los Estándares GRI, el presente informe contempla otras cuestiones económicas, ambientales y sociales establecidas en este estándar.

## Cobertura de los aspectos materiales

Aspectos materiales	Cobertura interna	Cobertura externa
<b>Medioambiental</b>		
Emisiones y cambio climático	X	X
Transición energética	X	X
Tecnologías sostenibles y nuevos desarrollos de negocio		X
Acceso a energía sostenible		X
<b>Social</b>		
Diversidad e inclusión	X	
Marketing y experiencia del cliente		X
Relación próxima con los clientes basada en la confianza		X
Bienestar del equipo y cultura	X	
<b>Buen gobierno</b>		
Crecimiento sostenible y rendimiento financiero	X	X
Ética e integridad	X	X
Relación con las partes interesadas e inversores	X	X
Estrategia y planificación a largo plazo	X	
Transparencia	X	X

### 5. Cuestiones medioambientales

GRI 102-11, 103-2, 301-1, 302-1, 303-3(2018), 305-1, 305-2, 306-2(2020), 306-3(2020).

Holaluz fue fundada con el **objetivo de conseguir un planeta 100% renovable**, conectando las personas a la energía verde, el compromiso con el medio ambiente forma parte de la esencia de la compañía, que a través del desarrollo de su actividad tiene un papel destacado en el reto de la transición energética y la apuesta por las energías renovables promoviendo la adaptación de la sociedad a las consecuencias del cambio climático. El modelo de negocio de Holaluz está vinculado al principio de precaución, ya que persigue fomentar la energía verde para reducir o evitar los impactos negativos para el medio ambiente derivados de la energía procedente de los combustibles fósiles.

Mediante la compra de energía verde a los Productores de Energía Independientes y pequeños productores independientes y ayudando a las familias a promover el autoconsumo, Holaluz asegura el 100% de suministro de energía verde a través de certificados de origen renovable (GDO certificados otorgados por la CNMC), garantizando que toda la electricidad suministrada proviene de un origen renovable a todos los clientes, contribuyendo así a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

A continuación, se presentan las principales cifras de actividad de Holaluz en 2021 que representan un impacto significativo en el medioambiente:

Operaciones	Unidades
Energía verde comercializada	1.100.027 MWh
Emisiones evitadas a través de la comercialización de energía verde	275.007 Tn CO <sub>2</sub> <sup>2</sup>
Módulos solares instalados	12.768 unidades
Emisiones evitadas anualmente a través de los módulos instalados	1.596 Tn CO <sub>2</sub> <sup>3</sup>
Medida de productores independientes representados	2.257.708 MWh
Gas comercializado	257.824 MWh

Dada la naturaleza de las actividades que realiza la organización, se considera que su potencial impacto negativo en el medio ambiente es muy limitado, por ese motivo Holaluz no dispone de recursos específicos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. Tampoco dispone de una póliza de responsabilidad civil que incluya coberturas por accidentes o daños que afecten al medioambiente ya que considera que no tiene riesgos significativos por este concepto y, de acuerdo con la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, no tiene obligación de disponer de ella. Tampoco considera que haya un impacto potencial derivado de su actividad en materia de contaminación lumínica y acústica.

Holaluz dispone de sus oficinas en la 3a y 4a planta del edificio Ocean de Passeig de Joan de Borbó 99-101, en Barcelona, donde está como arrendatario junto a otras empresas. El edificio Ocean fue construido considerando criterios de eficiencia energética como en la fachada y en los sistemas de ventilación y climatización.

A finales de 2020 la compañía realizó una auditoría energética que incluyó la realización de un análisis energético, así como la determinación de la viabilidad técnica y económica de diversas medidas de ahorro energético (EMAs) como las que se muestran a continuación y que se encuentran en fase de valoración:

- Realización de actuaciones de sensibilización energética
- Monitorización del impacto ambiental de las oficinas e implementación de un sistema de gestión de la energía (ISO 50001)
- Instalación de sensores de luz natural
- Optimización de la potencia contratada

La auditoría concluyó que el consumo energético de las oficinas de Holaluz es inferior a la media de edificios con este uso. La compañía realiza un consumo responsable de los recursos que utiliza en el desarrollo de su actividad. Cabe destacar que el único vector energético existente en las oficinas es la **electricidad**, en este sentido la comercializadora eléctrica de las oficinas es la misma Holaluz por lo que se garantiza que estas están abastecidas con energía 100% de origen renovable. En lo que se refiere a la iluminación, las oficinas cuentan con toda la iluminación de tecnología LED. En 2021 la compañía ha consumido 142.250 kWh.

En relación al **consumo de agua** en las oficinas, el edificio no cuenta con contadores parciales que permitan desagregar el consumo específico de las plantas donde se sitúa Holaluz por lo que se han estimado estos datos a partir de los datos de consumo del edificio. Se estima que Holaluz

<sup>2</sup> Mix de la red eléctrica española publicado por la CNMC en 2021 0,25 kg CO<sub>2</sub>/kWh, multiplicado por los MWh de energía verde comercializada.

<sup>3</sup> Analizando la energía generada en las instalaciones consideramos un valor promedio anual de generación de 500kWh de cada módulo solar, 500\*12.768= 6.384.000 kWh, 6.384.000\*0.25= 1.596.000 kg de CO<sub>2</sub> o 1.596 Tn de CO<sub>2</sub>.

ha consumido 719,7 m<sup>3</sup> de agua durante el período reportado. Asimismo, las instalaciones de climatización y ventilación tampoco son propiedad de Holaluz.

Con el objetivo de trabajar de forma respetuosa con el medio ambiente y velar por su protección, la compañía trabaja en la **prevención y en una gestión correcta de los residuos** que genera fomentando su reutilización y reciclaje. En este sentido, las oficinas de Holaluz disponen de contenedores de separación selectiva de residuos como el papel, plástico, y vidrio. Debido a la actividad de la compañía, los residuos de alimentos no son significativos y, por ende, la prevención del desperdicio alimentario no se ha considerado como un aspecto material. La gestión de residuos se gestiona de forma centralizada en el edificio por lo que los datos relativos a la generación de los residuos también se han estimado.

Holaluz-Clidom	
Tipología de residuo <sup>5</sup>	Kg
Papel y Cartón (200101)	863
Plástico - envases (150102)	850
Vidrio (200102)	300
Pilas (160607)	2,3
Banal (200301)	3.683,3

Asimismo, desde 2020 Holaluz dispone de un acuerdo de colaboración con la Fundació Banc de Recursos con el objetivo de dar una segunda vida a todo el material informático (pantallas, teclados, ratones, portátiles y torres) que haya sido amortizado y no se vaya a utilizar más, fomentando así la sensibilización para un uso más razonable y responsable de los bienes materiales. Además, la compañía promueve la prevención de generación de residuos con el uso de fuentes de agua conectadas al suministro de agua que no generan residuos plásticos recurrentes y a través de contratos de colaboración con proveedores de comida con envases biodegradables.

En relación al **consumo de materias primas**, la principal materia prima de la que se abastece la organización es la energía verde, además, se estima que, en el marco de la Revolución de los Tejados, durante 2021 la compañía ha adquirido 12.778 módulos de placas solares (equivalente a 249.171kg), que tienen una vida útil prevista de hasta 30 años.

Para la realización del cálculo de la **huella de carbono** se ha utilizado como base la Calculadora de la Oficina Catalana del Cambio Climático. Para el cálculo de las emisiones se ha procedido a multiplicar cada consumo por su factor correspondiente de emisión GEI.

<sup>4</sup> Consumo agua edificio\*(2/6) = Consumo agua estimado Holaluz (la compañía ocupa dos plantas del edificio)

<sup>5</sup> Generación residuos edificio\*(2/6) = Generación residuos estimado Holaluz (la compañía ocupa dos plantas del edificio)

Holaluz-Clidom			
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero			
Alcance	Fuente GEI	Factor de emisión <sup>6</sup>	Toneladas de emisiones de CO <sub>2</sub> eq
Alcance 1 <sup>7</sup>	-	-	-
	<b>Total Alcance 1</b>		<b>0,00</b>
Alcance 2 (location-based)	Electricidad Oficinas de Barcelona	131 g CO <sub>2</sub> eq/kWh	18,63
	<b>Total Alcance 2 location-based</b>		<b>18,63</b>
Alcance 2 (market-based)	Electricidad Oficinas de Barcelona	0 CO <sub>2</sub> eq/kWh	0,00
	<b>Total Alcance 2 market-based</b>		<b>0,00</b>
Alcance 3	Residuos- Vidrio	30,5 g CO <sub>2</sub> eq/kWh	0,01
	Residuos- Envases	120,09 CO <sub>2</sub> eq/kWh	0,10
	Residuos- Papel y cartón	56,41 g CO <sub>2</sub> eq/kWh	0,05
	Residuos- Resto	586,65g CO <sub>2</sub> eq/kWh	2,16
	Agua Oficinas de Barcelona	395 g CO <sub>2</sub> eq/kWh	0,28
	<b>Total Alcance 3</b>		<b>2,60</b>

En el marco de la Estrategia ASG, Holaluz tiene planificado para el próximo ejercicio trabajar en profundidad la huella de carbono derivada de su actividad, centrándose en las emisiones de Alcance 3 para reforzar su estrategia climática y establecer metas de reducción a medio y largo plazo basados en la ciencia.

Cabe destacar que las emisiones vinculadas a la comercialización de gas son compensadas anualmente a través de proyectos de energías renovables en diferentes países.

Dada la actividad que realiza la compañía, se considera que no tiene un impacto negativo sobre la biodiversidad.

## 6. Cuestiones sociales y relativas al personal

### 6.1 Empleo

GRI 102-7, 102-8, 401-1, 401-2, 405-1, 405-2

Holaluz es una empresa donde las personas son lo primero. En este contexto, la compañía propone un modelo de empresa en el que estas puedan desarrollarse de forma holística. Esto quiere decir proporcionar todas las herramientas para que las personas puedan tener flexibilidad y autonomía para desarrollar sus responsabilidades, así como poderlas combinar con su vida personal. Todo ello ha contribuido a hacer de Holaluz una empresa prácticamente paritaria, a todos los niveles de decisión y en todos los equipos. Una situación de la que la compañía presume y que se ha generado de forma totalmente orgánica. Solamente hay un equipo en el que ha sido, y sigue siendo, necesario aplicar cuotas, el de Tecnología, donde la compañía ha puesto el foco para convertirse en 100% paritaria.

<sup>6</sup> La fuente de los factores de emisión es la Oficina Catalana del Cambio Climático.

<sup>7</sup> Holaluz no tiene combustión en calderas o hornos y no dispone de flota de vehículos propia. Sin embargo, de cara a los próximos ejercicios se considerará como flota propia la flota de las compañías instaladoras que haya adquirido hasta el momento.

La organización se compromete con su gente y quiere atraer y retener a personas talentosas y de alto desempeño, siempre que estén alineadas con los valores y visión del negocio. Holaluz retiene el talento, entre otras vías, a través de su cultura, apostando por un enfoque basado en resultados para mantener la motivación y la búsqueda de logros. La compañía está orgullosa de tener un equipo fuerte y comprometido que crece de manera constante y respalda el crecimiento del negocio.

La organización dispone de una **Política de Empleados**, aprobada por el Consejo de Administración en 2018, de aplicación a toda la compañía, que tiene como objetivo establecer los principios que rigen la actuación de la compañía en materia laboral. Esta Política, que es supervisada por el equipo de Personas de Holaluz al cual se pueden dirigir las dudas o propuestas de mejora, aborda temas como el proceso de contratación justo y equitativo del que dispone la compañía, el proceso de integración para las nuevas incorporaciones, así como normas y comportamientos internos.

Algunas de las principales características del equipo de Holaluz se muestran a continuación:

- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
- Entorno de trabajo flexible
- Equipo cualificado, diverso y comprometido
- Orientado a proyectos y resultados
- Fomento de la salud y el bienestar
- Guardería, Casalet (*summer camps*) y escuela familiar
- Equipo extremadamente joven, edad promedio de 35 años
- La mayor parte del equipo tiene al menos un Título universitario

Todos los datos de plantilla se expresan en *Headcount* al 31.12.2021, las tablas de Holaluz-Clidom y los textos a continuación incluyen todas las sociedades excepto Katae que se presenta a parte ya que es una sociedad que se adquirió en julio de 2021.

Holaluz cuenta, a fecha de 31 de diciembre de **2021**, con **316 personas trabajadoras**<sup>8</sup>, de las cuales 151 son mujeres (48%) y 165 son hombres (52%). En relación a la **edad**, un 47% de la plantilla se concentra en la franja de los 30 a los 39 años. Respecto a la distribución de la plantilla en **categorías profesionales**, la categoría más representada es Técnicos que representa un 40% del total de la plantilla seguida de la categoría Mandos intermedios que representa un 33% del total de la plantilla. Todos los profesionales de la compañía se ubican en España.

---

<sup>8</sup> No se han considerado tres personas que disponían contrato de prácticas.

<b>Holaluz-Clidom</b>		
<b>Distribución de la plantilla por género</b>		
<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
151	165	<b>316</b>

<b>Holaluz-Clidom</b>					
<b>Distribución de la plantilla por edad</b>					
<b>de 18 a 29</b>	<b>de 30 a 39 años</b>	<b>de 40 a 49 años</b>	<b>de 50 a 60 años</b>	<b>más de 60</b>	<b>Total</b>
73	147	70	25	1	<b>316</b>

<b>Holaluz-Clidom</b>											
<b>Distribución de la plantilla por categoría profesional, edad y género</b>											
<b>Edad (años)</b>	<b>de 18 a 29</b>		<b>de 30 a 39</b>		<b>de 40 a 49</b>		<b>de 50 a 60</b>		<b>más de 60</b>		
<b>Género / Categoría profesional</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
Equipo directivo	-	1	2	3	5	6	-	-	1	-	<b>18</b>
Mandos intermedios	7	5	27	38	8	12	2	5	-	-	<b>104</b>
Técnicos	17	20	30	21	10	17	2	10	-	-	<b>127</b>
Personal de apoyo	8	15	16	10	11	1	5	1	-	-	<b>67</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>41</b>	<b>75</b>	<b>72</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>316</b>

<b>Katae Energía</b>		
<b>Distribución de la plantilla por género</b>		
<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
7	28	<b>35</b>

<b>Katae Energía</b>					
<b>Distribución de la plantilla por edad</b>					
<b>de 18 a 29</b>	<b>de 30 a 39 años</b>	<b>de 40 a 49 años</b>	<b>de 50 a 60 años</b>	<b>más de 60</b>	<b>Total</b>
16	10	4	5	-	<b>35</b>

Katae Energía									
Distribución de la plantilla por categoría profesional, edad y género									
Edad (años)	de 18 a 29		de 30 a 39		de 40 a 49		de 50 a 60		
Género / Categoría profesional	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Total
Mandos intermedios	1	1	-	5	-	1	-	2	10
Técnicos	3	11	1	4	1	2	1	2	25
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>35</b>

Holaluz cuenta con 43% de mujeres en el Consejo de Administración que es el principal órgano de gobierno. Cabe destacar que la asistencia de sus miembros en las 8 sesiones celebradas durante el período 2021 ha sido del 100%.

Holaluz-Clidom									
Consejeros por tipología									
	Mujeres	Hombres	Total	Ejecutivos		Dominicales		Independientes	
	nº	nº	nº	nº	%	nº	%	nº	%
Consejo de Administración	3	4	7	3	43	2	29	2	29
Comisión de Auditoría	1	2	3	-	-	1	33	2	67
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	2	3	-	-	1	33	2	67

Holaluz cuenta con 4 personas trabajadoras con discapacidad que forman parte de la plantilla.

Holaluz-Clidom		
Personas trabajadoras con discapacidad		
Mujer	Hombre	Total
1	3	4

Holaluz fomenta la **contratación indefinida**. Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, la mayor parte de la plantilla, un 82%, dispone de un contrato indefinido.

<b>Holaluz-Clidom</b>											
<b>Distribución de las modalidades de contrato por edad y género</b>											
<b>Edad (años)</b>	<b>de 18 a 29</b>		<b>de 30 a 39</b>		<b>de 40 a 49</b>		<b>de 50 a 60</b>		<b>más de 60</b>		
<b>Tipo de contrato / Género</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
Indefinido parcial	1	-	4	1	4	2	-	-	-	-	12
Indefinido completo	26	33	60	65	24	26	6	8	1	-	249
Temporal parcial	1	3	-	-	1	-	-	-	-	-	5
Temporal completo	4	5	11	6	5	8	3	8	-	-	50
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>41</b>	<b>75</b>	<b>72</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>316</b>

<b>Katae Energía</b>									
<b>Distribución de las modalidades de contrato por edad y género</b>									
<b>Edad (años)</b>	<b>de 18 a 29</b>		<b>de 30 a 39</b>		<b>de 40 a 49</b>		<b>de 50 a 60</b>		
<b>Tipo de contrato / Género</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
Indefinido parcial	-	1	1	-	-	-	1	-	3
Indefinido completo	1	9	-	8	-	3	-	2	23
Temporal parcial	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Temporal completo	1	2	-	1	1	-	-	2	7
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>35</b>

El promedio anual de contratos indefinidos, temporales, a tiempo completo y parcial por género, edad y clasificación profesionales se muestra a continuación<sup>9</sup>:

<b>Holaluz-Clidom</b>						
<b>Género</b>	<b>Contrato indefinido</b>			<b>Contrato temporal</b>		
	<b>A tiempo completo</b>	<b>A tiempo parcial</b>	<b>Total</b>	<b>A tiempo completo</b>	<b>A tiempo parcial</b>	<b>Total</b>
Mujer	116	10	126	6	1	7
Hombre	119	3	122	3	2	5
<b>Total</b>	<b>235</b>	<b>13</b>	<b>248</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

<sup>9</sup> Los siguientes datos no han tenido en cuenta los 7 miembros del Consejo de Administración.

Holaluz-Clidom						
Contrato indefinido			Contrato temporal			
Edad (años)	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Entre 18 y 29	63	2	65	2	2	4
Entre 30 y 39	116	5	121	4	-	4
Entre 40 y 49	43	6	49	2	1	3
Entre 50 y 60	13	-	13	1	-	1
<b>Total</b>	<b>235</b>	<b>13</b>	<b>248</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

Holaluz-Clidom						
Contrato indefinido			Contrato temporal			
Categoría profesional	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Equipo directivo	13	-	13	-	-	-
Mandos intermedios	96	2	98	1	-	1
Personal de apoyo	34	6	40	4	3	7
Técnicos	92	5	97	4	-	4
<b>Total</b>	<b>235</b>	<b>13</b>	<b>248</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

Katae Energía (*)						
Contrato indefinido			Contrato temporal			
Género	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Mujer	1	2	3	1	2	3
Hombre	19	1	20	4	-	4
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

(\*) Corresponde al promedio de seis meses desde la fecha de adquisición de la compañía

Katae Energía (*)						
Contrato indefinido			Contrato temporal			
Edad (años)	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Entre 18 y 29	10	1	11	2	2	4
Entre 30 y 39	6	1	7	1	-	1
Entre 40 y 49	2	1	3	1	-	1
Entre 50 y 60	2	-	2	1	-	1
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

(\*) Corresponde al promedio de seis meses desde la fecha de adquisición de la compañía

Katae Energía (*)						
Categoría profesional	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Equipo directivo	-	-	-	-	-	-
Mandos intermedios	8	-	8	-	1	1
Personal de apoyo	-	-	-	-	-	-
Técnicos	12	3	15	5	1	6
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

(\*) Corresponde al promedio de seis meses desde la fecha de adquisición de la compañía

El número de despidos de Holaluz a lo largo del ejercicio ha sido de 25 personas que corresponden en un 48% a la categoría Técnicos.

Holaluz-Clidom											
Número de despidos <sup>10</sup> por sexo, edad y categoría profesional											
Edad (años)	de 18 a 29		de 30 a 39		de 40 a 49		de 50 a 60		más de 60		
Género / Categoría profesional	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Total
Equipo directivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mandos intermedios	2	2	2	-	-	3	-	-	-	-	9
Técnicos	-	3	4	2	3	-	-	-	-	-	12
Personal de apoyo	-	1	2	1	-	-	-	-	-	-	4
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25</b>

En cuanto a la **remuneración**, Holaluz dispone de un paquete de compensación justa para su equipo y asegura el pago de un salario equitativo y competitivo, alineado con el mercado. Por un lado, ofrece un salario fijo en base a impacto, méritos y promociones, y por otro, una parte variable según la consecución de objetivos. En este sentido se definen objetivos a nivel grupo, empresa y en algunos casos a nivel individual lo que garantiza una compensación variable equilibrada y sostenible.

La compañía también ofrece a todos los empleados la posibilidad de comprar acciones de Holaluz mediante una deducción en su salario y un paquete de opciones sobre acciones para puestos gerenciales superiores.

Asimismo, la compañía también ofrece un plan de compensación flexible, que permite al equipo, de manera voluntaria, recibir una parte de su salario anual a través de la entrega de bienes y servicios, ajustándose a las necesidades personales de cada uno, para aprovechar un beneficio fiscal.

<sup>10</sup> No se han considerado como despidos los casos de no superación del período de prueba ni la finalización de contratos temporales.

A continuación, se presentan las **remuneraciones medias**<sup>11</sup> y la **brecha salarial** de Holaluz<sup>12</sup>:

Holaluz-Clidom	
Género	Total (€)
Femenino	34.035
Masculino	38.238

Holaluz-Clidom	
Edad	Total (€)
De 18 a 29 años	29.808
De 30 a 39 años	37.329
De 40 a 49 años	41.022
De 50 a 60 años	37.148
Más de 60 años	-

Holaluz-Clidom	
Categorías profesionales	Total (€)
Equipo directivo	87.348
Mandos intermedios	42.882
Técnicos	30.046
Personal de apoyo	20.581

La **brecha salarial global** de la compañía es del 10,99%<sup>13</sup>.

Holaluz-Clidom		
Remuneración media órganos de gobierno <sup>14</sup> (en €)		
Categoría	Mujer	Hombre
Consejeros <sup>15</sup>	71.406	92.165
Directivos (Management Team)	85.204	90.575

## 6.2 Organización del trabajo

GRI 401-2, 403-9(2018)

<sup>11</sup> Las remuneraciones medias se han calculado a partir de las remuneraciones totales dividido entre el promedio de empleados. Se han considerado las remuneraciones reales donde se incluye la remuneración variable.

<sup>12</sup> Se han excluido las remuneraciones de los 7 miembros del Consejo de Administración y las remuneraciones de la sociedad Katae que representan un 3,5% del total de remuneraciones de la sociedad matriz.

<sup>13</sup> Este dato se ha obtenido a partir de la siguiente fórmula: Remuneraciones medias hombres - Remuneraciones medias mujeres / Remuneraciones medias hombres, sin incluir los miembros del Consejo de Administración.

<sup>14</sup> La remuneración media de los órganos de gobierno incluye la remuneración variable. Éstos no disponen de retribución en dietas, indemnizaciones u otros elementos.

<sup>15</sup> Dentro de la categoría Consejeros, se encuentran los founders, y las personas que ostentan el cargo de presidentes de las comisiones delegadas (Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramiento y Retribuciones) son hombres.

Holaluz, como empresa comprometida con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, apuesta por el trabajo por objetivos y la flexibilidad horaria como herramienta, favoreciendo la corresponsabilidad y autonomía. La compañía no dispone de un horario fijo ni definido, cada profesional se organiza de forma coordinada con su equipo para poder llegar a cumplir dichos objetivos.

La compañía es la primera empresa eléctrica certificada como **Baby Friendly Company** y ofrece un servicio de guardería para ayudar a integrar la vida personal y laboral de los nuevos padres. Asimismo, ha sido una de las primeras empresas en ofrecer, de forma voluntaria, desde abril de 2019 licencias retribuidas por maternidad y paternidad adelantándose a la regulación vigente.

Holaluz dispone también de otras iniciativas destacadas en este sentido como:

- Un campamento de verano llamado "Casalet", para esas semanas del año en las que equilibrar las vacaciones escolares y el trabajo de los niños es complicado.
- La "Escoleta de familias" para apoyar a los padres en el desarrollo de sus hijos a través de charlas con expertos y talleres.

## Absentismo

Las horas de absentismo de Holaluz durante el período del informe han sido 12.240.

Holaluz-Clidom		
Horas de absentismo por género <sup>16</sup>		
Mujer	Hombre	Total
8.648	3.592	12.240

## 6.3 Salud y seguridad

GRI 403-1(2018), 403-6, 403-9(2018), 403-10(2018)

Holaluz promueve que todo el equipo trabaje en un entorno seguro y abierto, lo que hace imprescindible el respeto entre compañeros para garantizar la armonía en el entorno laboral. La compañía elabora anualmente el **Informe preventivo sobre riesgos de salud y seguridad y emergencias** donde se describen todas las actuaciones realizadas por parte del Servicio de Prevención Ajeno para garantizar que los empleados trabajan en el entorno más seguro y saludable posible. Entre estas actuaciones destacan las acciones formativas y la elaboración de las fichas informativas de riesgos, entre otras.

En relación al fomento del bienestar del equipo, la compañía también dispone de las siguientes iniciativas:

- Otorga la suscripción a un seguro médico privado para las personas trabajadoras permanentes a una tarifa muy baja (50% cubierto por Holaluz).
- Ofrece la suscripción por una tarifa reducida a clases de yoga y *cross-fit* y el acceso a otras actividades deportivas.

<sup>16</sup> Se han considerado horas de absentismo aquellas de horas de baja por contingencias comunes, no ha habido bajas por contingencias profesionales durante 2021. Fórmula=días de baja\*8h/día=nº horas absentismo.

- Promueve una alimentación saludable poniendo a disposición de la plantilla en las oficinas dos veces por semana fruta de producción orgánica y que cumple con las pautas de conducta *Fairtrade*.
- Pone a disposición de toda la plantilla la posibilidad diaria de realizarse un test de antígenos (llevado a cabo por personal sanitario) para favorecer que la oficina sea un espacio con el mínimo riesgo Covid.
- Posibilita la participación en sesiones de coaching para poder trabajar aspectos a mejorar, y gestionar situaciones que pueden impactar en la salud y el bienestar emocional y mental del equipo.

La seguridad de los empleados es extremadamente importante para la organización, que mide las tasas de absentismo y accidentes, mostrando cifras muy por debajo del sector.

### Accidentes laborales

A continuación, se presentan los datos principales en relación a los accidentes laborales:

Holaluz-Clidom		
Accidentabilidad		
Indicador	Mujer	Hombre
Número de accidentes <sup>17</sup>	1	-
Número de enfermedades profesionales	-	-
Frecuencia de accidentes <sup>18</sup>	-	-
Índice de gravedad de accidentes <sup>19</sup>	-	-

Holaluz no dispone de un Comité de Salud y Seguridad y durante el periodo objeto del Informe no se han producido riesgos que hayan causado o contribuido a causar enfermedades profesionales, todo el equipo menos las personas en posición de consejero están cubiertas por el sistema de salud, lo que supone un 99% de la plantilla al cierre del ejercicio.

#### 6.4 Relaciones sociales

##### GRI 102-41

Todos los empleados de Holaluz están cubiertos por el “**X Convenio colectivo del sector del Comercio para subsectores y empresas sin convenio propio para los años 2017-2020**”, vigente en 2021.

<sup>17</sup> Se han considerado los accidentes con baja y sin baja, el único accidente que ha tenido lugar no ha comportado baja.

<sup>18</sup> Frecuencia de accidentes= Número de accidentes de trabajo con baja (se excluyen in itinere) /número de horas trabajadas \* 10<sup>6</sup>

<sup>19</sup> Índice de gravedad de accidentes = Número de días de baja o jornadas perdidas / número de horas trabajadas \* 10<sup>3</sup>

La compañía fomenta activamente la comunicación y la participación del equipo. En este contexto cada mes se desarrollan los siguientes eventos, que permiten al equipo aprender y #Havefun juntos.

- All Hands: todo el equipo de Holaluz se reúne y se informa sobre el desempeño de la empresa y los próximos proyectos.
- HolaBeers: fomenta situaciones en las que el equipo se pueda conocer, compartir y disfrutar más allá de la rutina de trabajo.
- HolaTalks: invitación a ponentes disruptivos a las oficinas para compartir sus conocimientos y experiencias, basados en los valores de la compañía.
- TeamBuildings: desarrollo de actividades de team building ad-hoc.
- Coffee roulettes: ruletas inter-equipo donde los participantes quedan, en la oficina o virtualmente, para tomar un café y conocerse, los equipos, roles o retos de sus realidades.
- Tea roulette: mismo ejercicio que el café *roulette* pero vehiculado en inglés, para fomentar no sólo el conocimiento si no también potenciar el inglés.

Además, la compañía se compromete con el equipo preguntándole semanalmente a través de Officevibe acerca de diferentes aspectos de la rutina diaria de trabajo. Algunas de las métricas evaluadas son: relación con el manager, embajador de Holaluz, *feedback*, felicidad, satisfacción, crecimiento personal, reconocimiento, relación con los compañeros, bienestar y alineación.

A partir de esta encuesta Holaluz también recoge el indicador sobre la probabilidad de que el empleado recomiende Holaluz, a fecha de diciembre, este indicador llamado eNPS (employee net promoter score) es de 39. La organización no dispone de un Comité de Empresa.

## 6.5 Formación

GRI 404-1, 404-2

Holaluz dispone de una **Política de Desarrollo de Empleados** que recoge las medidas y procesos para definir, diseñar y difundir un modelo de gestión de empleados que permita captar, impulsar y retener el talento, así como fomentar el crecimiento personal y profesional de todas las personas que pertenecen al equipo humano de Holaluz, haciéndoles partícipes del proyecto de éxito empresarial y garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro.

Holaluz trabaja para que la compañía sea un gran lugar para trabajar, desarrollarse y aprender continuamente con el fin de promover el crecimiento del equipo y del negocio.

En relación al desarrollo individual, para Holaluz es clave planificar y asegurar que todos los miembros del equipo tengan una carrera y una proyección a futuro. La compañía quiere ayudar tanto como sea posible e invertir en apoyar al equipo para que alcance todo su potencial.

Un ejemplo del enfoque de Holaluz para la capacitación práctica es que cada nuevo empleado pasa alrededor de tres meses de *onboarding* que cuenta con dos reuniones de seguimiento donde la primera semana es de introducción con los diferentes equipos, para aprender y comprender lo que las otras áreas están haciendo y su razón de ser dentro la empresa, una gran experiencia que mejora el conocimiento de la empresa y fortalece la cultura.

Holaluz fomenta el crecimiento y cree en el modelo 70-20-10 (siendo este último el porcentaje de crecimiento que proviene de formaciones formales y realizada a través de cursos u otros eventos educativos formales). Para ello, dedica un presupuesto global que se desglosa por equipo de

manera proporcional y que aprueba y administra el manager de cada equipo con la colaboración del equipo de People. Para dicho proceso, la compañía ha creado y compartido un *workflow* para poder solicitar dichas formaciones y poder acompañar en la evaluación de las mismas y la gestión de aquellas que finalmente se realicen.

A continuación, se presentan algunas de las herramientas de las que dispone Holaluz para garantizar el desarrollo continuo y el crecimiento del equipo:

- Holaluz University, centro de aprendizaje virtual gratuito creado para que todos los miembros del equipo puedan formarse y ser expertos en todas las áreas que necesiten (por ejemplo, aumentar su conocimiento del sector eléctrico, la propuesta de valor de Holaluz y la centralidad del cliente, tutoriales para ser más productivo o formación técnica).
- Plan de formación individual (ITP) donde todos los empleados pueden solicitar financiación a la empresa para formación específica. La compañía, a través de la Fundación Tripartita, adelanta este financiamiento.
- Capacitaciones grupales cuando existe una necesidad específica de todo un equipo o grupo de personas de diferentes equipos.
- Clases gratuitas de inglés y catalán para todos los empleados. Los cursos anuales están estructurados en tres períodos para que los empleados tengan la flexibilidad de inscribirse o pausar su asistencia.
- Biblioteca Holaluz, a disposición del equipo y con un contenido muy diverso.
- *Mentoring Program*: programa piloto de desarrollo de habilidades de liderazgo y diseminar buenas prácticas, en el que tanto los mentores como los *mentees* son parte del equipo.

En relación a la formación reglada y la articulada a través de Holaluz University, que sólo es una parte de toda la formación desarrollada en la compañía, la **distribución de las horas de formación por género y categoría profesional** se muestra a continuación:

<b>Holaluz-Clidom</b>			
<b>Horas totales de formación</b>			
<b>Género / Categoría profesional</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
Equipo directivo	18	16	34
Mandos intermedios	594	406	1.000
Técnicos	647	255	902
Personal de apoyo	189	36	225
<b>TOTAL</b>	<b>1.448</b>	<b>713</b>	<b>2.161</b>

## 6.6 Igualdad

GRI 103-2, 405-1, 406-1

Holaluz es una empresa comprometida con el establecimiento y desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, estableciendo la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de la Política Corporativa.

Holaluz dispone de un **Plan de Igualdad 2019-2024** que recoge el conjunto de medidas adoptadas por la empresa para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de cualquier discriminación por razón de sexo en la empresa. Para establecer estas medidas, se realizó un diagnóstico de la situación actual y, en base a esta situación, se definieron los objetivos de igualdad a alcanzar, así como los sistemas de seguimiento y evaluación para garantizar su consecución. Para llevarlo a cabo, Holaluz acoge con espíritu de compromiso y convencimiento corporativo los retos que se derivan de la ley de Igualdad constituyendo, bajo la denominación de “**Comisión de Igualdad**” una Representación Empresarial y de la plantilla, al objeto de acordar, adoptar y garantizar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres, culminando con el Plan de Igualdad.

La compañía apuesta por empoderar a las mujeres en el lugar de trabajo y, en consecuencia, se focaliza en mantener una paridad de representación en todos los equipos de la empresa. Por ejemplo, la fuerza laboral de tecnología del mercado todavía hoy está dominada por hombres, por lo que Holaluz hace todo lo posible para equilibrar positivamente las oportunidades para las mujeres con el fin de desafiar al sector.

La compañía dispone también de un **Protocolo de Actuación contra el acoso en el trabajo** cuyo objeto es prevenir y actuar ante cualquier situación de acoso sexual, moral o por razón de sexo de manera rápida, objetiva y confidencial, garantizando la intimidad de las personas denunciantes u objetos de acoso; y determinar concretamente las actuaciones y sanciones internas consecuentes a dicho acoso.

Asimismo, Holaluz dispone de una **Política de Diversidad** que recoge el conjunto de medidas adoptadas por la empresa para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre personas y la eliminación de cualquier discriminación por razón de capacidades, orígenes, nacionalidades, edad y género en la empresa. Se estructura en dos partes, en primer lugar, dispone de una sección dedicada a todas las personas trabajadoras, y otra sección donde se han desarrollado aspectos de diversidad aplicados específicamente a la composición y nombramientos en el Consejo de Administración de la organización.

No se han identificado casos de discriminación durante el periodo objeto del informe.

En cuanto a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las oficinas de Holaluz son 100% accesibles. El Servicio de Prevención ajeno revisa las instalaciones regularmente para asegurar que la compañía cumple con los estándares requeridos para los puestos que se incorporan a la organización e identificar aquellos casos que requieran alguna adaptación según el puesto.

## 7. Respeto de los Derechos Humanos

GRI 103-2, 102-16, 102-17, 407-1, 408-1, 409-1

Holaluz mantiene un compromiso con el respeto y promoción de los derechos humanos, tal y como se establece en la Política ASG. Asimismo, en 2021 la compañía ha iniciado el proceso de aplicación para ser socio signatario del Pacto Mundial de las Naciones Unidas adhiriéndose a los Diez Principios del Pacto Mundial.

La compañía dispone de un **Código Ético**, que debe inspirar el comportamiento de todos los integrantes de la organización (socios, administradores, directores, empleados y personal dependiente) y de sus principales aliados en el desarrollo del negocio (colaboradores, proveedores, subcontratas y socios de negocio), como documento esencial que refleja el compromiso de la organización con la legalidad y el comportamiento ético e íntegro. Algunas de las pautas de conducta que se establecen en el Código Ético hacen referencia directa al respeto de los derechos humanos como la libertad de asociación, la no discriminación, el cumplimiento de las normas, la integridad, la diligencia, etc. Además, la compañía pone a disposición de sus grupos de interés un canal de denuncias para las comunicaciones relacionadas con el Código Ético. Durante el período objeto del Informe, Holaluz no tiene constancia de ningún caso de denuncia por vulneración de los Derechos Humanos.

La compañía dispone, además, de un **Programa de cumplimiento** que tiene como objetivo establecer los principios, procedimientos y herramientas para gestionar las obligaciones legales a las que está sujeta la compañía y mitigar los riesgos de incumplimiento. La organización ha realizado también un **análisis de riesgos** donde analiza los posibles riesgos penales vinculados con la actividad de la compañía.

En este Programa se enmarcan una serie de Políticas y procedimientos como algunas que se mencionan a continuación que refuerzan el compromiso de la organización con el respeto y la promoción de los derechos Humanos:

- Plan de igualdad
- Política de privacidad
- Política de contratación de terceros
- Política de diversidad
- Política de desarrollo de empleados

Asimismo, en la gestión de la cadena de suministro, las principales empresas proveedoras de Holaluz son grandes empresas, principalmente distribuidoras y transportistas de un sector muy regulado y principalmente con sede fiscal en España.

Holaluz-Clidom	
País	% Proveedores <sup>20</sup>
España	97,5%
Otros países Europa	2,2%
Estados Unidos	0,3%

<sup>20</sup> Datos obtenidos del listado de proveedores desde enero a septiembre de 2021.

Dada la actividad de los proveedores y el hecho de que se encuentran en países donde la legislación garantiza los derechos humanos no existen riesgos significativos de vulneración de los derechos humanos en la cadena de suministro directa de la organización. Sin embargo, asumiendo su responsabilidad en esta materia, en el marco de la Estrategia ASG y alineada con los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, Holaluz tiene previsto el desarrollo de nuevas políticas y procedimientos que refuercen su compromiso con la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tal y como se establece en el Código Ético, relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva a lo largo de toda su cadena de valor.

#### 8. Lucha contra la corrupción y el soborno

GRI 103-2, 102-16, 102-17

El compromiso con el buen gobierno de la compañía se fundamenta en dos grandes pilares como son el **Código Ético** y el **Programa de Cumplimiento** y tiene como objetivo fomentar la cultura de cumplimiento en toda la organización.

El Consejo de Administración está directamente involucrado en la implantación de las políticas de buen gobierno, monitorizando, a través del Compliance Officer y el Comité de Compliance, la implantación, supervisión y cumplimiento de las leyes, regulaciones del sector y las políticas y procedimientos internos.

Holaluz dispone de un **Programa de Cumplimiento** basado en la implantación de diversas políticas y procedimientos que refuerzan la ética en los negocios, destacando principalmente el **Código Ético**, el **Modelo de Prevención de Delitos**, la **Política Anticorrupción** y el **Canal de denuncias**, entre otros.

Este Programa se aplica a toda la organización y a todas las personas que integran Holaluz: socios, administradores, representantes y asimilados, directores, empleados, colaboradores y personal dependiente.

El **Código Ético**, aprobado por el Consejo de Administración en 2018 y actualizado en 2020, define los valores de la organización y establece pautas de conducta en relación a los siguientes ámbitos:

1. Tolerancia cero a la corrupción
2. Libertad de asociación
3. No discriminación
4. Cumplimiento de las normas
5. Integridad
6. Diligencia
7. Lealtad y Confidencialidad

En este contexto Holaluz desarrolla las políticas, protocolos y planes que considere más adecuados para integrar los valores y pautas de conducta en todos los procedimientos de toma de decisión y desarrollo de actuaciones de Holaluz. A continuación, se detallan las políticas,

protocolos y planes vigentes más relevantes en relación con el contenido del presente Código Ético:

- Política de empleados
- Política de diversidad
- Plan empresarial de igualdad
- Protocolo de actuación contra el acoso en el trabajo
- Política de desarrollo de empleados
- Política anticorrupción
- Política corporativa de gestión de conflictos de intereses
- Política de uso de creaciones y signos distintivos de terceros
- Política de privacidad
- Política de impagos
- Política de gastos de viaje
- Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto
- Política de selección y nombramiento de auditores de cuentas

El incumplimiento del Código Ético se considera muy grave y comportará las consecuencias y medidas previstas en las políticas internas, en particular las de empleados y de proveedores y aliados, así como, en su caso, en los contratos suscritos con los socios, administradores y aliados. Todos los incidentes vinculados a la violación e/o incumplimiento de este Código Ético serán debidamente investigados y documentados.

Para asegurar que se detecta, previene, trata y corrige cualquier conducta que pueda infringir estos estándares o las Leyes vigentes y que pueda acarrear responsabilidades para la organización, Holaluz se ha dotado de un **Canal de Denuncias** a través del siguiente correo electrónico disponible 24h al día, todos los días del año: [alertas@holaluz.com](mailto:alertas@holaluz.com).

Como alternativa, cabe la opción de remitir la denuncia al Compliance Officer por correo postal a la dirección de las oficinas de Holaluz: Edificio Ocean, Passeig Joan de Borbó 99-7 101, 4a planta, 08039, Barcelona. Todas las comunicaciones enviadas al Canal de Denuncias son recibidas por el Compliance Officer y la resolución de estas queda encomendada al Comité de Compliance. Dichos canales están disponibles en el idioma local en los países donde la compañía está presente, y en los países en los que mantiene relaciones con sus proveedores. Además, Holaluz dispone de una **Política del Canal de Alertas** que regula el uso de este canal que garantiza, en cualquier caso, la confidencialidad de las comunicaciones y la indemnidad del alertador que actúa de buena fe.

En 2021 Holaluz no ha recibido ninguna denuncia a través del Canal de Alertas.

Holaluz dispone de un **Modelo de Prevención de Delitos** que refuerza su firme compromiso con el cumplimiento normativo y la prevención de delitos. Consciente de la necesidad de adaptarse al nuevo escenario en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas, la compañía llevó a cabo, durante 2017, un estudio de los riesgos de tipo penal a los que está sujeta y, en base al mismo, ha elaborado y adopta el modelo de prevención de delitos específicamente adaptado a su actividad y dimensión. La supervisión y actualización del modelo de prevención de delitos queda

encomendada al Compliance Officer y al Comité de Compliance, responsables operativos de la coordinación y supervisión del mismo, asegurando su aplicación.

Cabe destacar que Holaluz nunca ha participado en prácticas anticompetitivas y en relación con la política pública y su relación con organizaciones sectoriales la compañía ha propuesto varios cambios regulatorios, siempre relacionados con la necesidad de fomentar la competencia y empoderar a los consumidores. Como miembro de la Junta Directiva de Unión Española Fotovoltaica (UNEF), Holaluz potencia activamente las energías renovables en Cataluña y la abolición del impuesto al sol.

La compañía dispone también de una **Política Anticorrupción** que tiene por objeto proporcionar pautas claras de la conducta que Holaluz espera de sus empleados, directivos, socios, miembros del Consejo de Administración, representantes y asimilados, colaboradores y terceros (incluidos los proveedores) con los que éstos se relacionan en nombre de Holaluz, así como establecer los mecanismos de control, seguimiento y desarrollo de la Política anticorrupción, así como la respuesta que Holaluz dará a cualquier vulneración de esta Política. Todo ello, en desarrollo de los principios y valores recogidos en el Código Ético de Holaluz y como expresión de su tolerancia cero a la corrupción y de su firme compromiso por la integridad, la transparencia y la responsabilidad. Esta política es de aplicación a todos los empleados, directivos, socios, miembros del Consejo de Administración, representantes y asimilados, colaboradores y terceros (incluidos los proveedores) con los que éstos se relacionan en nombre de Holaluz, independientemente del territorio en el que dichos terceros radiquen.

Holaluz dispone, además, de una **Política corporativa de gestión de los conflictos de interés**, de forma que se garantice que la toma de decisiones se realiza de forma objetiva e imparcial, primando siempre el interés de la organización frente a los intereses personales de las personas de la organización que forman parte del proceso de toma de decisiones.

Asimismo, la organización cuenta con una **Política de relación con reguladores y organismos públicos** que tiene como objetivo establecer los principios que rigen la actuación de la compañía en la materia y con una **Política de selección y nombramiento de auditores de cuentas** que tiene como objeto garantizar que el cargo de auditor de cuentas de la compañía, recae en una firma independiente, que reúne las capacidades técnicas necesarias para acometer su trabajo de forma responsable y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

Teniendo en cuenta su actividad y las relaciones comerciales que establece con socios comerciales, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que comprende la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, Holaluz dispone del **Manual de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo** cuyo contenido es actualizado periódicamente con el fin de incluir las mejoras que se consideren necesarias para su efectiva implementación.

### **Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción**

Dentro del plan de formación periódica que permite que todo el equipo de Holaluz, miembros y partes interesadas posean las cualificaciones y conocimientos necesarios en las diversas materias que les afectan en el ejercicio de su actividad profesional, Holaluz ha incorporado formación específica relativa al Manual de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo que se incluye dentro del Modelo de prevención de Delitos.

Las sesiones de formación son elaboradas y anunciadas por el Compliance Officer y el Área de Legal y son de asistencia obligatoria para los invitados a participar en cada una de ellas.

La Política de Blanqueo de capitales, además, es de obligada firma por parte de la totalidad de los empleados de Holaluz con una periodicidad anual.

Las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a todos los miembros tanto de los órganos de gobierno como del resto del equipo. Asimismo, a todos ellos se les ha impartido formación al respecto.

## 9. Compromiso con la sociedad

### 9.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

GRI 102-13, 103-2, 202-2, 203-1

Creada con la convicción de que una empresa puede ser una herramienta para cambiar el mundo, Holaluz lidera la transformación del sector energético español, generando valor compartido para sus grupos de interés, dando respuesta a sus necesidades y expectativas, maximizando su impacto positivo en la sociedad.

Holaluz cuenta con una **Política ASG** que establece un conjunto de principios y estructuras que determinan los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza de la organización y alinean sus operaciones y procedimientos de acuerdo con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. La compañía, que inició el proceso de adhesión como socio signatario del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en noviembre de 2021 lo ha formalizado a principios del año 2022.

La organización ha identificado sus principales grupos de interés que son los que se muestran a continuación:

- Equipo Holaluz
- Inversores
- Clientes
- Proveedores
- Medios de comunicación
- ONGs y entidades locales
- Bancos
- Legisladores y administración pública

Generar confianza a sus grupos de interés es la principal estrategia de Holaluz, aunque sea algo difícil lograr y mantener, no se pueda implementar a través de la tecnología ni se pueda comprar. La honestidad es el elemento fundamental para generar esta relación de confianza y apostar por relaciones saludables y duraderas con su entorno.

Holaluz fomenta el diálogo abierto con los grupos de interés a través de múltiples canales como el portal de clientes, las redes sociales, el equipo de Customer Care, el reporte periódico a los inversores, etc. Además, la compañía dispone de una **Política de Comunicación y contactos con accionistas**, inversores institucionales y asesores de voto que tiene como objetivo definir y

establecer los principios y criterios que rigen las actuaciones de comunicación y contactos con los accionistas, con los inversores institucionales y con los asesores de voto.

En este contexto Holaluz ha recibido numerosos reconocimientos externos que reconocen su impacto positivo en materia ambiental, social y de buen gobierno (ASG):

- Primera empresa energética europea en obtener la certificación "B Corp", la única certificación que mide el desempeño social y ambiental de una empresa y su impacto en la sociedad.
- Empresa fundadora de "Capitalismo consciente" en España, una filosofía que reconoce el potencial innato de las empresas de mejorar y transformar el mundo.
- "Confianza Online" es uno de los sellos de confianza más reconocidos en España. El certificado reconoce a aquellas empresas que garantizan la máxima transparencia, seguridad y confianza a la hora de comprar y navegar por sus sitios web.
- Primera empresa eléctrica española en obtener el certificado Baby Friendly Company, que reconoce a las empresas que favorecen la conciliación entre la vida laboral y familiar.

La compañía forma parte de Unión Española Fotovoltaica (UNEF), **asociación** en la ocupa la vicepresidencia. Asimismo, Holaluz es socia de honor de Co-persona, que impulsa la transformación social a través de una red de colaboración y soporte de la corresponsabilidad social, posible gracias a la integración y armonización de los diferentes ámbitos sociales (administración, comunicación, mundo empresarial, educación, iniciativa social y salud).

Holaluz está genuinamente comprometida con la sociedad, en particular en algunos ámbitos específicos como el empoderamiento de la mujer y el impulso de la innovación tecnológica.

Las aportaciones monetarias **a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro** realizadas en 2021 han superado los 75.000€ y se detallan a continuación:

- **#LaCarreraInvisible de We Run Project**: carrera solidaria de 10Km que tiene como objetivo dar visibilidad al running como deporte que une e iguala. Sant Joan de Déu, Caritas, Pascual Maragall, Vall Hebron, Deporte y Desafío, White Flow y Superacció son las diferentes asociaciones a las que se puede ayudar vistiendo el dorsal.
- **Capitalismo Consciente**: Holaluz es empresa fundadora de Capitalismo Consciente en España, una filosofía que reconoce el potencial innato de los negocios para mejorar el mundo.
- **Fundació Privada Jeroni de Moragas y Fundació Servei Gironí de Pedagogia Social (SER.GI)**: colaboración en la matrícula de un trabajador de cada entidad para el Diploma de Especialización Universitària en Comunicació y Màrqueting de Acció Social que tindrà lugar de enero a junio de 2022 en la Facultad de Comunicació y Relaciones Internacionales Blanquerna (URL).
- **Fundació Privada Catalana Democratizing The Future Society** colaboración con el desarrollo de la tercera edición de las Jornadas **Fixing the Future Festival** que se celebrará en el CCCB el día 16 y 17 de Septiembre de 2022.
- **FUNITEC La Salle**, colaboración para el Fons de Beques d'Enginyeria i Arquitectura La Salle.
- **Agrupació Astronòmica de Terrassa**: colaboración en las XIV Jornadas de relatividad de Terrassa.

- **Bonusly:** herramienta de recompensa interna donde los empleados pueden canjear sus puntos por donaciones en entidades como Papallupes, Arrels Fundació, Open Arms, Creu Roja y El Banc dels Aliments.

Asimismo, la compañía ha realizado diferentes **acciones de patrocinio** de diferentes iniciativas y entidades como, destacan, entre otras, las siguientes:

- **FastHolaluz:** patrocinador principal del primer equipo femenino privado español de esquí alpino de la historia.
- **AllWoman:** miembro del AllWoman Community Partnership, que pretende alentar a las mujeres a acceder y prosperar en la industria tecnológica en todos los niveles.
- **Bilbostack:** patrocinio de la 10a edición de Bilbostack en Bilbao, donde profesionales de referencia del sector tecnológico comparten sus conocimientos sobre las diferentes temáticas más relevantes en la actualidad.
- **Pucela Tech Day:** patrocinio del próximo evento tecnológico de referencia en Valladolid presencial que apuesta por la diversidad, la tecnología y el networking.
- **Ceretana de La Molina:** patrocinio de esta carrera de esquí de montaña.
- **El Periódico Afterwork:** patrocinio de este espacio y su ciclo de conferencias.
- **Club de Marketing Barcelona:** patrocinio de esta asociación que trabaja para crear e impulsar un entorno propicio para que Barcelona sea una de las capitales de referencia en marketing.
- **Amics de La Rambla:** colaboración con esta entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo defender y promover los intereses sociales, comerciales y universales de La Rambla.

Holaluz también ha desarrollado **acuerdos de colaboración de marca** con otras organizaciones como Idealista y Corporación Catalana de Medios Audiovisuales en los programas *Revolució 4.0 TV*, *Revolución 4.0 Radio* y *LaComunitat*.

Además, cabe destacar que el papel relevante de Holaluz en la transición energética y en la lucha contra el cambio climático supone un impacto positivo significativo en la sociedad. Asimismo, la compañía fomenta el desarrollo local apostando por la contratación local, tanto por parte del equipo como de las empresas proveedoras. Cabe destacar que el 100% del Management Team ha sido contratado de la comunidad local, como es la provincia de Barcelona.

En 2015, impulsado y liderado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), varios países, entre ellos España, fijaron la Agenda 2030, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En ella se detallan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que garantizarán un futuro mejor para todos. Maximizar el impacto positivo en la sociedad es el núcleo del modelo de negocio de Holaluz y, en este sentido, contribuye de forma significativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

La contribución de Holaluz a la Agenda 2030 se centra principalmente en los siguientes 9 ODS:

**ODS 3 - Salud y Bienestar:** para los empleados, clientes y proveedores a través de los productos, servicios ofrecidos y la forma de trabajar.

**ODS 5 - Igualdad de Género:** Holaluz está muy comprometida con el empoderamiento de las mujeres y se asegura de que haya un equilibrio en todos los equipos.

**ODS 7 - Energía Asequible y No Contaminante:** a través de la visión de la compañía de conectar a las personas con la energía verde y convertir cada techo en un generador de energía verde (energía 100% verde a precios justos y liderazgo del negocio solar en España)

**ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** Holaluz es una empresa centrada en los empleados, que comprende la importancia del equilibrio entre la vida laboral y personal. Además, el plan estratégico 2023 tiene un impacto directo en el crecimiento económico.

**ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura:** Holaluz cuenta con un modelo de negocio innovador que se sustenta en gran medida en lo que llamamos “Tecnología Invisible”, que significa que el cliente no ve lo que se está haciendo, pero obtiene todos los beneficios en cuanto a la personalización de tarifas según su consumo energético.

**ODS 11 - Comunidades y Ciudades Sostenibles:** gracias a la comercialización de energía verde, se permite a las comunidades acceder al autoconsumo y fomentar la generación distribuida.

**ODS 12 - Producción y Consumo Responsable:** Holaluz permite el consumo responsable de energía y promueve la producción responsable a través de asociaciones con productores y prosumidores independientes de energía verde.

**ODS 13 - Acción por el Clima:** Holaluz es la primera empresa que comercializa energía 100% verde procedente de fuentes renovables y se encuentra entre las empresas líderes en el negocio solar en España.

**ODS 17 - Alianzas para lograr los Objetivos:** Holaluz trabaja con instituciones públicas y organizaciones sin ánimo de lucro para cumplir su propósito de conseguir un planeta 100% gestionado por energías verdes.

## 9.2 Subcontratación y proveedores

### GRI 204-1

En el camino para lograr su propósito y visión, Holaluz trabaja a lo largo de su cadena de valor (especialmente con sus proveedores y socios comerciales), esforzándose para construir relaciones positivas y duraderas basadas en la confianza y el beneficio mutuo.

Principales proveedores de Holaluz:

- Empresas de distribución y transporte de energía: colaboración con empresas de distribución y transporte de energía para hacer llegar la energía verde a los clientes. Los proveedores de esta tipología son los que representan una mayor facturación para la compañía y por lo general son empresas líderes y de gran reputación a nivel de sostenibilidad.
- Productores independientes de energía verde: colaboración con productores de energía verde en el mercado.

Cabe destacar que la mayor parte de las empresas proveedoras de Holaluz son grandes empresas que operan en un sector muy regulado. La compañía promueve la compra a proveedores locales, entendiendo como locales aquellos que cuentan con su domicilio social en España, estos representan un 98%<sup>21</sup> del gasto de proveedores de la compañía.

En lo que se refiere a La Revolución de los Tejados, más en detalle, la compañía cuenta con:

- Proveedores de material: cuenta con una relación sólida y de confianza con estos garantizando la mejor relación calidad-precio según las necesidades de los clientes.
- Red de instaladores: Holaluz dispone una red de instaladores ampliada en el territorio nacional español. Los instaladores se seleccionan cuidadosamente y pasan por capacitaciones de calidad y un período de prueba antes de recibir solicitudes de instalación. Además, la compañía los considera parte del equipo, por lo que dispone de un equipo dedicado a garantizar periódicamente la calidad de estas instalaciones y proporcionar formación certificada. Durante este ejercicio Holaluz ha iniciado una estrategia de adquisición de compañías instaladoras con el objetivo de controlar todo el proceso *end-to-end*.
- Prosumidores: Holaluz se compromete con los prosumidores, monitoreando sus paquetes de autoconsumo y la compensación de excedentes.

Principales socios de Holaluz:

- Ventas y servicio al cliente: asociación solo con empresas que entienden cómo trabaja Holaluz y comparten sus valores.
- Instituciones públicas: compromiso con las instituciones públicas para unir fuerzas y acelerar la transición energética y el desarrollo de la sociedad.
- Colaboración con otras empresas: asociación con otras entidades que comparten la visión y valores de la compañía como, por ejemplo, Tesla.

En lo que se refiere a la relación con los medios, ésta se gestiona desde una perspectiva de confianza, tal y como se hace con los clientes, miembros del equipo y todos los grupos de interés. Estos son algunos principios básicos de esta relación:

- Holaluz no compra espacio publicitario a cambio de contenido editorial y no patrocina ninguna actividad a cambio de acuerdos comerciales.
- Apoya iniciativas que legítimamente considera interesantes para su branding y posicionamiento, priorizando siempre las relaciones a largo plazo con empresas con las que comparte su visión del mundo y valores.
- No explota su base de datos de clientes con propuestas comerciales de terceros.

Para regular estas relaciones la compañía dispone de la **Política de contratación y de relación y negociación con terceros**, que sirve como mecanismo para garantizar el compromiso de los proveedores y socios comerciales con el cumplimiento legal, así como de los estándares éticos y anticorrupción.

---

<sup>21</sup> Datos obtenidos de la base imponible del gasto total de proveedores desde enero a septiembre de 2021.

- Principios que rigen las relaciones comerciales: cualquier contratación de Holaluz y la negociación comercial se rige por los principios de transparencia y estricto cumplimiento de la ley. La empresa no acepta ni tolera el uso de prácticas corruptas para conseguir contratos y/o cerrar acuerdos.
- Directrices para tratar con terceros: la empresa ha desarrollado una serie de pautas y regulaciones que impulsan las relaciones con terceros transparentes y honestas.

Asimismo, Holaluz utiliza una **cláusula estándar** en los contratos con los aliados en el desarrollo de su negocio (colaboradores, proveedores, subcontratas y socios de negocio) que hace referencia a la adhesión del Código Ético por los mismos: *“El Proveedor deberá adoptar sus conductas conforme con los principios generales del Código Ético. Por ello, mediante la firma del presente Contrato, el Proveedor se adhiere al Código Ético de Holaluz y se compromete a adecuar las pautas de conducta establecidas en el mismo. El incumplimiento del Código Ético comportará las consecuencias previstas en el presente Contrato. Se anexa al presente Contrato el Código Ético de Holaluz.”*

Durante el período reportado no se han realizado auditorías a proveedores ni se ha llevado a cabo una evaluación de su desempeño en el ámbito ambiental, social y de buen gobierno, cabe destacar que el 93% de los proveedores son las distribuidoras y productores de energía renovable.

### 9.3 Clientes

GRI 416-1, 416-2

Holaluz es una compañía que pone al cliente en el centro de sus decisiones, innovando en su nombre y con un compromiso para las futuras generaciones. El objetivo de la compañía es deleitar a los clientes con sus productos y servicios.

La compañía busca la excelencia en la atención al cliente, asumiendo que no existe la perfección, por lo cual en caso de equivocarse primero escucha, después pide disculpas y se centra en cumplir sus promesas manteniendo una relación de confianza con ellos como estrategia imbatible, que ni se compra con dinero ni se desarrolla con tecnología.

En este sentido, una de las iniciativas desarrolladas por parte del equipo de Calidad es llamar al 100% de las altas diarias de los nuevos clientes para verificar que se han suscrito el contrato y poderles responder las dudas que tengan. A partir de estas llamadas se elabora un checklist con los comentarios de los clientes.

Para generar confianza en sus clientes, Holaluz se asegura de que:

- Escucha atentamente
- Cumple sus promesas
- Pide disculpas, si comente un error (asumiendo que no existe la perfección)

En este contexto la compañía dispone de una **Política de impagos** a fin de establecer los principios que rigen la actuación de la compañía en la materia y, en particular: (i) el fraccionamiento de pagos; (ii) las posibilidades de cobro con tarjeta de crédito; (iii) las condiciones de archivo y

reutilización de la tarjeta de crédito; (iv) las órdenes de interrupción del suministro por impago; (v) las re-domiciliaciones; y (vi) los gastos de devolución.

Cabe destacar que, en relación con la interrupción del suministro por impago, se establece el cumplimiento de forma estricta con la normativa vigente en cada momento respecto de la interrupción del suministro para clientes domésticos, colaborando con las autoridades y los servicios sociales en todo lo que así se establezca normativamente, y atendiendo a lo contractualmente pactado entre las partes en el caso del resto de consumidores para los que no exista regulación específica. Además, se establecen las siguientes premisas, siguiendo los principios de humanidad y respeto:

- Nunca se corta el suministro de energía los viernes y se gestionan todas las reconexiones dentro de las siguientes 48 horas (la mayoría de ellas dentro de las primeras 24).
- De forma excepcional, y valorando caso por caso, se puede ofrecer una amplia gama de métodos de pago para ayudar a los clientes a superar momentos difíciles.

En relación a la seguridad de los datos de los clientes, Holaluz dispone de una **Política de Seguridad Informática y Uso de Dispositivos** que tiene por objeto establecer recomendaciones, protocolos, procedimientos de seguridad de la información y datos, control de accesos y encriptado.

Desde el inicio de la crisis sanitaria, social y económica de la Covid-19, Holaluz ha desarrollado una estrategia clara enfocada en generar confianza a los clientes basada en sus valores fundamentales. En este sentido ha desarrollado un plan de trabajo para reducir al máximo las tarifas de los clientes, ofreciendo opciones de ahorro personalizadas según las diferentes necesidades.

Durante el período de 2021 se han presentado un total de 631 reclamaciones ante los organismos de consumo. El tiempo máximo de resolución de cada una de las reclamaciones depende del organismo emisor. A rasgos generales, se establece el plazo máximo de un mes. En cuanto al resultado de las resoluciones, la mayoría son favorables a la empresa, todo ello, dependiendo de la incidencia acontecida para cada caso.

En la cláusula 10 de las Condiciones Generales de Contratación se establece el mecanismo que debe seguir el cliente para presentar una reclamación directamente a Holaluz. Asimismo, también se menciona la posibilidad por parte de los clientes de acudir a los procedimientos extrajudiciales que se prevén en la normativa vigente, pudiendo ser a nivel municipal, autonómico o estatal.

El equipo responsable para la resolución de las reclamaciones que son remitidas directamente a Holaluz es Customer Care y, por otro lado, el equipo de Legal se encarga de la gestión de las reclamaciones ante los organismos de consumo.

El procedimiento establecido en cualquier caso consiste: en primer lugar, recabar toda la información suministrada por el cliente y sus datos de contacto. En su caso, se efectuarán todas

aquellas gestiones que sean necesarias para la resolución de la solicitud o incidencia. Y, finalmente, se dará respuesta al cliente o bien al organismo emisor.

#### 9.4 Información fiscal

GRI 201-4, 207-4(2019)

En el ámbito tributario, Holaluz dispone de una **Política de gestión de fiscal y comunicación con las autoridades tributarias** que establece como principios de la compañía en materia tributaria los de Integridad, Prudencia y Transparencia, los cuales son una guía para el sistema de gestión, control y el cumplimiento riguroso de la legislación vigente, evaluando los riesgos y abonando todos los impuestos que corresponda en cada momento así como presentando ante las Autoridades Tributarias todas las declaraciones que requiera la normativa, sin perjuicio de que, en caso de discrepancia, pueda solicitarse la correspondiente solicitud de devolución de ingresos indebidos.

	<b>Beneficios antes de impuestos (miles de euros)</b>	<b>Impuestos sobre beneficios (miles de euros)</b>	<b>Subvenciones públicas recibidas (miles de euros)</b>
<b>España</b>	(11.522)	3.709	93
<b>Portugal</b>	(771)	180	-
<b>Francia</b>	(4)	-	-
<b>Italia</b>	(5)	-	-
<b>TOTAL</b>	(12.302)	3.889	93

La subvención recibida se enmarca dentro del proyecto europeo HORIZON 2020 cuyo objetivo es entre otros, financiar los proyectos de I+D y aquellas acciones que tengan el propósito de sustituir los vehículos de combustible fósil por vehículos con baterías eléctricas que generen y utilicen una energía limpia y más eficiente.

ANEXO: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

**Ámbitos generales**

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Modelo de negocio, Políticas y Riesgos	<p><b>Descripción del modelo de negocio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Entorno empresarial</li> <li>– Organización y estructura</li> <li>– Mercados en los que opera</li> <li>– Objetivos y estrategias</li> <li>– Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución</li> <li>– Descripción de las políticas que aplica la compañía</li> <li>– Resultados de las políticas que aplican a la compañía</li> <li>– Principales riesgos relacionados con cuestiones vinculadas a las actividades de la compañía</li> <li>– Análisis de materialidad</li> <li>– Marco de reporting utilizado</li> </ul>	<p>GRI 102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6, 102-7, 102-10, 102-15, 102-16, 102-18, 102-44, 102-45, 102-46, 102-47, 102-50, 102-51, 102-52, 102-53, 103-2, 103-3</p> <p>Estándares GRI</p>	3-15	

**Cuestiones medioambientales**

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
<b>Enfoque de gestión</b>		GRI 103-2	15-17	
Gestión medioambiental	<b>Efectos actuales y previsibles</b> de las actividades de la empresa	GRI 102-15	16	
	<b>Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</b>	GRI 103-2		
	<b>Recursos dedicados</b> a la prevención de riesgos ambientales	-	16	No material
	Aplicación del <b>principio de precaución</b>	GRI 102-11	15	
	Cantidad de <b>provisiones y garantías</b> para riesgos ambientales	Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental	16	
Contaminación	<b>Medidas</b> para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	GRI 103-2	15-18	
Economía circular y	<b>Medidas</b> de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de	GRI 306-2 (2020) GRI 306-3 (2020)	17	

prevención y gestión de residuos	recuperación y eliminación de desechos			
	<b>Acciones</b> para combatir el desperdicio de alimentos	-	17	No material
Uso sostenible de los recursos	<b>Consumo</b> de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-3 (2018)	16-17	
	<b>Consumo</b> de materias primas <b>Medidas</b> adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1	17	
	<b>Consumo</b> , directo e indirecto, de energía <b>Medidas</b> tomadas para mejorar la eficiencia energética <b>Uso</b> de energías renovables	GRI 302-1	16	
Cambio climático	<b>Elementos</b> importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas <b>Medidas</b> adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático <b>Metas</b> de reducción establecidas voluntariamente	GRI 305-1 GRI 305-2	17-18	
Protección de la biodiversidad	<b>Medidas</b> tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad <b>Impactos</b> causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	18	No material

### Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
<b>Enfoque de gestión</b>		GRI 103-2	18-30	
Empleo	<b>Número</b> total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 102-7, 102-8	19-21	
	<b>Número</b> total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8	22	
	<b>Promedio</b> anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 102-8	22-24	
	<b>Número</b> de despidos por sexo, edad y categoría profesional	GRI 401-1	24	
	Brecha salarial	GRI 405-2	24-25	

	<b>Remuneración</b> media por sexo, edad y categoría profesional <b>Remuneración</b> media de los consejeros por sexo <b>Remuneración</b> media de los directivos por sexo	Brecha salarial: (Salario promedio de hombres – Salario promedio de mujeres) / Salario promedio de hombres		
	Implantación de <b>políticas</b> de desconexión laboral	GRI 401-2	25-26	
	<b>Empleados</b> con discapacidad	GRI 405-1	21	
Organización del trabajo	<b>Organización</b> del tiempo de trabajo <b>Número</b> de horas de absentismo <b>Medidas</b> destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 401-2 GRI 403-9 (2018)	25-26	
Salud y seguridad	<b>Condiciones</b> de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 (2018) GRI 403-6	26-27	
	<b>Número</b> de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	GRI 403-9 (2018) GRI 403-10 (2018)	27	
Relaciones sociales	<b>Organización</b> del diálogo social <b>Porcentaje</b> de empleados cubiertos por convenio colectivo por país <b>Balance</b> de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 102-41	27-28	
Formación	<b>Políticas</b> implementadas en el campo de la formación <b>Cantidad</b> total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-2 GRI 404-1	28-29	
Igualdad	<b>Medidas</b> adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 103-2 GRI 405-1	28-29	
	<b>Planes de igualdad</b> medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2 GRI 405-1	30	
	<b>Integración y la accesibilidad universal</b> de las personas con discapacidad	GRI 405-1	30	
	<b>Política</b> contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 406-1	30	

## Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
<b>Enfoque de gestión</b>	GRI 103-2	31-32	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, <b>medidas</b> para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 102-16	31-32	
<b>Aplicación</b> de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos  <b>Denuncias</b> por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 102-16 GRI 102-17	31-32	
<b>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT</b> relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 102-16 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	31-32	

## Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
<b>Enfoque de gestión</b>	GRI 103-2	32-35	
<b>Medidas</b> adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 102-16 GRI 102-17	32-34	
<b>Medidas</b> para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 102-16	34	
<b>Aportaciones</b> a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1	36-37	

## Información sobre la sociedad

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión	
Enfoque de gestión	GRI 103-2	35-42		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	<b>Impacto</b> de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local  <b>Impacto</b> de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio  <b>Relaciones</b> mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 202-2 GRI 203-1	35-38	
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13	36-37	
Subcontratación y proveedores	<b>Inclusión</b> en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales  <b>Consideración</b> en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental  <b>Sistemas</b> de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 204-1	38-40	
Consumidores	<b>Medidas</b> para la salud y la seguridad de los consumidores  <b>Sistemas</b> de reclamación  <b>Quejas</b> recibidas y resolución de las mismas	GRI 416-1 GRI 416-2	40-42	
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4 (2019)		
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-4	42	
	Subvenciones públicas recibidas			